



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 495

Bogotá, D. C., lunes, 10 de junio de 2019

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE PLENARIA

### Acta número 31 de la sesión ordinaria del día martes 27 de noviembre de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar*,  
*Eduardo Enrique Pulgar Daza* y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciochos (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

#### Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 López Maya Alexánder  
 López Peña Jose Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Eraso Béner León  
 Aguilar Villa Rícharð Alfonso  
 Amín Saleme Fabio Raúl

**Dejan de asistir con excusa**

**los honorables Senadores**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Agudelo García Ana Paola  
 Barguil Assís David Alejandro  
 Corrales Escobar Alejandro  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 Ortiz Nova Sandra Liliana

27. XI. 2018

Bogotá D.C. 27 de Noviembre de 2018

Doctor:  
ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente Senado de la República

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesión de la plenaria programada por la corporación en el día 27 de noviembre del presente año.

Cordialmente,

*Sandra Vergara Pérez*  
SANDRA VERGARA PEREZ  
Asistente  
Anexo Incapacidad



*Deni L*  
*16*

Bogotá D.C., noviembre 26 de 2018

Doctor:  
ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente Senado de la República  
Ciudad

Ref: Excusa Sesión Plenaria 27 de noviembre

Estimado Doctor Macías,

Con toda atención, me permito presentar la carta adjunta, en la cual el Partido Político MIRA del cual hago parte, me convoca en calidad de miembro de la Bancada del Congreso y perteneciente a la Dirección Nacional, a una reunión interna, en relación con el proceso de selección de precandidatos para las elecciones territoriales de 2019, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos del Partido.

Por lo anterior, le solicito estimado Presidente, me excuse de la sesión Plenaria citada el día de mañana a las 3:00 de la tarde.

Se anexa (1) folio, correspondientes a la invitación del evento en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

*Ana Paola Agudelo G.*  
ANA PAOLA AGUDELO G.  
Senado de la República



DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON  
MEDICO - CIRUJANO  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
REGISTRO MEDICO No 08357 - 99  
TEL. 3017487354

FECHA: 27-NOV-18

NOMBRE: Laureano Augusto Acuña Díaz

SR  
Hago constar que el paciente en mención, fue atendido por parte centro clínico de delo alba del tipo alta, secundo e colocar imortal agudo.

me fue por respectado por los días (27-28-29-NOV-18) con reposo - denta y no medicar

NUESTRO COMPROMISO ES SU SALUD  
*Gabriel Amador*  
DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON  
MEDICO CIRUJANO  
R.M. 08357-99



Bogotá, D.C. 26 de octubre de 2018  
CEM-RL-16-2316

Doctores:  
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA  
AYDEE LIZARAZO CUBILLOS  
Senadores de la República  
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Político MIRA  
Presente

Reciban un cordial saludo respetados Congresistas.

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos del Partido, y teniendo en cuenta los procedimientos de democracia interna para la selección de precandidatos del Partido para las elecciones territoriales de 2019; me complace invitarlos a una reunión de trabajo el próximo 27 de noviembre de 2018, desde las 2:00 pm, con el fin de presentar los avances en el precitado proceso y recibir las recomendaciones pertinentes.

Debido a la importancia de la reunión se hace necesaria su presencia en calidad de miembros de la Dirección Nacional.

La atención logística y de coordinación, serán atendidas por la Dirección Electoral, quien confirmará el lugar donde se llevará a cabo la reunión y estará al tanto de todos los aspectos necesarios para su participación.

Agradezco su atención

Cordialmente,

*Olga Maritza Silva Gallego*  
OLGA MARITZA SILVA GALLEGO  
Representante Legal



David Barguil Assis  
Senador de la República

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2018

Señores  
Mesa Directiva  
Doctor  
ERNESTO MACIAS  
Presidente  
Congreso de la República

Asunto: Solicitud Autorización Ausencia

Respetados Doctores,

En esta oportunidad me dirijo a la honorable Mesa Directiva del Senado de la República para solicitar su autorización para no asistir a la sesión plenaria convocada el día de hoy puestas que me encuentro atendiendo una invitación de la Presidencia de la República para la Ceremonia de Ascenso de Oficiales de la Fuerza Aérea de Colombia - FAC a llevarse a cabo en la ciudad de Cali.

Agradeciendo su atención y comprensión.

Cordial saludo,

DAVID BARGUIL ASSIS  
Senador

U. B. S.  
E. I.

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur  
Teléfono 3823195 - 3823310 - 3823307  
DAVID BARGUIL ASSIS - Senador de la República  
dassid@congreso.gov.co - www.davidbarguil.com



RESOLUCIÓN No. 119

FECHA ( 14 NOV. 2018 )

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 14 de NOV. 2018

ERNESTO MACIAS TOVAR  
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA  
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez



RESOLUCIÓN No. 119

FECHA ( 14 NOV 2018 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: 1., 1.3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 13 de noviembre de 2018, el Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, solicita autorización para salir del país a partir de 17 al 30 de noviembre de 2018, debido a que fue designado por el Partido Centro Democrático para formar una delegación partidista que viajará a la República Popular de China, de acuerdo a invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos países.

Que mediante oficio radicado el 14 de noviembre de 2018, el Honorable Presidente del Senado autoriza permiso al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, lo anterior es con el fin de viajar a la República popular de China y asistir a la invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos países. A partir del 17 al 30 de noviembre de 2018.

Autorizándose permiso remunerado por tres (3) días y licencia no remunerada por los días restantes.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, lo anterior es con el fin de viajar a la República popular de China y asistir a la invitación hecha por la Embajada de dicho país, con el fin de fortalecer las relaciones y compartir experiencias de gobernanza entre ambos países. A partir del 17 al 30 de noviembre de 2018.



Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2018.

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
H. Senado de la República  
Ciudad.  
E. S. D.

REFERENCIA: Excusa para inasistencia a la sesión plenaria del martes 27 de noviembre de 2018

Cordial Saludo

Por medio de la presente, se informa que la S. Daira Galvis Méndez padece de una virosis motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria de hoy martes 27 de noviembre del año en curso.

Se anexa: incapacidad médica

Agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente,

NANCY CAMPOS CÁRDENAS  
UTL. Senadora Daira de Jesus Galvis Méndez

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
BOGOTA  
27/11/18  
44399  
a pntes  
044399

# Dr. José Luis Abuabara Noriega

MEDICO GENERAL  
Universidad Metropolitana de Barranquilla  
Teléfono: 502 0750 - Celular: 315 741 3997

Paciente: DGIRIA GALVIZ HERRERA

Fecha: 26-11-2018 Edad: 63

R/.

Certifico que la Sra. DGIRIA

Galviz Herrera sufre una Obstrucción

Por la que la Concede

una incapacidad por 21 días

de acuerdo a lo que se indica

en la

*Abuabara*  
José Luis  
Médico General  
A.M. BSA  
3157413997



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA ( 02 NOV. 2018 )

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 NOV. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA  
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General



RESOLUCIÓN No. 105

FECHA ( 02 NOV. 2018 )

"Por medio de la cual se registra una licencia por enfermedad a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que acorde con el artículo 2.2.5.10 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública "Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, La Ley 1822 de 2017, y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan

Que, por disposición del artículo 2.2.5.13 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante Acto Administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre de 2018, la asistente del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA, siguiendo instrucciones del mismo, remite la incapacidad expedida por la Clínica Marly, la cual va desde el 8 de octubre al 6 de diciembre de 2018

En virtud de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar la incapacidad del Honorable Senador JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VELEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 70.042.696, a partir del 08 de octubre al 06 de diciembre de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

Bogotá, 26 de noviembre de 2018

Doctor  
ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente  
Senado de la República

Apreciado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión Plenaria del Senado de la República programada para el día 27 de noviembre de 2018, ya que he sido convocado en mi calidad de Presidente del Partido MIRA a una reunión programada en la ciudad de Bogotá, con el fin de fortalecer los procedimientos de democracia interna para la selección de precandidatos de las elecciones territoriales 2019.

Adjunto a esta comunicación copia de la invitación del Partido MIRA, con el fin de que sea tenida en cuenta por la Comisión de Acreditación Documental.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
Senador de la República de Colombia  
Partido MIRA

*de 2018*



Bogotá, D.C. 26 de octubre de 2018  
CEM-RL-16-2318

Doctores  
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA  
AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS  
Senadores de la República  
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Político MIRA  
Presente

Reciban un cordial saludo respetados Congresistas:

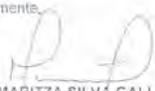
De acuerdo a lo establecido por los Estatutos del Partido, y teniendo en cuenta los procedimientos de democracia interna para la selección de precandidatos del Partido para las elecciones territoriales de 2019, me complace invitarlos a una reunión de trabajo el próximo 27 de noviembre de 2018, desde las 2:00 pm, con el fin de presentar los avances en el precitado proceso y recibir las recomendaciones pertinentes.

Debido a la importancia de la reunión se hace necesaria su presencia en calidad de miembros de la Dirección Nacional.

La atención logística y de coordinación, serán atendidas por la Dirección Electoral, quien confirmará el lugar donde se llevará a cabo la reunión y estará al tanto de todos los aspectos necesarios para su participación.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



OLGA MARITZA SILVÁ GALLEGO  
Representante Legal



Bogotá, D.C. 26 de octubre de 2018  
CEM-RL-16-2318

Doctores  
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA  
AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS  
Senadores de la República  
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Político MIRA  
Presente

Reciban un cordial saludo respetados Congresistas:

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos del Partido, y teniendo en cuenta los procedimientos de democracia interna para la selección de precandidatos del Partido para las elecciones territoriales de 2019, me complace invitarlos a una reunión de trabajo el próximo 27 de noviembre de 2018, desde las 2:00 pm, con el fin de presentar los avances en el precitado proceso y recibir las recomendaciones pertinentes.

Debido a la importancia de la reunión se hace necesaria su presencia en calidad de miembros de la Dirección Nacional.

La atención logística y de coordinación, serán atendidas por la Dirección Electoral, quien confirmará el lugar donde se llevará a cabo la reunión y estará al tanto de todos los aspectos necesarios para su participación.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



OLGA MARITZA SILVÁ GALLEGO  
Representante Legal



Bogotá, noviembre 26 de 2018

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República

Ref. Excusa inasistencia a sesión plenaria del 27 de noviembre de 2018

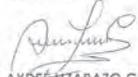
Doctor Eljach,

De manera atenta me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del día 27 de noviembre del año en curso, la razón por la cual no estaré presente se deba a que la Dirección Nacional del Partido Político MIRA convocó a la bancada a reunión a partir de las 2:00 pm.

En virtud de lo anterior, adjunto la invitación enviada por el Partido a través de la cual solicita la presencia de todos los congresistas que integran la bancada del Congreso de la República.

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente,



AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

  
26 nov 2018

 AYDEÉ LIZARAZO 

Senadora de la República  
Partido Político MIRA  
Teléfono: +57 (0)1 420 4200  
Correo electrónico: aydeelizarazo@senado.gov.co  
aydeelizarazo@senado.gov.co

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 21 de noviembre de 2018

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
Capitolio Nacional

  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: DOMINGA LOPEZ  
FECHA: 21-11-2018  
HORA: 3:30 PM  
04340

Apreciado doctor Eljach

Sea la oportunidad para hacerle extensivo, un caluroso y sincero saludo.

De la manera más atenta me permito remitir copia de la resolución 094 de fecha 30 de octubre de 2018, " Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió permiso y comisión oficial", los días comprendidos entre el 24 de noviembre al 30 de noviembre del presente año. Con el fin de viajar al país vasco, a realizar ponencia en el marco del programa denominado "Euskadi Learning Tour 2018"

Sobre el particular, para efectos de las citaciones de la próxima semana, agradezco se tenga en consideración la resolución en mención.

Con sentimientos de admiración y aprecio,



JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA  
Senador de la República

Senador de la República  
(2) Copia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No B.66. Of. 432  
Tel: 3833265-3268  
www.congreso.gov.co



RESOLUCIÓN No. 094

FECHA ( 30 OCT. 2018 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso, y una comisión oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias; en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 846 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.3.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 10 de octubre de 2018, el Honorable Senador JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLDA, solicita Comisión Oficial para visitar el país Vasco en el marco del programa denominado "Euskadi Learning Tour 2018" en el cual se desarrollará una agenda multisectorial durante los días comprendidos entre el 24 de noviembre al 30 de noviembre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 30 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, informa que se autoriza permiso por los días 24 y 30 de noviembre de 2018, al Honorable Senador JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLDA, de igual manera Comisión Oficial del 26 al 29 de noviembre de 2018, lo anterior con el fin de visitar el país Vasco en el marco del programa denominado "Euskadi Learning Tour 2018" en el cual se desarrollará una agenda multisectorial.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR PERMISO al Honorable Senador JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLDA, por los días 24 y 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMISION OFICIAL al Honorable Senador JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLDA, lo anterior con el fin de visitar el país Vasco en el marco del programa denominado "Euskadi Learning Tour 2018", a partir del 26 al 29 de noviembre de 2018.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



Sandra Ortiz Verde SENADORA 2018 - 2022

Bogotá DC., noviembre 29 de 2018

Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, Presidente del Congreso de la República. Ciudad.

Me dirijo a usted con mi acostumbrado respeto con el fin de hacerle llegar incapacidad médica, emitida por el profesional ELIANA ARDILA CASTRO, médico general, que atendió de urgencia en la Clínica Medilaser S.A el día 26 de noviembre de 2018. De la anterior consulta, se le incapacitó los días 26 y 27 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, solicito dar trámite a dicha solicitud.

Atentamente,

Claudia Patricia Florez, Coordinadora UTL

Sandra Ortiz Verde

RECIBIDO 29 NOV 2018



RESOLUCIÓN No. 094

FECHA ( 30 OCT. 2018 )

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Realizatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLDA

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR, Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIACH PACHECO, Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao; Revisó: Sergio Antonio Escobar Jarama

CLINICA MEDILASER S.A. NIT: 813001962-0 REPORTE INCAPACIDADES

Formulario de reporte de incapacidad con campos de identificación personal, datos de la incapacidad, y detalles de la consulta médica.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 4:06 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 27 de noviembre de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda e invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

**Proposición número 82**

Cítese a debate de control político a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, sobre las últimas informaciones del caso de corrupción del Consorcio de la Ruta del Sol 2 (Odebrecht-Emisor-Corficolombiana), en relación con el video publicado por Noticias Uno con las declaraciones de Jorge Enrique Pizano, que involucran al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Invítese a este debate al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, para que haga los descargos respectivos.

*Jorge Enrique Robledo Castillo*

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Anuncio de proyectos de ley, de actos legislativos que serán considerados y votados eventualmente en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día martes 27 de noviembre de 2018.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado, 324 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.
- Con informe de conciliación:
- **Proyecto de ley número 15 de 2017 Senado, 245 de 2018 Cámara**, por medio del cual se declara el juego al turmequé (Tejo) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- Con ponencia para segundo debate:
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza), el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza) el 15 de junio de 2000.
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio

del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión legal para el Adulto Mayor del Congreso de la

República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia.
- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros.
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el

*“Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.*

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al decreto-Ley 1793 de 2000.
- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “enmienda de Kigali al protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.
- **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.
- **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla – almirante

*Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Están leídos todos los proyectos a manera de anuncios, señor Presidente, para la próxima sesión plenaria.

**El Presidente de la Corporación Ernesto Macías Tovar manifiesta lo siguiente:**

Vamos a solicitarle a la Senadora Ana María Castañeda que nos presente la actividad por un país sin maltrato.

Ruego a las personas que están en el recinto por favor hacer silencio, a los Senadores que se encuentran en el recinto hacer silencio. Decíamos la actividad por un país sin maltrato a raíz de la semana de la no violencia contra la mujer. De tal manera que Senadora Ana María Castañeda tiene la palabra para explicar la actividad y proceder en unos 10 minutos nos demoramos, senadora para inmediatamente iniciar el debate que está en el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias señor Presidente. El 25 de noviembre se conmemoró el día internacional de la no violencia contra la mujer, desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, hemos venido promoviendo una serie de actividades y no podíamos dejar pasar por alto esta fecha desde la plenaria del Senado.

Todos ustedes han encontrado en sus curules, guantes, una bufanda y una carta, me imagino que ya todos la leyeron, quiero recordarles algunas cifras, cada 26 minutos una mujer es víctima de

violencia sexual en nuestro país. Hasta octubre de este año Medicina Legal nos reporta 796 casos de feminicidio, y con corte a septiembre llevamos 103.296 mujeres víctimas de algún tipo de violencia. Señores Congresistas, yo los invito a que se pongan en su mano derecho el guante naranja, que nos pongamos de pie, levantemos nuestras manos y hagamos un minuto de silencio por todas aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia en nuestro país. Muchas gracias.

Ahora los invito a todos los Senadores y Senadoras a firmar un compromiso que encontramos aquí en este retablo para sellar este pacto y empezar a portar nuestro granito de arena en la lucha contra este flagelo que cada día consume más a las mujeres de este país. Muchísimas gracias.

### El Secretario manifiesta:

Si hay Senadores o Senadoras en el recinto que no han podido llegar hasta el tablero para hacer el acto simbólico, por favor los invitamos a que ayuden a agilizar. Un ingeniero por favor al Senador Marulanda.

### La Presidencia informa:

Señor secretario, sírvase informar, de antemano agradecerle a la Senadora Ana María Castañeda la actividad, por un país sin maltrato realizada aquí, muchas gracias en nombre de la mesa directiva del Senado. Señor secretario sírvase informar qué quórum tenemos.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por todas aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia en nuestro país.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, e invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 82

Por Secretaría se da lectura a las constancias de los honorables Senadores *Ríchard Alfonso Aguilar Villa* y *Johny Moisés Besaile Fayad*.

*Constancia*

Bogotá, D.C., Noviembre de 2018

H. Senador  
**ERNESTO MACÍAS**  
Presidente  
Senado de la República de Colombia  
Ciudad

Ref. Impedimento para participar en Debate al Fiscal General de la Nación

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para participar en el debate de control político que se realizará al Fiscal General de la Nación, por cuanto tengo pariente en primer grado de consanguinidad que actualmente cursa proceso penal en su contra ante la Fiscalía General de la Nación, el cual será de conocimiento del funcionario citado, y podría configurarse conflicto de intereses.

Cordialmente,

  
RICHARD AGUILAR VILLA  
Senador de la República

  
27 NOV 2018

CONSTANCIA

En virtud del art 286 de la ley 5ª de 1992, y en razón a las recientes investigaciones preliminares que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad con el tema objeto de debate de control político citado para el día de hoy dejo constancia de mi registro de asistencia y retiro del recinto durante el debate

  
JOHN MOÍSES BESAILE FAYAD  
C.C No. 15.048.52

### El Presidente de la Corporación Ernesto Macías Tovar manifiesta lo siguiente:

Vamos a iniciar el debate citado para el día de hoy. Los citantes tendrán, inicialmente hablarán los citantes, intervendrán los citantes por un término de 40 minutos cada uno, posteriormente la señora Ministra que es la citada y en caso de asistir el señor Fiscal General quien es invitado, hay que dejar la claridad, pues tendría igual tiempo que los citantes y, posteriormente hablarán o intervendrán los voceros de los partidos para lo cual le ruego a los voceros indicarnos quién por cada partido va a ser el vocero en este debate. Iniciamos entonces el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Con mis saludos muy cordiales a la señora Ministra del Interior, al Presidente del Congreso, a todos quienes estamos aquí, a quienes nos siguen por la televisión, a todos un saludo muy especial.

Unirme a la campaña en la que se está en este momento en contra de la violencia a las mujeres. Soy completamente solidario, entiendo ese problema gravísimo y me uno a esos reclamos nacionales y mundiales y al mismo tiempo me uno a los reclamos de la violencia pues contra todos los

débiles o los que parecen débiles, negros, niños, ancianos, indígenas, etcétera, también maltratados de tantas maneras.

Este va a ser, señor Presidente. Como se sabe este es mi tercer debate sobre este asunto de Odebrecht, dos el año pasado y este tercero. Y este probablemente va a ser el primero de estos debates en el que vamos a tener completos los elementos del rompecabezas, digamos que eso es lo estrictamente nuevo en esta ocasión, porque hay pruebas nuevas, pruebas nuevas que vinculan formalmente al Grupo Aval y a Corficolombiana en esta corrupción. O sea, ahora menos que nunca se puede seguir hablando de la corrupción de Odebrecht como se ha hablado. Porque eso siempre ocultó una parte de la verdad, pero ahora mucho menos, porque todos sabemos que la realidad es que esos sobornos de los que estamos hablando desde hace rato, los pagó el consorcio de la Ruta del Sol II constituido por Odebrecht y por Corficolombiana Grupo Aval, esto es un llamado de atención bien importante, porque lo nuevo es que han aparecido pruebas que antes no existían y que voy a demostrar cómo la actividad corrupta de esa empresa fue coordinada por los dos socios principales de esa actividad.

Y, en segundo término, una cosa que no es estrictamente nueva pero que, si se ha aclarado también mucho más que antes, y es el papel nefasto del Fiscal Néstor Humberto Martínez en todas estas corruptelas de las que estamos hablando. Lamentablemente esta vez como en las dos ocasiones, parece que tampoco va a venir el Fiscal Martínez, aun cuando fue cordialmente invitado.

Entonces estrictamente hablando, si los medios quieren ser objetivos, yo creo que en adelante se debería hablar del caso de corrupción Odebrecht, Corficolombiana, Aval y Fiscal Martínez. Eso es lo que voy a demostrar en el debate porque hay elementos nuevos que sin lugar a dudas permiten hacer esta aseveración.

Antes de entrar en materia, dos comentarios. Dentro de un momento les van a entregar esta carta, estas son cosas increíbles, esta es una carta del doctor Martínez Neira al Superintendente de Sociedades de marzo del año pasado cuando ya era fiscal. En esa carta él dice que él habla como un ciudadano en ejercicio y le hace unas preguntas relativas al poder de Luis Carlos Sarmiento en el consorcio de la Ruta del Sol, unas preguntas que uno puede inferir aun cuando no hay la certeza de que son para ayudarlo de alguna manera al doctor Sarmiento Angulo. Y pide que la respuesta se la envíen a su apartamento. Aquí está la dirección del apartamento de Martínez Neira, no la voy a leer para no molestarlo, y él firma como ciudadano.

O sea, aquí tenemos un fiscal, esto es de marzo del año pasado, que parece que en el día actúa como Fiscal y en las noches actúa como abogado de Luis Carlos Sarmiento Angulo que está

gravemente comprometido en esta corrupción. Esto solo tumbaría a un fiscal en cualquier país que no estuviera tan descompuesto como este.

Repito, es una petición a la Superintendencia de Sociedades intrigando a favor de Luis Carlos Sarmiento Angulo y no la firma como fiscal, sino como ciudadano y pide que le responda no a la Fiscalía, sino a su apartamento en el norte de Bogotá, ahora les van a entregar las copias de esta carta.

El otro hecho de estos días, es que un juez responsable de estos asuntos, no aprobó el allanamiento que hizo la Fiscalía a la residencia del doctor Jorge Enrique Pizano. No solo no lo aprobó, sino que además desde allí se sacaron, pues con orden de la Fiscalía, todos los elementos, teléfonos, computadores, etcétera, en los que Jorge Enrique Pulido, perdón Pizano, tenía todas las cosas que él sabía sobre este caso. Y lo saca un fiscal, están en poder de la Fiscalía en este momento, todos esos digamos fuentes de conocimiento, de un fiscal al que lo voy a mostrar ahora, Pizano repudiaba, o sea, las paradojas de la vida, toda la información de Pizano terminó en manos de un Fiscal en el que él no confiaba.

Y, en tercer término, el caso escandaloso de esta mañana también, del señor Procurador. Cuentan esta mañana en Blu, Néstor Morales, que este personaje hasta el día antes de posesionarse como Procurador recibía un sueldo de 80 millones de pesos mensuales de Luis Carlos Sarmiento Angulo. Cosa que le escondió al país por completo mientras tramitó ser Procurador General de la Nación, eso solo también en otra parte lo inhabilitaría por completo; entre otras cosas porque es que el Procurador ha estado actuando en todas las cosas que tienen que ver con este caso, o sea, aquí tenemos un país en que el hombre más rico de Colombia, tiene de propiedad suya al Fiscal General de la Nación y al Procurador General. En pocos sitios del mundo creo yo que pueda pasar una cosa como esta y, ahora de pronto sí se entiende porqué cuando nosotros intentamos recusar al fiscal en la Corte Suprema de Justicia y no se nos permitió porque la Corte alegó que no éramos sujetos parte del proceso, le pedimos la ayuda al Procurador General para que él fuera el que tramitara esa recusación, y no quiso hacerlo, luego a estas alturas de la vida, nadie que sea digamos contradictor del Fiscal Martínez ha podido llevarlo ante los jueces para que tramiten su impedimento. Más adelante volveré a tocar el caso del señor Procurador.

Todo entonces en este proceso es torcido, desde ya lo digo y lo voy a demostrar, coger a Martínez Neira, el Fiscal en una verdad es una hazaña casi imposible lograr que cogerlo en una afirmación que sea cierta y que sea respetable. Bueno, estamos a dos años de este proceso, estamos a dos años de este proceso de una transnacional famosa, Odebrecht que corrompió en 12 países con sobornos del orden de 780 millones de pesos.

¿En Colombia qué se sabe?, se sabe que ellos reconocieron los de Odebrecht que aquí se pagaron sobornos en dos ocasiones, uno en el gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez y otros en el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos. También hay un escándalo de corrupción en la administración, en la alcaldía de Samuel Moreno Rojas aquí en Bogotá, eso se ha conversado menos, pero es parte de las cosas que se están moviendo.

Se sabe que entró plata de esta corrupción, de la Ruta del Sol a la primera campaña de Juan Manuel Santos, y está acusado de que a la segunda también le entró plata, en el 2014, y hay acusaciones severas que dicen que a la campaña de Óscar Iván Zuluaga le entró plata del señor Duda Mendonça y después los de Odebrecht dijeron que la plata la mandaron a Colombia a través del señor Daniel García Arizabaleta de muy ingrata recordación en este país por sus andanzas cuando estuvo en el servicio público. Esos son los hechos, se empezó a hablar de sobornos por 11 millones de dólares, ya se está hablando de 50 millones de dólares. En general en los demás países del mundo hasta han sido verdaderas conmociones, han tumbado un presidente de manera directa, de manera indirecta también han tumbado gobiernos, y en Colombia la verdad es que ha sucedido bastante poco.

Algo de sobornados y muy poco de los sobornadores que es en buena medida la clave del asunto. A la cúpula del poder no se ha llegado, a la cúpula del poder no se ha llegado, y nos van a meter el cuento de que un negocio en el que hay 50 millones de dólares en sobornos, fue resuelto por digamos personas de segunda categoría en la estructura del poder.

Los ejecutivos de Odebrecht se incriminaron así mismo, y dijeron, nosotros pagamos sobornos. Y dijeron socio de nosotros, coautor en los sobornos estuvo el doctor Melo Presidente de Corficolombiana del Grupo Aval, eso es digamos lo concreto que hay al respecto. Melo ha dicho que eso no es cierto, y el Grupo Aval con una inocencia suprema ha dicho que ellos no saben nada, y no acusan a Melo, ni nada de nada, quedan como unas hermanitas de la caridad.

La versión de Melo, Senadores, yo lo planteé desde el primer debate, es absurda y la versión del Grupo Aval también es absurda, porque si no hubo nadie más distinto de los de Odebrecht pagando los sobornos, quiere decir que Odebrecht en el negocio de la Ruta del Sol subsidió en 30 millones de dólares, 30 mil perdón, millones de pesos, en 30 mil millones de pesos subsidió al Grupo Aval y a Corficolombiana y a Luis Carlos Sarmiento Angulo. Eso no le cabe en la cabeza a nadie, las ganancias en el capitalismo son proporcionales a lo que se invierta y nadie hace donaciones de este calibre.

Pero además hay una cosa en la que también es absurdo lo que nos están diciendo, es que si Melo participó en el soborno como está acusado

y como seguramente fue, si no le informó a sus jefes del Grupo Aval, es un idiota y para qué se metió en el asunto, porque si él no ganaba con los sobornos, si solo ganaba el Grupo Aval y Luis Carlos Sarmiento Angulo, él por qué se mete e ese asunto, este es un asunto que no resiste análisis. El lío que tenemos y está sabido desde ya es que aquí no hay quién investigue porque el que tiene que investigar es Néstor Humberto Martínez y voy a demostrar que este está untado hasta el alma en este negocio y que no tiene ningún interés porque las cosas se sepan de verdad.

Yo no soy autoridad judicial, yo no soy el que juzgo, no soy juez, ni siquiera soy investigador digamos de tipo judicial, soy un Senador, pero puedo mirar las cosas con detenimiento y puedo acusar, y yo voy aquí, estoy acusando, acusando a Odebrecht y al Grupo Aval, de haber montado este tinglado para sobornar y para corromper a Colombia y, este es el problema que tenemos, es que no hay quién investigue esto porque Néstor Humberto Martínez no va a investigar estos hechos por cosas que les voy a explicar.

Hay una sentencia de The Economist, un diario, una revista económica inglesa de gran importancia, mire lo que dice, en esta revista resumen la historia de nuestra tragedia, dice que el señor Martínez, quien tiene poderosos patrocinadores políticos no está en condiciones de llevar a cabo una investigación imparcial sobre ellos, ya que puede tener un caso por el que deba responder él mismo. Qué dice The Economist, sus relaciones le impiden ir al fondo y además porque si va al fondo correría el riesgo de tener que decir a un fiscal, hoy fiscal invéstigueme a mí, porque resulta que él está perfectamente enredado en estos asuntos.

Y, miren ustedes que es verdad lo que dice The Economist, todo el mundo sabe que Martínez Neira es una persona muy, pero muy adinerada, mucho, y todo el mundo sabe que la casi totalidad de esa riqueza la consiguió al lado de Luis Carlos Sarmiento Angulo. Entonces pedir imparcialidad en un investigador que tiene esa relación, pues eso es imposible, pero además la plata de Sarmiento y la plata de Odebrecht, en este caso de la Ruta del Sol y de Navelena, corre por los bolsillos del Fiscal Martínez, es que a él le pagaron en Navelena Odebrecht y en la Ruta del Sol le pagaron para que rindiera conceptos en ese negocio; además, sus vínculos políticos con los afectados empezando por el propio Juan Manuel Santos, nos dicen que no va a investigar nada de fondo, no sea que se tropiece equivocadamente con la verdad de este asunto y, que tendría que responder por él mismo, tampoco es una exageración de The Economist como lo vamos a ver, vamos a demostrar cómo Martínez está untado hasta el alma en este proceso de corrupción.

¿Qué fue lo que cambió esta historia?, qué es lo nuevo, todos sabemos. Jorge Enrique Pizano es lo nuevo de esta historia, ¿Quién era Jorge Enrique

Pizano?, Jorge Enrique Pizano era un controlador, un auditor de la Ruta del Sol, o sea, una persona que tenía acceso a la información interna de esa empresa, el que podía saber qué era lo que estaba allí sucediendo y contó una cantidad de verdades tal, que las cosas se complicaron y se modificaron.

En primer término y como una prueba de que lo que estoy diciendo es cierto, es que la Superintendencia de Industria y Comercio, formalmente acusó a varios directivos del Grupo Aval y de Corficolombiana de ser coautores de los sobornos denunciados por Pizano, y avaló la información dada a la Fiscalía por la gente de Odebrecht cuando dijo que Melo, el jefe de Corficolombiana había sido coautor con ellos de esos sobornos y quedó claro también, dicen digamos las decisiones de la Superintendencia que hubo un acuerdo para que inicialmente la plata la pusieran los brasileños y que después el Grupo Aval terminara pues cumpliendo con sus compromisos de los sobornos.

Concluye entonces la Superintendencia de Industria y Comercio, este es un acto administrativo, que le dieron traslado a la Fiscalía General de la Nación, o sea, aquí estamos hablando de acusaciones formales. ¿qué es lo que dice?, no lo voy a leer para no hacerme largo, pero lo que dice la Superintendencia es que después de indagar todo, descubrieron que Pizano tenía razón cuando denunciaba que estaban ocultando los delitos y que lo que ellos concluyen, la Superintendencia es que no es verdad que el Grupo Aval sea una víctima de estos hechos, sino que es dice así; tales compañías las de Aval, conocieron participaron, y consintieron pagos de sobornos a través del retiro ilegal de recursos desde la concesionaria Ruta del Sol y del consorcio constructor On Sol. Más claro no canta un gallo. Repito, esta es una acusación formal contra estos personajes.

Bueno, y en ese mismo auto, en ese mismo auto, la Superintendencia también acusa a la cúpula del Grupo Aval y particularmente al doctor Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, o sea, el hijo de Sarmiento Angulo, de haber actuado de otra manera; también de manera corrupta en este proceso aprovechándose de que uno de sus altos ejecutivos era el esposo de una señora que diseñó en muy buena medida, pues todo este negocio del que estamos hablando y que eso sucedió a sabiendas de Melo y a sabiendas de Sarmiento Gutiérrez y por eso los acusa de haber violado las normas de la competencia. Yo insisto, aquí hay ya decisiones tomadas por las autoridades colombianas.

La revista *Semana* en estos días refiriéndose a Jorge Enrique Pizano en donde hay este asunto escabroso sobre el cual no me voy a detener, tituló de una manera realmente muy acertada, dijo, “Sabía demasiado”, sabía demasiado y voy a mostrarles todo lo que sabía Jorge Enrique Pizano que investigó estos asuntos por completo.

Dice, les voy a leer frases de Pizano, publicadas por Caracol televisión en estos días, él dice allí, él dice entre sus frases dice, tenían refiriéndose a los pillos de la Ruta del Sol, como todos los delincuentes fragmentada la información. Dice que tuvo miles y miles de negativas cuando él pedía información a pesar de que tenía todo el derecho de pedirla porque es que era como el fiscal de que no se robaran la plata en ese negocio. Dice que es la repetición y la repetición de los contratos de papel, y agrega, ojalá llamen a este estrado, esta es una declaración que él está dando ante la Superintendencia, ojalá llamen a este estrado al doctor Néstor Humberto Martínez Neira y le pregunten, que le pregunten a Martínez y a otros funcionarios de Aval.

Yo les decía esto, ¿y qué pasó?, él cuenta que les informaba, dice y qué pasó, y se responde así mismo, nada, nada, porque había un complot del tapen tapen.

Dice también Pizano, había una mafia ahí construyendo esos contratos y agrega y hay una persecución por parte de la Fiscalía contra él, dice lo que le está pasando a Andrade, el exdirector de la ANI me va a pasar a mí, o me está pasando a mí y tengo grabaciones, ojo, esta especie de tragedia de Pizano, y tengo grabaciones que no voy a poner en conocimiento aquí, sino en su debido momento y, todos los computadores y la información de Pizano hoy están en manos de la Fiscalía General de la Nación a donde él no quería entregarlas, porque sabemos que dejó dicho que solo se publicaran esas grabaciones o cuando él muriera como efectivamente sucedió o cuando, no, pero esto sí es el colmo, no hacemos el debate otro día, si no hay televisión yo no hago debate.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senador. Primero. Escuche la explicación. Si es el caso la suspendemos, pero es lo siguiente, se fue la luz en el sector, en el centro de la ciudad y nos sacó la señal que la señal estaba transmitiendo, estamos esperando. ¿Ya está la señal?, ¿la señal está al aire?, la señal está al aire señor Senador. Tenemos un problema de energía que lo estamos solucionando, pero la señal está al aire. Continúe.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Listo, yo quisiera, alguien puede saber cuánto tiempo se perdió de la transmisión, es que estas cosas ustedes...

#### **La Presidencia manifiesta:**

No se perdió un solo minuto. Me informa la persona que maneja la televisión. Ni un solo minuto.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Bueno, muchísimas gracias, sigamos, perfecto.

**La Presidencia manifiesta:**

Entonces le ruego el favor primero la información oficial.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Me alegra que sea así, pero si no hay televisión yo suspendo el debate, no se lo estoy diciendo a nadie, simplemente lo digo así, listo.

**La Presidencia manifiesta:**

Señor Senador, permíname, la televisión no se ha interrumpido un minuto, ni un segundo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Perfecto, eso me alegra saberlo. Entonces voy a repetir lo que estaba diciendo de Pizano para que no perdamos el ritmo y la comprensión del asunto.

Pizano le dice a la Superintendencia de Industria, esto lo publicó en la televisión Caracol. Dice esto, dice que tenían como todos los delincuentes fragmentada la información, dice que tuvo miles y miles de negativas a la entrega de la información que les pedía, a las autoridades del consorcio de la Ruta del Sol. Era la repetición de la repetición de contratos de papel. O sea, estaba describiendo el fraude, y agrega esto que es muy grave, dice, ojalá llamen a este estrado, dice él, al doctor Néstor Humberto Martínez Neira y a otros dirigentes del consorcio y le pregunten y yo les decía cuenta él, ¿y qué pasó?, nada, pero además miren lo que agregó que es muy grave, y hay una persecución por parte de la Fiscalía, lo que le está pasando a Andrade el exdirector de la ANI, que tiene una controversia dura con la Fiscalía, me va a pasar a mí, o me está pasando a mí, y tengo grabaciones que no las voy a poner en conocimiento aquí, sino en su debido momento. Yo decía y la paradoja de Pizano, toda su información terminó en manos de la Fiscalía en la que él no confiaba y a la que le temía.

Y, miren lo que termina concluyendo esta información que les estoy diciendo, que cuando estalló el escándalo, enero de 2017, los culpables de esto salieron corriendo y dice, dice Pizano, no sé por qué la Fiscalía no los detuvo. Es una pregunta que le hago doctor Martínez Neira, usted por qué permitió que los de Odebrecht se volaran de Colombia y no solo se volaran de Colombia, sino que no ha sido capaz de traerlos a que sigan contando lo que deberían estarnos contando de este asunto.

En esa misma declaración, Pizano cuenta del caso de una empresa a la que le pagaron 2.7 millones de dólares, plata que salió de Colombia a través del Banco de Bogotá, estuvo en bancos norteamericanos y entró por Panamá y se sabe que es plata de uno de los sobornados. Eso lo sabía Pizano desde el principio.

Miremos qué le dice Pizano a María Jimena Dussán que ha estudiado esto con todo detalle para que sigamos entendiendo qué es lo que pasó.

Él su deber era investigar si se robaban o no la plata, para eso le pagaban, y entonces él dice no me respondían a mis correos, ni atendían a mis solicitudes de información, ¿Quién?, la cúpula de la Ruta del Sol, Odebrecht y Grupo Aval. Incluido Melo, pero todos los demás.

Pizano cuenta María Jimena, dio la primera alarma en octubre de 2013, o sea, en esto están desde hace pues un rato bastante largo y él concluye diciendo esto, en esta parte que les estoy contando, esas advertencias fueron múltiples correos que les envié, de los que estaban enterados Corficolombiana, la concesionaria y Consorcio Sol, no solo Odebrecht y concluye, tengo claro que me volví incómodo para el Grupo Aval y para el Fiscal que vamos a ver cómo se va a untar en todo esto que estoy señalando. Y agrega, las grabaciones, decidí hacerlas que es una pregunta que todos nos hacemos, ¿por qué grabó por ejemplo a Martínez Neira?, que Martínez Neira decía que era su amigo, no que nadie graba a los amigos, no eran amigos, porque había un interés por ocultar lo que estaba pasando. Y agrega, después de que yo pude hablar con Martínez Neira, en agosto de 2015, prácticamente lo aislaron le cuenta él a María Jimena Dussán. Bueno, aquí hay dos grabaciones que voy a resumir que son muy importantes en esta historia porque son muy conocidas, la primera se publicó en Noticias Uno, Cecilia Orozco, ¿qué sale en esa entrevista? Están hablando de este escándalo porque esa es una reunión que hace Pizano bregando a que alguien del Grupo Aval le cuente y en ese momento Martínez era abogado del Grupo Aval. Todo, le cuenta los horrores que están pasando y miren lo que dice Martínez, Martínez jijiji, sí hijueputa esto es una coima marica, esto es una coima, esto es una coima es la primera reacción que tiene Martínez Neira cuando Pizano cuenta lo que está pasando y agrega ¿y si esto se paga, lo demás lo paga el Estado? Le pregunta Martínez a Pizano y Pizano le dice que claro, ojo con eso, no era una corrupción entre privados, estaban era robando al Estado colombiano porque es bueno que se sepa, los sobornos los pagan los sobornadores, pero a cambio de que el Estado después les devuelva la plata de esos sobornos más unas utilidades crecientes. Cuando alguien paga un peaje en la Ruta del Sol está pagando sobornos de esta corrupción de la que estamos hablando.

Hay una segunda grabación que publicó *El Espectador*, entonces aparece Néstor Humberto Martínez y dice, mire, todos los delitos que se han cometido, y se los enumera, textual, soborno, y Martínez enredó estas grabaciones diciendo que había dudas si había soborno o no como si el único delito importante fuera un soborno, no, cualquier delito es delito así no sea soborno. Todo lo enredó Martínez con ese estilito truculento que se carga. Pero él vuelve y lo dice, va a enumerar los delitos, soborno, lavado de activos, falsedad en documento privado, administración desleal,

abuso de confianza, estafa, hurto agravado, peculado por apropiación. Esto es agosto de 2015. Ojo, todavía no era Fiscal General de la Nación. O sea, que cuando Martínez llega a la Fiscalía, llega sabiendo de que estas cosas estaban pasando en la empresa de la cual era parte y lo protegía y él está protegiendo en este momento.

¿Pizano en qué era muy cuidadoso?, en la información que les manda a los del consorcio, les coge empresa por empresa y les dice, miren, esta empresa esto es ilegal, esto es absurdo, cómo se les ocurre y les fue mandando, no les voy a leer los nombres de las empresas, no tiene sentido, esto está publicado, o sea, él les estaba mostrando, mire esta corrupción, mire esta otra, mire esta otra y los tipos se le hacían los locos y no le respondían ni movían un dedo. En algún momento Pizano logró que se montara como un comité de vigilancia y dice la Superintendencia de Industria, se burlaron del comité los jefes de Odebrecht y del Grupo Aval y no le hicieron caso.

Y ojo con este detalle, todas las empresas, menos una de las que mencionó Pizano, están hoy inculpadas por sobornos, o sea que la práctica dice que eso que estaba sucediendo allí eran formas de robarse la plata para pagar los sobornos, eran dos delitos los que se estaban cometiendo, contratos falsos, por ejemplo, contratos de papel que se terminaban convirtiendo en sobornos porque estaban digamos amangualados en las dos cosas.

Y, esto que estoy contando no es parte de los procesos en la Fiscalía, la Fiscalía a esto no le hace caso, la Fiscalía no está investigando a la cúpula del Grupo Aval y tendría que estarla investigando, o es que tienen corona, bueno, yo sí sé que tienen corona, pero por lo menos debían guardar las apariencias, pero ni a eso se atreve el Fiscal, ojo.

Luis Carlos Sarmiento Angulo supo de esta conversación del Fiscal Martínez con Pizano, o sea que nadie puede decir tampoco que esta información en el 2015 no le llegó a la cúpula del Grupo Aval, al propio Luis Carlos Sarmiento Angulo, no voy a leer, lo dice, o lo leo, lo dice Martínez Neira, dice, de manera inmediata el doctor Sarmiento Angulo recibió de mis manos toda la información que, percibió de mis manos toda la información que preparó Pizano.

Entonces cuáles son las conclusiones de esta información en la que vamos hasta ahora, primero, Néstor Humberto Martínez supo de la gravedad de las denuncias de Pizano, o sea, no pueden salir a decir que no supo porque ya he señalado todo lo que supo, todas estas grabaciones, son grabaciones hechas con Néstor Humberto Martínez.

Néstor Humberto Martínez actuó en esas reuniones como empleado de Sarmiento Angulo, como abogado de Odebrecht, yo he estado diciendo, perdón de Sarmiento Angulo, yo he estado diciendo que no es tanto un abogado del Grupo Aval, yo creo que le cabe mejor la definición de un consigliere, es un consigliere del

Grupo Aval, eso es lo que realmente es Martínez dada su preponderancia en esa organización.

Tercera cosa, sabía también de lo que estaba pasando Luis Carlos Sarmiento, estoy resumiendo y queda claro, ni Aval, ni Néstor Humberto Martínez denunciaron estos crímenes ante la justicia. Él armó un enredo de esos que él sabe armar para explicar por qué no pasó las denuncias, pero es obvio que tenía que pasarlas, había lavado de activos. Es más, les cuento esto, el Sarlaft, es un instrumento transnacional para perseguir el lavado de activos y el terrorismo, estaba montado allí en la Ruta del Sol porque lo montó Pizano y no se lo dejaron operar, en el complot de la corrupción no le dieron la información suficiente para que esa manera de controlar corrupción pudiera establecer las cosas con mayor precisión.

Y dos cosas más sobre esto, Néstor Humberto Martínez le mintió a la Corte Suprema de Justicia sobre estos hechos. Él le mandó una carta que le envió a la Corte Suprema, les dice esto. Entre septiembre de 2015 y marzo de 2016 fechas para las cuales nada se conocía en el mundo de los comportamientos punibles de Odebrecht, fui contratado por el Grupo Aval para reclamarle a la firma brasileña, ahora me voy a detener en eso, pero mire que él dice que entre septiembre de 2015 y marzo de 2016 nadie en el mundo, conocía los comportamientos corruptos de Odebrecht, pues él los conocía, yo acabo de contarlos; es más, para esas fechas ya el señor Marcelo Odebrecht estaba en la cárcel, estaba imputado y detenido, o sea, todo el mundo lo sabía y este se atreve a decirle a la Corte Suprema de Justicia que eso no es así, y parecido le pasa al Grupo Aval en relación con la SEC, la SEC es en Estados Unidos, porque sus empresas cotizan allá en la bolsa de New York es como una especie de Superintendencia Financiera para nosotros y entonces allí Sarmiento Gutiérrez en febrero de 2017 dice: como no teníamos ningún conocimiento de las acciones ilegales de nuestro socio, se está refiriendo al pasado, nos declaramos víctimas.

No, también sabían, estaba engañando a la SEC, eso es absolutamente obvio y acaba de publicar Univisión, Gerardo Reyes, una investigación cuidadosa que les hizo y dice esto, los informes presentados por el Grupo Aval ante la SEC durante los últimos 4 años, muestran que las alarmas prendidas por Pizano no se reportaron en su momento. Y, tenían que reportar cualquier forma de corrupción, la que fuera, porque es que resulta que el que le compra acciones al Grupo Aval pues lo menos que espera es que manejen correctamente sus platas y no estén en manos de por lo menos estos desgreños y estas irresponsabilidades.

Bueno, ahí tienen un problema severo, tienen un problema severo estos personajes con la justicia, y hay un hecho nuevo que es interesante. Aquí ha habido un pacto del silencio de corrupción en el consorcio de la Ruta del Sol, eso es evidente,

y Odebrecht lo ha cumplido, y ahora vamos a explicar algo sobre ese asunto, de una transacción que hicieron, pero ya hace 15 días, Odebrecht produce una declaración en la que le dice al Grupo Aval, no echen más cuentos, dejen de decir que ustedes apenas supieron de estas cosas en diciembre de 2016, que nosotros acusamos a Melo de ser coautor nuestro en el soborno y les dan otra serie de indicaciones que son perfectamente ciertas y que son parte de las acusaciones que hoy está haciendo Odebrecht en relación con sus socios.

¿Qué les pasará a los unos y a los otros en Estados Unidos?, pues yo no sé, pero lo cierto es que allá están empapelados en materia grave.

Y, hay otro hecho, que este sí es el colmo de lo escandaloso, de lo que está pasando. Cuando Pizano habla con Néstor Humberto Martínez ya ha estallado, o sea, ya se sabía que venía el huracán de Odebrecht, porque Marcelo Odebrecht estaba derrotado en Brasil, eso ya se sabía y es en ese momento cuando el Grupo Aval y Odebrecht se empiezan a mover en serio y le hace caso a sus denuncias. ¿y qué hicieron?, se reunieron en secreto, bajo la orientación de Martínez Neira, sería bueno que nos contara doctor Martínez cuántos miles de millones de pesos le pagaron por esa operación, e hicieron una operación mediante la cual dice Martínez, los de Odebrecht aceptaron pagarle, se sugiere que por corrupción al Grupo Aval 33 mil millones.

Entonces sobre eso dos cosas:

Primero, es mentira lo de los 33 mil millones, porque esa plata no se la dieron si es que se la dieron al Grupo Aval sino a Corfi, perdón al consorcio de la Ruta del Sol lo que dice que al Grupo Aval apenas le tocó el 30% de esa suma. Pero además esto todo dice, porque esto estaba, hay una multa de 10 mil millones de pesos para el que viole la confidencialidad, lo que hicieron ahí fue renovar sus votos de silencio en torno a esta corrupción, eso lo debería investigar un Fiscal serio, eso en otro país del mundo estarían las autoridades judiciales sobre eso, aquí no, aquí no pasa nada, pero es evidente la inconsistencia de este asunto del que estamos hablando.

Tercera parte, veamos más trampas del señor Fiscal. Esto lo he contado varias veces, ya lo conté aquí, pero es que esto es de las cosas más bochornosas de esto. En Estados Unidos destapan el escándalo el 21 de diciembre de 2016, al otro día, al otro día Néstor Humberto Martínez le abre investigación y se toma las oficinas de Navelena, Navelena es Navelena Odebrecht, el negocio del río Magdalena, al otro día. O sea, el fiscal más rápido de la historia del mundo, pero la rapidez no termina ahí, 11 días hábiles después el 5 de enero, este personaje sale a los medios, y dice, he concluido que no hay ninguna posibilidad de corrupción en Navelena.

Yo cuando leí esa noticia no podía creerlo Senadores, en 11 días hábiles, rapidín Martínez, Spedy Martínez, absolvió absolutamente a Navelena, a Odebrecht, o sea, cuál era el propósito, obvio el propósito era enterrar ese cadáver donde nadie lo viera y nadie hablara de eso y miremos las cosas que no vio. Es que Martínez es también como de malas, porque resulta que en mi oficina por otras razones con José Roberto Acosta veníamos investigando un crédito ilegal del Banco Agrario a Navelena; entonces miren las cosas que no vio Martínez y las que tapó, él no vio o no quiso ver o se hizo el loco que el Banco Agrario le había prestado 120 mil millones de pesos a Navelena, asociada con los Gerlén, pero se los había prestado ilegalmente, porque Odebrecht, esa Odebrecht a la que le prestan la plata ya estaba en causal de liquidación, porque Marcelo Odebrecht cuando le presta la plata, ya estaba empapelado en todos estos asuntos de los que estamos hablando, luego el crédito no se le ha debido hacer, pero además cuando Martínez los absuelve, el crédito estaba vencido, estaba en mora.

Estaban bregando a robar la plata, lo que pasa es que los descubrimos y las cosas se le enredaron y no está claro en qué términos eso pasa.

Y miren las otras cosas que ocultó, los elefantes que ocultó, él ocultó que en ese negocio de Navelena, la banca de inversión era Corficolombiana, el banco donde ponían la plata era el Banco de Occidente y la Fiducia era Fiduoccidente, o sea, todos los negocios de Sarmiento Angulo.

Y, ocultó también que el señor Martorelli había advertido que ahí había plata para las campañas electorales, que al Partido de la U le dieron plata por ese lado, y que asumieron las deudas de las campañas presidenciales.

Cuando nosotros entramos a esto, ¡oh sorpresa!, asesor jurídico de Navelena una empresa de Martínez Neira y cuando nosotros denunciemos esto, sale a decir que estábamos mintiendo hasta que le sacamos la firma del informe de su hijo dirigido a Odebrecht con matasellos y todo respaldando el negocio de Navelena, y en el pleito que tuvo con nosotros, salió bastante chamuscado porque parte de lo que hizo fue armar un enredo con los nombres de sus empresas para engañar, porque él es astuto, y saben qué descubrimos en la investigación, que este personaje Martínez Neira hasta hace un año y medio ha contratado en Colombia en los últimos años con 24 razones sociales diferentes. Tiene 24 razones sociales de abogados para contratar, hizo 3 contratos con la Ruta del Sol y los 3 los hizo con empresas diferentes, pues las de él, eso se supo también.

El hijo del Fiscal Martínez Neira seguía haciendo para esa fecha y todavía creo que lo es ahora el abogado de todas las empresas del Grupo Aval. Y agregó esto, el 7 de abril de 2017 el hijo de Luis Carlos, perdón de Martínez Neira renunció a

un poder en el Consejo de la Judicatura para dejar de ser apoderado de Corficolombiana. O sea, que mientras Martínez Neira estaba en la Fiscalía cubriendo todas estas realidades, su hijo era abogado formalmente hablando del Grupo Aval. Cosa que por supuesto también lo inhabilitaba para encargarse de esos asuntos.

Mintió sobre cuántos contratos tuvo con la Ruta del Sol. En una declaración, la primera que sacó dijo que tenía uno y nosotros le encontramos 3 que nos los certificó el consorcio de las Rutas del Sol. Engañó al Consejo de Ministros cuando se aprobó el Conpes 3818 porque él no les dijo que él había sido contratista de la Ruta del Sol y resulta que ese Conpes fue decisivo para que el negocio de Ocaña-Gamarra se pudiera hacer y, tampoco les dijo que estaba inhabilitado, otra violación a la ley flagrante por parte del Fiscal Martínez Neira.

Mintió sobre la consultoría de la Ruta del Sol, esto es de las cosas más escandalosas, a mí me engañó, yo hice el primer debate aquí en abril del año pasado engañado, porque *El Tiempo* sacó una información diciendo que sí había que hacer, que decía Martínez que había que hacer un concurso, una licitación para el contrato de Ocaña-Gamarra, y yo así lo dije aquí y después ya tuve el concepto y qué es lo que dice el concepto y dice no es necesario, el concepto de Martínez Neira para ese negocio, le pagaron, y dice, no es necesaria ni siquiera, digo yo ni siquiera la suscripción de una adición al contrato, porque simplemente por el primer contrato se puede hacer y, cuando sale el director de la ANI y dice que ellos actuaron así a mi juicio equivocadamente, para que no se hiciera licitación, apoyados en el concepto de Martínez Neira, Martínez vuelve y sale y miente ante los medios de comunicación y dice que ese no era su concepto, es que esto es una cosa inaudita con este personaje, es como increíble. Yo lo veo y lo veo y me cuesta trabajo creerlo, ante la desfachatez con la que actúa.

Cuando yo lo recusé, entonces levantó la teoría de que él no se tenía que declarar impedido en todo, porque yo lo que le dije es usted se tiene que declarar impedido en todo, entonces levantó la tesis de que no, que él solo se declaraba impedido de pedacito por pedacito, que era la manera de poder seguir chalanando todos los procesos en la Fiscalía y, ahora nos está pidiendo él y sus paniaguados fiscal ad hoc para declararse dicen impedido en todo o es que es mentira y no es en todo. Entonces lo que no se podía hacer un año cuando yo lo reclamé, lo quiere hacer ahora que está completamente derrotado y como voy a explicar al final es otro truco de Martínez Neira para que la verdad no brille. Es el tipo de personaje que tenemos. Mintió sobre la independencia de los fiscales, él siempre ha dicho que los fiscales son tan independientes como los jueces, miente el doctor Martínez Neira, lo sabe cualquier abogado, no son equiparables esas dos situaciones; es más, recién llega a la Fiscalía expidió la Resolución

número 1035 para endurecer el control, su control sobre los fiscales bajo pena de sanción a quienes tiene por completo acotados.

Anda diciendo, dice después del escándalo de las grabaciones, el suscrito no ha actuado como fiscal en la investigación de Odebrecht, mentira, él se refiere es que se impidió en un par de aspectos, por el contrario, me declaré impedido en la oportunidad debida y así lo aceptó la Corte Suprema. Es que es un embaucador, un tramador, una persona que sabe cómo cambiar una palabra por otra, que sabe omitir los hechos para engañar.

Mintió sobre la financiación a Juan Manuel Santos, o mintió no, engañó. Miren les doy este dato, María Jimena Dussán, la silla vacía y Armando Benedetti han señalado que plata que Martínez Neira más precisamente fue gran recaudador de plata para la campaña de Juan Manuel Santos en el 2014. Y, Benedetti particularmente ha dicho que ahí en una reunión de esas aportó Martorelli y esto tampoco le produce ni frío, ni calor a este país, el señor no da ninguna explicación, Martorelli el de Odebrecht y esto tampoco se investiga a fondo, pero quién lo va a investigar, yo voy a decir una cosa aquí que de pronto algunos no saben, los colegas si lo saben. Es que a un fiscal en Colombia como tiene la comisión de absoluciones de la Cámara que es la impunidad absoluta, entonces él está fresco muy como se dice, no tiene quién lo investigue, y está gozando de un fuero que le da impunidad total en los años que lleva en la Fiscalía y en los próximos años, y la impunidad es a perpetuidad colegas del Senado y ciudadanos que nos están escuchando, entonces no tiene que dar explicaciones.

Salió y dijo que Moreno, el Fiscal anticorrupción, corrupto no había tenido nada que ver con la Ruta del Sol, sobre eso también mintió Martínez, miren les doy los datos, Noticias Uno publicó un video en el que sale un fiscal de la Fiscalía actuando o participando en una declaración de Bula, de Otto Bula que está vinculado a estos procesos y ese fiscal dice ahí, estoy aquí porque me envió Gustavo Moreno. O sea, Gustavo Moreno estaba formalmente actuando en ese proceso.

Hay una carta de una secretaria de la Fiscalía, a una secretaria de la Corte Suprema de Justicia, en la que la primera le dice a la segunda que la petición que le hizo la Corte Suprema ya se la envió el doctor al Fiscal Gustavo Moreno. O sea, estaba actuando Moreno en este asunto, y además hay una carta de Francisco José Cintura, apoderado de Pisol Corficolombiana en la que le escribe a Moreno pidiéndole algún trámite sobre este asunto, o sea que miente también Martínez Neira cuando dice que el fiscal Moreno no tuvo nada que ver con este proceso, pero sí lo tuvo que ver. Y entonces aquí le agrego otro asunto, que nunca el Fiscal Martínez nos ha explicado por qué nombró a Moreno ahí, por qué tuvo un Fiscal anticorrupción corrupto, porque lo tuvo, y lo tuvo por una operación de clientelismo político

y jurídico, porque Moreno era cercano a Bustos, a Leonidas Bustos empapelado en este escándalo de las togas, de la corrupción de las togas y todos sabemos que Bustos fue el jefe de debate que le cuadró los votos a Néstor Humberto Martínez en la Corte Suprema de Justicia para que pudiera ser Fiscal.

Miren, yo hice una investigación de 5 minutos en mi oficina sobre Moreno y en 5 minutos descubrimos que era un indeseable, que no era un tipo de fiar, que era un tipo sospechoso y de eso no se dio cuenta el doctor Martínez Neira que dicen que es tan vivo. Entonces la conjetura es muy simple, o actuó como un irresponsable o lo nombró porque lo necesitaba así, o sea, necesitaba un fiscal anticorrupción inescrupuloso, porque era claro que el fiscal Moreno era un inescrupuloso. ¿Quién investiga esto?, ¿la Comisión de Absoluciones de la Cámara?, no, es que tiene la impunidad perfecta, tienen garantizados cualquier acto delictivo o cualquier desfachatez sin que tenga autoridad jurídica que lo investigue.

Terminando ya, digamos un par de cosas, señor Presidente, en el colmo de la desfachatez, después de ustedes haber oído esta historia, Martínez se alardea del gran avance que han tenido en Colombia las investigaciones de este caso, paja, a quién de la cúpula del poder político, económico han tocado de verdad, a unos cuantos congresistas que todos sabemos son personas de tercera o de quinta categoría en Colombia, y lo digo con todo respeto en lo que tiene que ver con las personas, pero decirnos a nosotros que un Senador es el que manda en Colombia y resuelve sobre sobornos de 100 mil millones de pesos, de 50 millones de dólares, hombre, no nos intenten tramar de esa manera. Si esto se supo en Colombia fue porque los brasileños lo descubrieron y los gringos alborotaron el cotarro. Néstor Humberto Martínez ya lo dije, dejó volar a los de Odebrecht, los dejó volar, tuvo tiempo suficiente para cogerlos y los dejó volar y no ha sido capaz de traerlos al país para que acaben de cantar y podamos saber qué es lo que pasa sobre estos asuntos. La corrupción en la Ruta del Sol no la descubrió Néstor Humberto, la descubrió Pizano, a pesar de que Néstor Humberto y todo el Grupo Aval le estorbó, y los de Odebrecht le estorbaron.

La Fiscalía apenas logró ya sobre esas investigaciones hechas decir no, es que además de robo había sobornos, pero eso no es ningún mérito de verdad del fiscal Martínez, encubrió todo lo de la Ruta del Sol, eso está clarísimo, hay pruebas de sobra, al respecto, y encubrió a la cúspide de las campañas presidenciales tanto en los casos de Juan Manuel Santos como de Óscar Iván Zuluaga, hechos que nunca se investigaron con seriedad en Colombia, ¿o sí?, ¿alguien investigó esto con seriedad?, ¿el Consejo Electoral?, un Consejo de alcahuetes, por supuesto que no, no hubo ninguna investigación de fondo.

Y, como si fuera poco, me intentó meter a la cárcel porque me atreví a decir estas verdades. Porque la denuncia que él me puso por calumnia tenía como propósito o callarme o meterme a la cárcel, pero le salió el tiro por la culata, doctor Martínez, porque aquí hay unos que no le vamos a ceder a sus desvergüenzas haga usted lo que se le dé la gana hacer. También pusieron a un fiscal a que demandara a María Jimena Dussán, y los mismos que defienden a Martínez Neira andan matoneando a Cecilia Orozco, dos mujeres dignísimas de todo respeto por su valor civil, por su patriotismo, y aquí las atropellan de esta manera y no pasa nada.

Termino diciendo esto, ¿a qué fue Martínez Neira a la Fiscalía?, en un país serio y menos corrupto que este, se estaría investigando una hipótesis que yo planteo como una acusación, va a la Fiscalía a sabiendas de que el huracán de Odebrecht venía, a sabiendas de que el huracán de Odebrecht iba a tocar inevitablemente a Colombia, a sabiendas que iba a tocar a Odebrecht y a Sarmiento Angulo y lo ponen allí para protegerlos a estos y a quién sabe cuántos más del poder político y económico de Colombia. Esa es mi acusación. Porque es lo que me dicen los hechos, es que él había renunciado al servicio público para irse de asociado de la transnacional de abogados más grande del mundo. O sea él en el mundo de los negocios estaba como un príncipe, y si ustedes miran sus declaraciones él siempre dice, no quiero ir a la Fiscalía, no quiero ir a la Fiscalía, no quiero ir a la Fiscalía y cuando se sabe que viene el huracán, cuando Marcelo Odebrecht ya hizo un acuerdo con la justicia gringa para cantar, cuando los gringos ya cayeron sobre la firma, cuando se sabe que esto venía como una avalancha sobre el país, entonces Martínez Neira le da por prestarle otro servicio a la patria, se le volvió a alborotar el cariño por su país y claro, cuadran a Santos y en una terna que era como de 135 y terminó siendo de 1, lo ponen de Fiscal, para que haga pues lo que está haciendo.

Si ustedes miran las fechas, no las voy a repetir, no las voy a dar para no hacerme largo, todas las fechas coinciden en esto que les estoy diciendo. Si ustedes miran cuando detienen a Marcelo Odebrecht, cuando decide confesar, cuando hace el acuerdo con la justicia brasileña, cuando se compromete con la justicia gringa, todas las cosas van casando hasta que pun, termina Martínez Neira de Fiscal General de la Nación. ¿Quién va a investigar esta acusación, la Comisión de Absoluciones de la Cámara?, de un personaje que tiene el poder de la Fiscalía en este Congreso no para ganar respeto, sino para meter miedo, que como ustedes lo dicen en los corrillos, está usando la Fiscalía para presionar decisiones políticas, ¿un personaje que todos sabemos que en sus ambiciones que no tienen límites, cree que desde la Fiscalía va a poder ganarse la jefatura del Estado en las elecciones del 2022?, ¿ese es el que

nos va a decir, esto es cierto, esto no es cierto, hemos demostrado esto una y otra cosa?, por supuesto que no. No va a pasar, eso no va a pasar.

Y la última trapisonda del doctor Martínez es el cuentico de la fiscalía ad hoc. Ya les dije que yo llevaba año y medio o casi dos años peleando eso. La Fiscalía ad hoc para todo el caso Odebrecht, y entonces él lo lanza y miren ustedes, lo respalda el Grupo Aval formalmente, respalda esa petición del fiscal ad hoc. Con todo descaro, además, es que ni les avergüenza, fueron los primeros en salir a respaldarlo oficialmente. El doctor Duque ya también dijo no, listo, yo estoy también para prestarles los servicios que se necesiten en la patria, el señor Procurador que no se gana sino 80 millones de pesos al servicio mensuales, al servicio de Luis Carlos Sarmiento ya es el gran abanderado de la Fiscalía ad hoc, el que se negó a ayudarnos a Claudia López y a mí para que pudiéramos lograr que la Corte Suprema de Justicia decidiera sobre eso, porque lo único que estamos pidiendo es que una autoridad decidiera y no estuviera esto en las manos del abuso del Martínez Neira y ahora a todos se les iluminó y la solución es el Fiscal ad hoc.

Yo sé que hay gente que yo respeto, que cree que la solución es el fiscal ad hoc, yo les voy a explicar por qué no es la solución el fiscal ad hoc. Primero porque esto puede ser una cortina de humo para ganar tiempo, o sea, esto se puede volver un enredo jurídico, y nos dé el año entrante discutiendo que eso cómo se hace, que quién lo nombra, que no sé qué, porque además eso no es expreso en ninguna ley. Sería una interpretación y mientras tanto se nos vuela. O sea, si no es en esta ocasión que salimos de este personaje, estén seguros que ahí se va a quedar hasta el último día. Primer llamado de atención que hago.

Segundo, si queda de fiscal ad hoc no pierde todo su poder, sigue siendo el jefe del CTI, sigue siendo el jefe de mil funcionarios de la fiscalía, alarga sí uno y medio años más su impunidad absoluta y vitalicia.

Nadie podrá, repito, si mañana un Fiscal General de la Nación asesina a una monjita, lo tiene que juzgar la Comisión de Absoluciones de la Cámara de Representantes. Pues cómo vamos a dejar ese personaje ahí, pero hay un argumento que es de fondo, esto yo lo empecé como un debate de inhabilidades ustedes lo saben, simplemente de pedirle decencia a este personaje, que actuara con honradez, con respeto a la opinión pública, que no se comportara como un rufián como bien lo ha llamado Benedetti, porque es un rufián.

Pero es que ahora ya no es el caso, este ya es un caso de corrupción del señor Fiscal, entonces a mí no me van a resolver un asunto de corrupción, con el alegato de que es una inhabilidad, que es que resulta que va a las fiestas de Luis Carlos Sarmiento y que entonces se debe declarar inhabilitado, no. Aquí estamos ante un caso de corrupción.

Conclusiones: los hechos, los hechos muestran que hay una coautoría entre Odebrecht y el Grupo Aval en la Ruta del Sol, los hechos permiten afirmar eso y así lo afirma la Superintendencia de Industria y Comercio.

Segundo, es evidente la coautoría, yo no soy abogado, complicidad como ustedes la quieran llamar de Néstor Humberto Martínez con la Ruta del Sol, no solo sus viejas relaciones con Sarmiento Angulo, no, con la Ruta del Sol, con estos delitos del que les estoy hablando, con 100 mil millones de pesos en sobornos, los hechos también lo demuestran. Por qué no se ha caído, cómo se explica que no se haya caído, caen en Perú, caen en Brasil, caen en Panamá, caen en todas partes menos en Colombia, y saben porque no caen y esto es de las cosas más dramáticas de las conclusiones que hay que sacar, no caen porque aquí hay un pacto de impunidad, los grandes poderes políticos del país sostienen a Martínez Neira ahí, contra toda prueba, porque al final los está protegiendo a todos.

Yo les quiero hacer un llamado muy cordial a ustedes que son líderes políticos de este país y que tienen responsabilidades en la solución de estos problemas. Mantienen a Martínez ahí y le están haciendo un daño inmenso a Colombia. Este país es una vergüenza internacional, lean los medios de comunicación internacionales y qué es lo que están diciendo, qué es lo que están diciendo, es una vergüenza el daño que le están haciendo al país, el mensaje que le están mandando a los jóvenes de Colombia cuál es, el de la pulcritud, el de la decencia, el de no mentir, el de no engañar, el de no robar, el de no sobornar. No, el mensaje que le están mandando es que en Colombia ser pillo sí paga, y que aquí el que la hace no la paga y que los que somos honrados, lo que somos es como una especie de estúpidos que no entendemos cómo es que operan las cosas en Colombia, están descomponiendo todavía más a este país.

Entonces mi mensaje para terminar es esto. Unámonos todos los colombianos así tengamos las diferencias que podamos tener sobre muchos temas y las tenemos, pero unámonos en una idea para el inicio de empezar a lavar la corrupción de este país, el paso que hay que dar es decirle a Néstor Humberto Martínez, hágase a un lado, y que se nombre a un fiscal de acuerdo con la Constitución y con las leyes y esperemos que ese fiscal no tenga las mañanas ni las relaciones, ni las astucias del Fiscal Martínez Neira, será labor de todos nosotros, vigilar para que Colombia no cometa un error de la gravedad que cometió cuando nombró a este personaje en este cargo y algunos desde esos días advertimos que las cosas iban a salir supremamente mal, repito, la verdad total la necesita Colombia y la verdad total empieza por reconocer que aquí tenemos un problema que se llama Odebrecht; Grupo Aval; Corficolombiana; Néstor Humberto Martínez, Neira Fiscal General de la Nación. Colombianos todos unidos si nos

movilizamos como deben ser las cosas, vamos a ser capaces de empezar a derrotar la corrupción que se ha tomado a Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Este debate dije que me costaría mucho, alrededor de este tema de lo que se ha movido en la fiscalía desde hace unos años, y de lo que me ha correspondido vivir, como Alcalde, como opositor después, casi en campaña por la Presidencia y ahora como Senador. He tenido una serie de presiones que arrancaron por el intento de ponerme preso, la misión la tenía Gustavo Moreno el Fiscal Anticorrupción en una mesa conjunta con el Contralor Distrital Juan Carlos Granados. Alrededor de ese tema empezó una investigación contra mí y también la ejercí que ha llegado al punto incluso de suspender los escoltas, y el cuidado sobre mi señora madre, hace 4 días una moto de alto cilindraje estuvo husmeando el lugar donde vive, una moto no, el conductor de la moto. Se ha comprado de tal manera tratando de que incluso este debate pudiera ser oscurecido que hasta compraron video de un amigo mío de hace, del año 2005 donde el arquitecto Simón Vélez me presta un dinero, que seguramente ahora será presentado a partir de ahí hablará mi abogado. Pero el video es 2005 de un préstamo del arquitecto muy famoso de Colombia Simón Vélez.

Comienzo el debate con este cuadro que ojalá se presente en la pantalla de televisión, a ver ese, que muestra el panorama general de lo que hasta ahora tenemos del caso Odebrecht- Sarmiento, lo que está en violeta quiero que se mantenga el cuadro. Lo que está en violeta es básicamente lo que no se ha investigado, lo que está en verde es lo confesado y lo que está en amarillo es un interrogante, que ni está confesado, ni aparece mayor información, lo que está en rojo la Fiscalía no quiso investigar, a pesar de que tenía conocimiento del tema, y partir de aquí está todo el panorama, digamos hasta hoy conocido del tema Odebrecht- Sarmiento, y sus relaciones con el Estado.

No es todo, no está completa la historia. ¿Por qué?, porque este cuadro se hace sobre la base de 3 grandes pilares, uno las confesiones, la confesión Odebrecht justicia norteamericana, Brasil, que es incompleta. Odebrecht confiesa sobre el caso colombiano, 14 millones de dólares de sobornos y son 50 hasta ahora lo que ha conocido, es decir, Odebrecht no contó toda la verdad a la justicia norteamericana en el caso colombiano.

Se le olvidaron 36 millones de dólares de sobornos a funcionarios y servidores públicos.

Solo contó 14 que es lo que está en verde en el cuadro si lo volvemos a mostrar.

Básicamente eso que está en verde confesado por Odebrecht es, el soborno que pagó para la adjudicación de la Ruta del Sol, después habla de los aportes a campañas presidenciales y después hay una confesión que rompe completamente la lógica que se traía por parte de Odebrecht, Marcelo Odebrecht que es la confesión que hace Otto Bula que también está en verde y que fue conocida por la opinión pública, que tiene que ver y por eso rompe la lógica de Marcelo Odebrecht en su confesión porque ya Otto Bula confiesa que los sobornos son del orden del 18 millones de dólares, es decir, demuestra que Odebrecht no confesó toda la verdad.

Porque además lo hace Otto Bula alrededor de un tema que es completamente diferente a la lógica que traía Marcelo Odebrecht en su defensa, Marcelo Odebrecht habla de 14 millones de dólares de sobornos como transferencias hechas desde Offshore es decir, paraísos fiscales de su dinero, y Otto Bula cuando habla de 18 millones de dólares diferentes a la confesión de Odebrecht, habla ya de transferencias hechas al interior de Colombia desde el consorcio a funcionarios y servidores públicos colombianos. Y, entonces hay un conflicto no detectado exactamente por la opinión pública nacional entre la confesión de Bula y lo que había confesado ante la autoridad norteamericana el señor Marcelo Odebrecht.

Ahora, estos tres pilares son incompletos, ¿por qué?, porque ni la confesión de Odebrecht es completa, uno, dos, la confesión Otto Bula y sus compañeros solo se refiere a cómo se podía mejorar el contrato que ya tenía Odebrecht - Sarmiento de la transversal Gamarra y Ocaña, cómo mejoraban las condiciones para Marcelo Odebrecht y Luis Carlos Sarmiento de la famosa transversal que ya había sido entregada para ellos como una adición del contrato de Ruta del Sol y lo que hace Pizano que es el tercer pilar que completa este cuadro, es solamente sobre los contratos que a él le entregaban como controller del consorcio del grupo aval. Pero no son todos los contratos, es decir, ni Pizano sabe todo lo que pasó, ni Otto Bula sabe todo lo que pasó, ni Plinio Olano, ni Federico Gaviria, y el que sabría todo lo que pasó que es Odebrecht no lo cuenta, no lo confiesa; por eso, este cuadro es hasta ahora lo que tenemos, con un segundo ingrediente, digamos, y es que la mayor parte de esta información obtenida por confesiones, no las desarrolla como procesos investigativos la Fiscalía General de la Nación y voy a intentar explicar por qué.

Odebrecht, su consorcio y el grupo aval no me atrevo a hablar de los Olarte, no me aparece ninguna evidencia de que los Olarte que es el grupo más minoritario del consorcio estuviera metido ya en este tema, pero sí desde el principio el Grupo Aval y Odebrecht desde el principio, desde el día uno, participan en 5 actos que necesitan de decisiones

públicas todas acompañadas de sobornos. Son 5 episodios.

El primer episodio es la adjudicación del contrato, año 2009, finales del año 2009.

El segundo episodio es el contrato de estabilidad jurídica que le reporta una enorme ganancia ya firmada la adjudicación y que se realiza en el año 2012, Gobierno de Santos cuando ya se lo habían negado en el Gobierno de Santos.

El tercer acto de sobornos es la decisión positiva de adicionar el contrato de la Ruta del Sol con la transversal Ocaña-Gamarra que termina valiendo 2 veces más por kilómetro que el contrato inicial de la Ruta del Sol.

El cuarto momento de sobornos es el mejoramiento de las condiciones contractuales de esa transversal en beneficio de Odebrecht-Sarmiento y sus socios.

Y el quinto momento de sobornos es cuando ya está, ya el escándalo que comienza en el año 2015 con la captura, con la captura del señor Odebrecht y termina con su condena que son los reclamos que empieza a hacer Odebrecht y sus socios para mejorar las condiciones de la liquidación del contrato. Cinco momentos de sobornos diferentes en el tiempo y al parecer con protagonistas diferentes, dependiendo de quien toma las decisiones al interior del Estado, son 50 millones de dólares y los sobornados todos son funcionarios públicos y servidores públicos en general.

Ahora, la estrategia de Odebrecht porque no confiesa todo él y nos hubiera ahorrado este debate, además, y bastantes meses, quizás años de discusión sobre el problema, la estrategia de Odebrecht, Barceló en Estados Unidos, es proteger a los candidatos presidenciales a los cuales le han entregado en sus campañas recursos y proteger a sus socios, el Grupo Aval y los Solarte, habría un compromiso interno hoy ya lo sabemos, claro un compromiso pagado de confidencialidad para que sus socios minoritarios no hablaran; hoy sabemos a partir de Pizano y a partir de la declaración de Luis Bueno desde el inicio que es un gerente de alto nivel de Odebrecht.

Sabemos que el grupo Aval todo en su máxima expresión conocía desde el principio los 5 hechos y los 5 momentos de soborno que aquí he descrito desde el principio hasta el final, es decir, un es problema exclusivo de Odebrecht sino concomitante en su responsabilidad con el Grupo Aval del señor Luis Carlos Sarmiento.

Este digamos es el panorama general, esa estrategia de protección que Odebrecht, en un principio establece para candidatos presidenciales colombianos y para sus socios básicamente el Grupo Aval se desbarata en el tiempo no producto de la investigación de la Fiscalía sino por confesiones subsiguientes. Cuáles son los montos de sobornos en esos 5 momentos, vamos

a comenzar por el primero, la adjudicación del contrato se da en el año 2009, en el año 2010 permítanme este paréntesis, soy el primero en Colombia en denunciar Odebrecht, porque está en el contrato Tunjuelo Canoas, en la ciudad de Bogotá y en mi investigación sobre el cartel de la contratación de la ciudad de Bogotá lo encontramos, allí yo establecí una tesis los carteles de contratación se construyen sobre la base de ser pirámides necesitan permanentemente de contratación pública porque en el primer nivel de la pirámide ya han pagado sobornos y para llenar los huecos necesitan un segundo contrato que también necesita sobornos y entonces necesitan un tercero, cuarto o quinto y se van organizando los conglomerados que se apropian de la contratación, pero que operan como pirámides.

Lo descubrimos en el caso de Bogotá y allí mostramos como el Grupo Nule operaba de esa manera, pero a escala nacional y cómo el Grupo Nule había sido reemplazado en el Estado por Odebrecht. Precisamente Odebrecht gana la licitación sobre el Grupo Nule y otro grupo español en la adjudicación de la Ruta del Sol, pero Odebrecht ha hecho exactamente lo mismo que los Nule, pero a escala continental tiene que extraer recursos de un contrato pagando sobornos para llenar los huecos de otros contratos incluso en otras partes de mundo. (Sin sonido) Para pagar los sobornos que allí han existido, son pirámides.

Por eso en la investigación que se realiza en las confesiones, incluso aparecen los indicios que no solamente la concesión Odebrecht Sarmiento pagó sobornos, sino allí en las confesiones sin ser investigadas por la Fiscalía aparecen otras concesiones las de los Solarte pagando sobornos y la de Didinorte, la ampliación de la autopista norte de Bogotá pagándole sobornos al Ñoño Elías, para que se pudiera adicionar ese contrato con lo que hoy estamos viendo ejecutándose. Es decir, este es un modo operandi generalizado en la contratación colombiana y al parecer latinoamericana, no es solamente Odebrecht prácticamente son todas las empresas concesionarias de vías en Colombia.

Permítanme otro paréntesis, ¿Por qué la facilidad para ser este tipo de operación fraudulenta?, porque el esquema de concesión lo permite, en general es un contrato que a partir de que la gente va a pagar en peajes y en su defecto sino hay el tráfico esperado el presupuesto nacional, entonces el equilibrio del contrato permite inflar los costos porque toda inflación de costos que se produzca va a ser pagado de todas maneras por las personas que pagan peajes durante 20, 25 años y en su defecto si no pudieran por el presupuesto nacional, hay un estímulo allí interno general en el contrato de concesión de vías que hoy llaman 4G que permite este tipo de fraude delictual obviamente.

Ahora vamos por partes, los 5 momentos, primer momento, según confesión de Odebrecht y de Luis Bueno como miembro de Odebrecht en Colombia a la Fiscalía, la adjudicación del

contrato Ruta del Sol se logró a través de un soborno de 6.5 millones de dólares ese soborno fue para una sola persona; nosotros en los datos que tenemos de ese momento que es año 2009 aparece lo siguiente: el soborno se construye a partir de un acuerdo previo entre el delegado de Odebrecht en Colombia en ese momento que se llama Luis Bueno, que confiesa además y el señor José Elías Melo del grupo Aval, Corficolombiana en ese momento.

Ambos desde el inicio del primer soborno lo acuerdan, 6.5 millones de dólares con lo cual consigue la adjudicación de la Ruta del Sol que es la vía más o menos de 500 kilómetros doble calzada entre Puerto Salgar aproximadamente y San Roque en el sur del Cesar. Esa adjudicación tiene 6.5 millones de dólares de soborno, a quiénes sobornan, que sepamos sobornan al señor Gabriel García Morales que es Viceministro de Transporte en la época, que asume además la responsabilidad de recibir estos dineros en su declaración, esos dineros los recibe a partir de Ought Should que es de Odebrecht, es decir, estos son dineros puros de Odebrecht los lava en Colombia a partir de una sociedad con el señor Juan Manuel Barraza, que ha sido funcionario público del Gobierno de Pastrana, si mal no recuerdo, después el señor Juan Manuel Barraza invierte esos recursos en unos lotes para una zona franca en Cartagena y los socios de esa zona franca son varios ciudadanos costeños entre ellos el esposo del actual Ministra de Cultura, doctor Macías, el señor Minervini.

Allí qué funcionarios hemos detectado que reciben dinero el señor Gabriel García Morales Viceministro de Transporte, el señor Juan Manuel Barraza, el señor David García Arizabaleta que se convierte porque es destituido del Gobierno, era el Director de Inviás es destituido porque puso títulos falsos para los requisitos que ameritaba su cargo y entonces él se va, cuando se va del Gobierno del Presidente Uribe se mete en Odebrecht a partir de ahí, es decir, el señor David García Arizabaleta una vez deja, David no, Daniel García Arizabaleta discúlpenme, una vez deja el empleo público se convierte en miembro de la casa Odebrecht. Y, hay otro funcionario que es también del sector del transporte el señor Julio César Arango de INCO que aparece vinculado como dueño de unas empresas que recibe contratos ficticios y ahora voy a hablar un poco de esta que es en la fase subsiguiente.

O sea, tenemos eso 4 funcionarios públicos que actúan en el momento de la adjudicación, cuando uno entra a mirar la adjudicación haya en el segundo semestre del 2009, el Presidente Uribe recibió a Odebrecht, al señor hijo Marcelo Odebrecht en su despacho en un acto que ya fue publicitado en el proceso de adjudicación. Ahora lo veremos con exactitud, pero los funcionarios que son sobornados todos son del sector transporte; lo que dice Luis Bueno, es que la plata debe ser destinada a un comité evaluador de las propuestas diferentes

que hay para la Ruta del Sol. Ese comité cuando lo investigamos estaba dirigido por señor José Soto, funcionario de INCO que lo destituyen 3 meses antes de la adjudicación y lo reemplaza el señor Gabriel García Morales, que asume la conducción del Comité evaluador desecha las propuestas de los Nule que están asociados con los chinos y de los españoles que es OHL y efectivamente le entregan la Ruta del Sol al señor Marcelo Odebrecht por los sobornos. Ahora, no es la única inversión en una zona franca, ha hecho inversiones en otros lugares del país, pero la Fiscalía hasta ahí llegó, esto es un tema confesado.

Bien, después aparece en nuestro, en nuestro cuadro aparece un segundo momento de sobornos años 2012 estamos en el Gobierno, primero, el primer Gobierno de Santos, es el contrato de estabilidad jurídica, poco publicitado no se da en el sector transporte, obviamente se da es en el sector del Ministerio de Hacienda y, este es un tema que a mí me ha llamado profundamente la atención, porque aquí por primera vez es que aparece Néstor Humberto Martínez. Esta carta que no sé si se pueda pasar por la, es la propuesta de Néstor Humberto Martínez, él mismo la redacta, la firma, aquí está su firma Néstor Humberto Martínez, la fecha es 26 de febrero de 2010 y lo que pide el señor Martínez Neira al señor Marco Harasic que es el representante legal de la concesionaria Ruta del Sol en ese momento SAS que ya tiene el contrato 2012, es que le permita trabajar con ella.

Habla de su equipo de asesores, de la naturaleza de la gestión las inversiones y gastos que tendría que hacer y qué es lo que quiere hacer, presentar una propuesta de estabilidad jurídica. Él quiere ser empleado o contratista de la Ruta del Sol consorcio Odebrecht - Sarmiento aquí no es del Grupo Aval, es del consorcio Odebrecht-Sarmiento Solarte. Pero él quiere asesorarlos, construir la estrategia de estabilidad jurídica, qué es eso de estabilidad jurídica, que es un tema que tuve en discusión aquí en el Congreso, es una fórmula que le permite a las empresas ir a un comité en el Ministerio de Hacienda para cubrirse del riesgo de que el Congreso de la República en los años sucesivos le pongan más impuestos a través de reformas tributarias generales no a esas empresas.

Entonces, esas empresas, esas empresas que quieren hacer eso hacen un contrato de estabilidad jurídica con el Ministerio de Hacienda con el Ministerio de Hacienda, establecen una fórmula y esa es la que nos cobija durante años, 7 exactamente para guarecerse de que el Congreso de la República en alguna Ley de Reforma Tributaria les aumente los impuestos. Es decir, los impuestos que crea el Congreso son para todos los que allí digan menos para los que han firmado esos contratos que son 63 empresas, el Gobierno de Santos al final suspendió el mecanismo, pero la única empresa en las concesiones viales que ha tenido un contrato de este estilo es este Odebrecht-Sarmiento y es, bastante abusivo por qué, porque

es que una concesión la entrega al Estado a través de una licitación que ya tiene las condiciones del riesgo para los que participan en la concesión, una vez lo gana asume las condiciones que se pusieron en los pliegos, al hacer a posteriori y un contrato de estabilidad jurídica le están mejorando completamente las condiciones del equilibrio del contrato a favor del particular, la rentabilidad del negocio que cualquier otro competidor en la licitación diría esta es una competencia desleal porque no nos dijeron previamente que nos iban a bajar los impuestos y sobre esa base es que se compitió en la licitación.

Aun es más absurdo porque lo que encontramos en el caso Odebrecht -Sarmiento es que le rebajan el impuesto, yo tenía en mi concesión de Congresista de la época que el contrato de estabilidad jurídica era a partir del momento cero con los impuestos que estaban en el momento y cubrirse de aumentos de impuesto a posteriori, pero lo que hemos descubierto aquí es que el comité evaluador que hace esa decisión de aceptar el contrato integrado por varios funcionarios del Ministerio de Hacienda es que le rebaja los impuestos que la ley le había creado.

Qué pasó exactamente con este contrato de estabilidad, que al señor Néstor Humberto Martínez que ha hecho la propuesta de presentar el contrato y hacerlo a favor de Odebrecht efectivamente el señor Marco Harasic le responde y le dice que acepta, que le paga 30 millones de pesos mensuales como sueldo y que si tiene éxito le paga 50 millones más a título de comisión de éxito y firma Marco Harasic.

Es decir, que el actual fiscal general es el que propone la fórmula para beneficiar el consorcio como abogado del consorcio, y qué sucede del lado del Estado, que en el año 2011 el Ministerio de Hacienda le ha negado a la Ruta del Sol al consorcio el contrato de estabilidad jurídica. Se lo ha negado, no tiene éxito, ha dicho que no.

En ese momento de Transporte creo que era Cardona, si mal no recuerdo, pero de acuerdo a las confesiones sabemos que hay 3 millones de dólares que están puestos a través de contratos ficticios para sobornar y lograr un contrato de estabilidad jurídica, aquí ya está actuando Otto Bula, esto ya es una confesión de Otto Bula, pero no ha sido investigado por la Fiscalía.

Esta parte de los sobornos no tiene investigación y el actuante jurídico para proponer es el Fiscal General de la Nación actual, a quiénes le pagarían esos 3 millones de dólares que la fiscalía no quiso investigar, pues nos pusimos a investigar cómo fue el tema del contrato de estabilidad jurídica y encontramos que quien firma el contrato se llama Javier Hernández, es el Viceministro de Hacienda del Gobierno Santos en ese momento, Javier Hernández había sido el estructurador del SITP en el Gobierno de Samuel Moreno, yo no quise continuar el contrato de él, él renunció cuando yo

llegue a la Alcaldía y tiene una amistad estrecha con quien era su responsable en ese momento en la administración Samuel Moreno, que es el señor Luis Alberto Villegas.

Se acusa a Luis Alberto Villegas de haber recibido sobornos para la adjudicación del contrato Canoas-Tunjuelo que es de Odebrecht. Luis Alberto Villegas aparece precisamente en la confesión, llamémoslos así o en los informes más bien porque estos eran los informes del control Pizano, el señor Luis, Luis Villegas está en la empresa Inversores Profesionales y ha recibido un monto de recursos de aproximadamente 4 mil a 7 mil millones de pesos para sobornarlo. Hemos detectado que su esposa en esta empresa les entrega recursos a todos los actuales concejales del Centro Democrático en el Concejo de Bogotá, porque ella es militante del Centro Democrático. Villegas era funcionario de Samuel Moreno.

Línea de investigación, Javier Hernández trabajaba para Villegas en la Secretaría de Movilidad como estructurador del SITP en Bogotá y es Javier Hernández el que precisamente firma el contrato de estabilidad jurídica con Odebrecht después que el Ministerio de Hacienda lo había rechazado. Es decir, aquí aparece en la confesión que hay 3 millones de dólares de soborno, el Ministerio de Hacienda había rechazado el contrato de estabilidad jurídica y después revierte la decisión por petición de Néstor Humberto Martínez y le otorgan el contrato de estabilidad jurídica a Odebrecht - Sarmiento, es decir, el señor Néstor Humberto se gana 50 millones de pesos adicionales porque tuvo éxito.

Lo que no sabemos es si él sabía, pero después sí supo antes de ser fiscal que eso, ese éxito que él obtuvo lo obtuvo porque habían entregado 3 millones de dólares de sobornos para que se aceptara el contrato y en qué consistía el contrato de estabilidad jurídica, que a partir de ahí en 7 años de las utilidades del consorcio Odebrecht - Sarmiento en la Ruta del Sol solo pagarían como impuesto de renta 4.38% de su renta líquida gravable neta, la base gravable del impuesto.

Ustedes que están discutiendo aquí, la mayoría, muchos, la reforma tributaria actual, todo este tema de discusión actual de si el IVA a la canasta básica familiar y si se eleva o no se eleva el impuesto de renta de las empresas, ¿ustedes saben qué es una empresa pagando un impuesto de renta de 4.38%?, les apuesto que la secretaria de la secretaria de la comisión primera a través de su sueldo paga más rete fuente de su salario como trabajadora, como empleada que todo el consorcio de Odebrecht, 4.38%.

Ahora, cuál era la ganancia de Odebrecht un economista podría hacer el cálculo a 7 años de utilidades esperadas del consorcio, aplicarle la tasa impositiva de renta de acuerdo a la ley y aplicarle 4.38, traer todo eso a valor presente y le daría una ingente cantidad de recursos que el

Estado dejaba de recibir y que lo logra Odebrecht y Sarmiento simplemente sobornando funcionarios el Ministerio de Hacienda con 3 millones de dólares.

Ahora, qué comité, quiénes eran los del comité que tomaban esa decisión y que tomaron la decisión en favor de Odebrecht, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas que al parecer delego en Javier Hernández, el Ministro de Comercio el señor Díaz Granados o su delegado, el Ministro de Transporte que para la fecha fueron dos, Miguel Peñalosa que también aparece en la confesión hecha por Otto Bula, como uno de los grandes artífices de la política de lobby y de entrega de sobornos de Odebrecht y de la señora Cecilia Álvarez; ambos tiene en el proceso de discusión y de reversión de la decisión del Ministerio de Hacienda de negativo en positivo un papel y el director del Departamento Nacional de Planeación el señor Mauricio Santamaría Salamanca, esto no ha sido investigado por la Fiscalía, no quiso y se entiende si es que el que propone la acción pública es el abogado del consorcio que es el actual Fiscal General de la Nación, cómo va a investigarse a sí mismo con unos sobornos de 3 millones de dólares.

Tercer acto de sobornos, este sí es lo más público, no, este es el menos público, el tercer acto de soborno es lograr la adición del contrato con otrosí efectivo para hacer la transversal Gamarra-Ocaña, tercer acto. Otto Bula no interviene ahí porque cuando él entra ya tiene la decisión tomada, solo están actuando que sepamos el señor Federico Gaviria y Plinio Olano cuya función es construir un equipo de congresistas en la Comisión Sexta que ayude en las tareas de esa transversal Ocaña-Gamarra.

Cuándo entra Otto Bula a posteriori que lo mete en este negocio el señor Federico Gaviria que se encuentran por casualidad en Medellín y Federico Gaviria con un miembro de Odebrecht están buscando en Medellín quedarse con el contrato Hidroituango están en un lobby ahí para lograrlo, fracasan lo sabemos hoy. Entonces, allí se encuentra con Otto Bula y vincula a Otto Bula a los comités del lobby de Odebrecht y Otto Bula es quien vincula después al Senador que le llaman Ñoño Elías, cuya función es ir hacia comisiones terceras y cuartas para construir otro equipo de lobby a favor de la adición del contrato Ruta del Sol; entonces, en este momento no está ni Ñoño Elías, ni Otto Bula solo está vinculado al tema Daniel García Arizabaleta, el señor Federico Gaviria y el señor Plinio Olano que no hablan de este tema.

Qué es lo que sabemos nosotros del tema de cómo lograrían la adición con la transversal Gamarra-Ocaña, lo que sabemos de allí es que se logra con sobornos es, si podemos volver a poner el cuadro de los colores, es con 4.6 millones de dólares de sobornos. Pero como Otto Bula no sabe para quién va, no confiesan, Pizano no logra

desenredar el tema de los sobornos y Odebrecht no lo confiesa y la Fiscalía no investiga. Entonces, los funcionarios que logran la adición, la decisión de adicionar el contrato Ruta del Sol no aparecen en la investigación de la Fiscalía y son 4.6 millones de dólares.

Ahora, todos sabemos que la decisión efectiva se toma en un Conpes y todos sabemos que ese Conpes que ya es del año 2014 tiene como integrantes al Vicepresidente encargado de la infraestructura Germán Vargas Lleras, al Director Nacional de Planeación que es el que hace la propuesta escrita al Conpes, pues es el Secretario Técnico del Conpes que es en ese momento el señor Simón Gaviria de Dirección Nacional de Planeación, allí participa la Ministra Cecilia Álvarez sabemos y allí participa Néstor Humberto Martínez, como funcionario público, es decir, él hace la propuesta de adición como abogado del consorcio y después la aprueba él mismo como funcionario público o súper ministro, no sé cómo fue que le pusieron el nombre en el Conpes. Lo que sabemos es que ese Conpes tiene detrás de sí 4.6 millones de dólares de sobornos sin que se haya sabido a ciencia cierta por confesión de ninguna de las partes quiénes son los destinatarios. Y este es el tercer momento de sobornos señor Presidente.

Ahora viene el cuarto, hablamos de 5, entonces usted ya puede ir calculando el tiempo. El cuarto, si es el más conocido del que menos voy a hablar porque ese es el que aparece con la confesión de Otto Bula, que ha sido ya vinculado por Federico y que se vuelve una estrella allí y él vincula al Senador que le dice Ñoño Elías, él es el que lo vincula para hacer los lobbies. Cuál es el objetivo de este nuevo volumen de dinero para sobornos que es el 4% de los ingresos de la transversal, 4% del valor del contrato, ojo con eso, entonces 2% va para Federico Gaviria y a quienes él soborna, entre esos está Plinio Olano que es Senador en ese momento hacia la comisión Sexta, allí es donde está el Contralor Distrital el señor Juan Carlos Granados, que tiene un gran peso después de ser gobernador de Boyacá en la construcción del Cartel de la Toga empleando y contratando familiares de magistrados del cartel de la toga y que se junta con Gustavo Moreno para establecer las estrategias de eso que yo llamo una cooptación política y delincencial del poder judicial, tema que será de otro debate. Ellos se llevan el 2%, el 1% se lo lleva Otto Bula y su socio el señor Ñoño Elías y el 1% está para repartir a través de unas empresas que mueve Federico Gaviria, 4% eso suma para el entonces 36 mil millones de pesos de sobornos, muchos de los cuales van al Congreso y en dólares son... (Sin sonido)

En esto van 18 millones de dólares, cómo se distribuyen porque Otto Bula confiesa el mecanismo aquí rompe con el acuerdo de confidencialidad de Aval, Odebrecht aquí lo vuelve añicos y con la lógica de la confesión de Marcelo Odebrecht en Estados Unidos porque la confesión

de Otto Bula dice, es que el mecanismo para pagar esos sobornos es a partir de contratos ficticios, subcontratistas de la Ruta del Sol que no realizan las labores para las cuales están contratados, sino que cogen la plata y se la entregan a los que han sido sobornados.

Y, aquí mencionan las empresas, el señor Otto Bula la empresa Sion, profesionales de Bolsa de Gustavo Torres que está ligado a Federico Gaviria y Consultores Unidos Eduardo Zambrano, ese, consultor unido recibe 4.2 millones de dólares de contrato ficticio, Profesionales de Bolsa 5 millones de dólares y Sion 8.8 millones de dólares para sumar 18. Consultores Unidos doctor Macías, es a través de Eduardo Zambrano es la empresa que participa en la reunión en el año 2010 campaña de Santos que acepta ingresos de Odebrecht en la campaña, grabación que sacaron ayer entonces me quitaron la chiva, como los periodistas suelen hacer, pero esa es su labor.

¡Ojo! y voy al capítulo candidatos presidenciales, no confesado por Odebrecht sale de las confesiones que van Luis Bueno, etcétera los aportes que según esto se entregaron a candidatos presidenciales son, campaña de Santos 2010, 400 mil dólares, aquí es donde se reúne el comité, se reúne Luis Bueno de Odebrecht, se reúne Eduardo Zambrano contratista ficticio ya recibiendo soborno, ya recogiendo dinero para sobornos la señora Susana Caldas y un señor Claudio Morales que no sé quién es. Alguien sabrá y acepta ese comité recibir ese dinero de Odebrecht.

Después a la campaña Santos 2014 le ingresa un millón de dólares, muy conocido, la Fiscalía no investiga esto y a la campaña Zuluaga le ingresa 1.6 millones de dólares que el arquitecto de la entrega del dinero a Zuluaga es ni más ni menos el que ya había participado en el tema de la adjudicación el señor Daniel García Arizabaleta que tiene un puesto en la campaña Zuluaga, que es el tema del señor Duda Mendoza y el viaje a Brasil y lo que él cobra a Odebrecht es esta cantidad que está establecida. La fiscalía no investiga esto.

En la reunión con el señor Duda Mendoza dice que participa el actual Presidente de la República solo que él, dice él, se va al baño en el momento en el que hacen el ofrecimiento, pero lo que tenemos es una participación de Odebrecht en toda la disputa electoral presidencial hasta cuando ya está ahí el escándalo año 2016, participa en ambos lados del lado del uribismo y del lado después de lo que consideran su traidor el señor Santos.

Eduardo Zambrano, que ya ha recibido 4.2 millones de dólares para sobornos participa en esa reunión con el señor Luis Bueno de Odebrecht, en la primera.

Ahora bien, paso a la quinta y última para terminar el debate, la quinta y última surge, tampoco investigado por la Fiscalía, de la actividad del señor Pizano como controller que nos arroja la siguiente situación, Pizano habla de

empresas que reciben contratos, es decir, con el mismo método que Otto Bula ha confesado, pero en una serie de empresas entre las cuales está GPI de Julio César Arango que ha sido funcionario de INCO antes del 2010 él es el que habla de Luis B. Villegas, que lo descubre con un contrato también ficticio y entre le y una denuncia que ha hecho el ex presidente Uribe y el ex presidente Pastrana, y hay que reconocerlo aquí hacen unas preguntas en ese momento, las preguntas tiene que ver con Inversiones Torrosa que es otra empresa que ha recibido dineros por un monto de 4.6 millones de dólares de unos señores de Barraquilla y la empresa Logistic Soluciones y RGQ Logistics de un señor que se llama Esteban Moreno, que ha recibido para sobornar 3.9 millones de dólares en estos que cuya fuente es Pastrana - Uribe hay 8.5 millones de dólares de sobornos y en lo que Pizano, adicionalmente logra descubrir hay otros 8.3 millones de dólares, en total ya aquí se completan los 50.

Ahora nuestra investigación liga a Luis B. Villegas con Javier Hernández, que ya sabemos es el autor del contrato de estabilidad jurídica, el señor José Arango ha participado del Gobierno antes de 2010 como director del INCO, los señores de inversiones Torrosa que es en Barraquilla según Pizano llevan esos recursos para financiar la campaña Char en Barraquilla y efectivamente recibe el papá de Inversiones Torrosa, la construcción del canal o arroyo, de la canalización del arroyo más grande después en la Alcaldía Char, que es el de la 21 exactamente como con 120 mil millones de pesos.

Y el señor Estaban Moreno por 3.9 millones de dólares que le entregan para sobornar es el gerente en ese momento de la campaña del partido Liberal nombrado por el señor Simón Gaviria que había sido o que iba a ser el director de Planeación hasta el año 2017, si mal no recuerdo del señor Presidente Juan Manuel Santos.

Si me permite este cuadro, porque yo no he puesto ninguna cifra que sea mía ni nada por el estilo, simplemente lo que no ha hecho la Fiscalía por esto además es parcial, no es todo, por la parcialidad de la información que tenemos muestra una estrategia de Odebrecht para la adjudicación del contrato en el Gobierno Uribe alrededor de funcionarios del sector Transporte y, después para la adición y para el mejoramiento de las condiciones de la adición del contrato Gamarra-Ocaña, que parte de 670 mil millones de pesos se vuelve 1.4 billones, esa es la labor del Ñoño Elías, la labor de Otto Bula y de Federico, aumentar la rentabilidad del negocio a partir de mejorar la tasa de retorno.

Esa, digamos esa actividad que hace ya después en el gobierno de Santos tiene un objetivo político, Odebrecht ha hecho el cálculo, se mueve hacia la U con el Ñoño Elías y Otto Bula en parcialmente, se mueve hacia el partido Liberal con Esteban Moreno y se mueve hacia Cambio Radical con

Inversiones Torrosa de Javier Torres para cubrir el espacio de lobby que le permitiera mejorar las condiciones de rentabilidad y la adición de la ruta Gamarra - Ocaña.

Finalmente, y quinto elemento hay un momento final cuando ya está el escándalo de sobornos y es el intento de aumentar la posibilidad de reclamarle al Estado en una liquidación por qué liquidación, porque el señor Robledo lo ha ordenado, el señor Robledo de la Superintendencia de Industria y Comercio. Juan Pablo Robledo, no ordena la caducidad del contrato que era lo que llevaría a la muerte comercial a Odebrecht y Sarmiento, sino que lo salva Juan P. Robledo que es de Cambio Radical, a través de una orden que él recoge de una solicitud del Senado, que hace el Senador Duque y es la terminación del contrato, la liquidación por tanto que sobreviene y ahí viene una pelea, cómo se liquidan las inversiones ya hechas y Odebrecht-Sarmiento propone indexar los costos e inversiones ya hechas con el índice de inflación y adicionalmente cobrar un interés nominal, es decir, duplica el índice de inflación que se lo cobra como indexación y después en la tasa nominal porque la tasa nominal es inflación más tasa real, se quieren echar al bolsillo 400 mil millones de pesos más, eso es lo que permite la decisión de J. P. Robledo en la SIC.

Pero Andrade como director de la ANI se opone dice que no, aquí cae en desgracia Andrade y se lo llevan preso, antes no se lo llevan preso, pero ahí se lo llevan preso como le sucede a Pizano que cuando empieza hablar de sus informes también lo ponen bajo la picota en la Fiscalía para llevarse lo preso por el contrato Odebrecht – Canoas. Finalmente, esa fórmula defectuosa que le entrega de regalo del dinero público de Colombia, 400 mil millones adicionales duplicando, sumando 2 veces la inversión de los costos de inversiones hechas por Odebrecht-Sarmiento, ya en la liquidación se aprueba en el Congreso de la República a través de la reforma de la ley de infraestructura en su artículo 20 y la propuesta es hecha por un congresista y aprobada por el Congreso, pues ya las actas podrían mostrar quiénes votan a favor y quiénes no. Pero lo que negó Andrade y sabedor Otto Bula que hay un dinero para lograr eso, se logra no en la ANI, sino en el Congreso de Colombia modificando la Ley de Infraestructura que permite sumar 2 veces la inflación en la liquidación de los contratistas a los cuales ya se les liquida el contrato y este es el quinto hecho no investigado por la Fiscalía, quinta oleada de sobornos de Odebrecht.

Este es el panorama general, yo lo he querido hacer porque la prensa como maneja pues la chiva y tal, fragmenta todo esto y la opinión pública pierde el contexto general y las lógicas con las cuales se desarrolló la operación delictiva de Odebrecht con el Estado colombiano desde que entró aquí en el año 2009 hasta la fecha. Y nos permite ver las líneas de investigación que un

fiscal y en esto, pues me separo un poquito de Jorge Enrique, ad hoc, independiente, nominado por la Corte Suprema podría adelantar para que ya no tuviésemos simplemente un contrato, un control político como este sino para que tuviéramos una investigación judicial sería hasta llegar a los responsables individuales que recibieron los sobornos ya que abemos quienes los otorgaron en Colombia. Gracias señor Presidente, muy amable.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Señor ex presidente y Senador, me ha pedido usted por segunda vez moción de orden, yo le pediría que, si la acumulamos, para después de la intervención de la Ministra. Ahora, corto señor Presidente y Senador Álvaro Uribe.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí señor Presidente, entonces sí me parece, usted dirige el debate, simplemente que me tenga en cuenta esas réplicas para el momento que usted lo considere oportuno; pero la moción de orden, además es por lo siguiente, a la 7 de la noche hay una intervención del señor Presidente de la República, que dura 12 o 13 minutos acaba de informar.

No sé si es del caso, durante esos 12 minutos suspender el debate, perdón, 12, 13 minutos. Si se quiere que la televisión colombiana esté conectada a este debate, es el interés de no tapar nada, que después no se diga que la intervención del señor Presidente fue para tapar el debate.

Entonces yo pediría, señor Presidente del Senado, que se suspendiera eso los 12 o 13 minutos, creo que es a la 7 de la noche, son las 6 y 51. Gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Precisamente iba, iba a anunciar esto que lo, ya lo había conversado con la Vicepresidenta Angélica Lozano quien va a ser su intervención inmediatamente y, habíamos conversado de suspender su intervención a las 7 de la noche, son 13 minutos la alocución Presidencial y se hace una pausa para continuar. Moción de orden Senadora Aída Avella.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias señor Presidente. No, yo creo que por respeto a Angélica que le corresponde el debate, que además es nuestra compañera de Bancada, continuáramos en el debate, los que quieran escuchar al Presidente, ahí está la salita donde lo pueden escuchar. Entonces yo sí creo señor Presidente que debemos continuar.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senadora, habíamos acordado con la Senadora Angélica Lozano, yo le habíamos dicho que suspendiéramos la intervención de ella, para

que posteriormente continuara. Ella me había pedido, ella me había solicitado que ella quería continuar; porque aquí la grabación no se para, la grabación de la plenaria, ella me había pedido que continuara, que ella continuaba, de tal manera que es su decisión. De manera que tiene la palabra Senadora.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Gracias, presidente, colegas de la bancada Alternativa, hace unos minutos, hace 2 horas se fue la luz por 5 minutos, una brevísima interrupción y por garantías, fui la primera en decir pilas que se suspendió por un corte de luz, es razonable la petición del Senador Uribe, porque si no entre otras es mi exposición la del Partido Verde la que no va a ser expuesta ante el país. Yo creo que es razonable una suspensión de 11, 13 minutos, entre otras, Presidente, pues ponen aquí, a mí me interesa saber la intervención del Presidente.

Entonces yo le pido a la Bancada Alternativa, puedo empezar en este momento, interrumpir, o esperamos señor Presidente, mientras se surten las demás mociones. Pero, así como queríamos que Robledo y Petro tuvieran televisión, pues les pido también la misma consideración para conmigo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:**

Presidente, con mucho respeto, sí, Angélica tiene que hablar, en este momento la Senadora Angélica tiene que hablar, pero eso le va a quitar la posibilidad de que el país vea la intervención de ella, yo prefiero que interrumpa, prefiero que interrumpa la intervención mientras se hace la alocución Presidencial y el país pueda ver la intervención de ella, porque de eso se trata el debate, que lo vea el país.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador, yo le ruego el favor poner mucha atención, eso es lo que estamos diciendo, entonces si la moción, si me van a pedir más mociones para pedir lo que ya decidimos, pues por favor. Entonces a ver, yo les conté que yo le pedí a la Senadora Angélica que suspendiera su intervención en el momento que iniciara la alocución presidencial, ella me dijo no, yo quiero continuar aquí internamente; pero hemos acordado finalmente de acuerdo a la propuesta que hace el ex presidente y Senador Álvaro Uribe, de suspender el debate, dura la alocución 13 minutos, 13 minutos, se suspende el debate durante 13 minutos y continúa.

Y vamos para mayores garantías, faltan 5 para las 7, a las 7 en punto es la alocución presidencial y entonces tan pronto termine la alocución presidencial comienza la intervención de la Senadora Angélica Lozano. Se decreta un receso hasta las 7 y 13 minutos, a las 7 y 13 minutos

continuamos con la intervención de la Senadora Angélica Lozano.

Siendo las 6:56 p. m., la Presidencia declara un receso para escuchar la intervención por televisión del señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez.

Siendo las 7:15 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Bueno, difícil captar la atención de ustedes ¡ah! porque estamos volviendo de la alocución presidencial. No sé si nos apoyan con la ubicación.

**La Presidencia manifiesta:**

Les ruego el favor a los Senadores utilizar sus curules y a quienes no son Congresistas, les ruego salir del recinto. Senadores muchas gracias por hacer silencio, tiene la palabra Senadora Angélica Lozano.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Gracias Presidente. Mi intervención en nombre del Partido Alianza Verde se llama ¿El que la hace la paga en Colombia?, espero el apoyo de la gráfica. ¿El que la hace la paga en nuestro país?, esa es una consigna y una invitación del Presidente Duque, construyamos un país de legalidad y nos ha invitado reiteradamente a construir pactos de convivencia y de transformación.

El que la hace la paga es una exposición que va a concluir con una propuesta, la intención del Partido Verde es aportar una salida al bloqueo institucional, que vive nuestro país en esta estratagema de sofisticada corrupción. Este es un laberinto, en Colombia hay un bloqueo institucional.

**La Presidencia manifiesta:**

Senadores por favor, senador Benedetti, está analizando, pero pueden analizarlo en la salita de afuera que es muy cómoda; para que escuchemos con mucho respeto a la Senadora Angélica Lozano, continúe Senadora.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Gracias. En nuestro país hay un bloqueo institucional para llegar a la raíz de este problema, de este tinglado de corrupción, variamos en la cifra, Odebrecht ha reconocido 11, 13 millones de dólares de coimas de corrupción en nuestro país; otros estimados de información que viene de Estados Unidos, dice que pueden ser más de 50 millones de dólares. Qué pasa en Colombia, millones de dólares que se van a cobrar, y saqueando la plata pública de los colombianos, ese

laberinto institucional es el camino que debería llevarnos a la justicia, a la verdad y sobre todo a que no se pierda la plata pública, los recursos públicos.

Ese laberinto no está funcionando, ese bloqueo institucional proponemos romperlo aquí, como lo veremos dentro de unos minutos, la justicia está patas arriba; porque hay una pelota caliente que circula de lado a lado y no se aclara. Tomé la imagen del laberinto, viendo el periódico *El Espectador* hace unos días y le dije a mi equipo, usemos esa gráfica en la imagen que sigue, la tomé de una película y desde aquí rechazamos cualquier censura a cine, desde Cine Colombia contra el país. Pero de aquí tomé la imagen del laberinto hace una semana y mira en las que estamos hoy. Continuemos, el fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez, está impedido para ejercer como fiscal General de la Nación.

Tiene conflictos de interés económico, político y ético, nunca debió ser ternado por el Presidente Santos y tampoco debió ser electo por la Corte Suprema, hoy celebro que muchas voces lo digan, algunos llevamos dando esta lucha casi solitariamente, siendo muy pocos, desde el año 2015 en el primer semestre siendo Representante a la Cámara, por azar y por estar concentrada en el debate del equilibrio de poderes, evidencié y logré la prueba, Senador Velasco, de las movidas del entonces súper Ministro de Presidencia congraciándose con Leónidas Bustos, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, después supimos que también de cartel de la toga, para construir su campaña y su elección a Fiscalía.

En su momento me retó, me desafió a renunciar, porque negaban los hechos que encontramos en su momento y además dijo, yo no quiero ser fiscal, no estoy en eso, no es mi camino profesional, quién mente. Lo sostenemos desde ese momento, pero por supuesto que la evidencia y la información pública lo ratifica.

Conflictos de interés político, él, reconozco la inteligencia, la formación y la trayectoria del Fiscal General, ha sido un actor político y lo fue en el ejercicio de su súper Ministerio y luego en el tránsito a la Fiscalía y lo hizo en esa década del 2000 al año 2012, en el ejercicio privado de su firma prestándole servicios y asesoría al grupo Aval, que es el grupo, el conglomerado económico más grande del país, el hombre más rico de nuestro país se llama Luis Carlos Sarmiento Angulo, y ha sido su jefe, su cliente, no como un abogado cualquiera de un poder ocasional, sino le ha brindado el soporte y el servicio jurídico a su exitosa firma.

Lo vimos, fue fundador desde hace 20 años de un partido político de Cambio Radical, ejercicio distintas dignidades en su nombre, incluso, cuando salió del cargo del súper Ministerio en el 2015 el Senador Carlos Fernando Galán, el Senador más destacado de Cambio Radical el periodo anterior,

lo propuso, venga presida el Partido, sea el Presidente de Cambio Radical. Y en ese lapso que continua entre el 2015 y el 2016, hemos conocido luego información por la tragedia de la familia Pizano, de las movidas en que andaba como abogado particular y luego a la Fiscalía.

Conflictos de interés económicos, esta gráfica comienza en la esquina inferior izquierda, en esa década dorada de servicio particular, de ejercicio privado del derecho como abogado y soporte del grupo Aval, del 2010 al 2012, en el 2012 asesor a Odebrecht en el contrato de exención de impuestos, del que hablaron hace rato otros Senadores, en el 2014 fue asesor de la Ruta del Sol, que es un consorcio, ahí ya está Odebrecht y el grupo Aval, sus dos clientes se unieron, y en el 2014 vuelve al servicio público, se posesiona en un cargo que le crearon y ahí participó y aprobó el famoso Conpes que dio origen al otrosí, y demás que entre otras denunció usted, Presidente del Senado, ahora que me acuerdo. Ese otrosí y lo que continuó.

Hay evidencia por los audios del señor Pizano que al menos desde el 2013 está probado al menos por los audios del señor Pizano, que el abogado Néstor Humberto tenía pleno conocimiento de las conductas ilícitas que estaban cometiendo los asociados de este consorcio, su cliente, sus amigos. Hubo un pacto de silencio muy positivo, tanto del Fiscal Néstor Humberto como abogado y ahora como Fiscal General y del señor Luis Carlos Sarmiento Angulo. Estamos en una coyuntura de ley de financiamiento reforma tributaria, ustedes pueden ver en internet ya las declaraciones de señor Sarmiento Angulo sobre la reforma tributaria, dice que está muy bien concebida, estructurada; porque no hemos visto sus respuestas sobre Odebrecht y el grupo Aval.

Conflictos actuales.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alexander López Maya:**

No alcanzamos a escuchar a la doctora Angélica, por favor, es tema de sonido, de fuerza también Senadora, por favor.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Eso quiere decir que hagan silencio, mil gracias. Conflictos de interés previos todos estos de sus clientes, información que ahora dice que tenía privilegiadamente por ser abogado, pues resulta que él es un funcionario público y llegó al cargo, creo yo, para tapar, para tapar principalmente toda la corruptela que favorece y lo llevo al cargo, al poder y lo mantuvo, al expresidente Santos y al exVicepresidente Germán Vargas Lleras.

En el 2016 es elegido, y qué consiguió todo este conglomerado económico, impunidad... de espacios muchos procesos judiciales, el Fiscal General se ha declarado impedido y eso a la

fuerza, vamos a ver, tarde cuando le tocó, en solo dos casos la Fiscalía General tiene 17 líneas de investigación, entre otras por la carta tan bien datada que usted presentó hace un año y pico, de eso ni mu, no ha pasado nada. De qué sirve que el Fiscal se declare impedido y a la fuerza en dos casitos, si el resto las otras 10, 15 líneas de investigación ahí van.

Conflictos de interés ético, que me atrevo a afirmar, con base en los audios conocidos recientemente por el fallecimiento de señor Pizano; 19 de agosto de 2015, esta conversación recién salido del súper Ministerio:

Pregunta Martínez: Perdón y si eso se paga de más, ¿lo paga el Estado?, dice el hoy Fiscal Martínez; qué dice Pizano –claro, ¡uy! juemadre–, ¿porque lo paga el Estado?, y le dice el señor Pizano: –claro, porque nosotros estamos haciendo la función de la ANI, en los predios que se necesitan para hacer la vía y dice Martínez–, y ese es un mayor valor de la concesión, en cierto punto sí, plenamente agosto del 2015. Néstor Humberto sabía a qué iba a la Fiscalía, a tapar, a bloquear, a proteger, a garantizar la impunidad del hombre más rico de Colombia, su jefe, o su amigo, una relación muy estrecha y además de su combo político, tanto el Presidente Santos, como del Vicepresidente Vargas Lleras, miembro de su Partido político, el que fundó y el que le pidieron en ese año, en ese momento presidir.

El entramado en la Fiscalía, nada de Fiscal ad hoc, no nos engañemos con el Fiscal ad hoc, por qué es inútil y por qué no serviría para nada, porque la Fiscalía tiene el siguiente diseño institucional; tiene unas funciones y unos subordinados, él es el que formula las políticas, fija las directrices, da los lineamientos, emite las circulares hasta para el último Fiscal del país. Claro los fiscales tienen autonomía, los pueden trasladar, les pueden quitar las investigaciones, él decide a quién se las asigna, él define los comités técnicos jurídicos, las decisiones que ahí se toman y, esas resoluciones y directrices no son opcionales, ay venga a ver que mandaron de la Fiscalía, son obligatorias para todos los fiscales.

Y además él tiene una facultad exclusiva de él, del Fiscal General, y es que él es el que otorga, celebra los principios de oportunidad, que es ese canje, cesa o suspende la acción penal, dejó de investigar a cambio de información, de delación y de más. Esa pequeña, ese gran poder, es el que ha sido súper bien utilizado, para que nada pase, para que poco avance y esté en la absoluta impunidad lo que aquí se ha dicho.

Subordinados, pues tenemos al célebre Fiscal Anticorrupción quien tenía la cabeza, era la cabeza de esas 17 líneas de investigación, como lo dije antes el Fiscal nombra, distribuye, reubica y además por eso nada de Fiscal ad hoc. Imagínense un Fiscal ad hoc, no, yo voy a emitir las directrices para esos 17 casos, el Fiscal tiene que renunciar y

renunciar hoy, está pasando un tiempo en el que le hace daño al país, muchos me han dicho Senadora Guerra, ay, pero si es que renuncia el Fiscal, Duque pone terna, pues sí, el Presidente Duque es el Presidente, hay, pero no le parece peor un Fiscal uribista, el Presidente Duque tiene el reto y el desafío de presentar en su momento y ojalá pronto cuando renuncie el Fiscal Martínez, una terna de altura, para el momento histórico del país. Pero no es que ay no, yo prefiero que Duque no nombre Fiscal pronto y mantengamos un Fiscal corrupto que está tapando la corrupción, no cuenten con el Partido Verde para eso.

El Fiscal Anticorrupción dónde trabajaba este joven personaje, es mucho más joven que yo, brillante el tipo; trabajaba en la Fiscalía, con Eduardo Montenegro Lineros, de ahí pasó a ser asesor de la comisión de acusaciones, famosa por ser un sitio de impunidad garantizada eterna y para todos. Fue asesor del hoy candidato a la Gobernación de Bolívar, Hernando Padaui, por Cambio Radical, qué casos llevó, ni idea no logré establecerlo.

Tercero, antes de llegar a su cargo, fue enlace y socio del cartel de la toga, qué ha pasado con los casos de los Magistrados de los Malo, Bustos y demás, unos demorados allá y el caso de Malo, está pendiente y ojalá no terminemos el año, Senador Macías, sin sustancias en ese caso.

Qué paso también antes de llegar al cargo, estamos estrenando en este periodo, en este cuatrienio de mandatarios locales, la ley de personeros y, esa ley fijó un examen, un proceso meritocrático, para establecer los personeros de todo el país, en unos lugares habían funcionados muy bien y en otros regular. En Bogotá el Concejo de Bogotá dirigido por Cambio Radical, Presidente Roberto Hinestrosa, dijeron no, esa ley no pegó en Bogotá, no, no, no, eso es para los pueblos. Ah no, no, no eso es para las otras capitales, en Bogotá la ley de elección de personeros no pegó, aquí vamos a ponerlo como siempre, a dedo, por acuerdo político, les tengo el candidato, Gustavo Moreno iban a ponerlo como personero de Bogotá; pusimos una acción de cumplimiento, un tribunal nos dio la razón y obligó al Presidente del Concejo Hinestrosa a hacer el examen y quedó una señora por examen.

Quedó sin chanfa Gustavo Moreno, para donde lo llevamos, ¡tan, tan! Fiscal Anticorrupción del país, la cabeza, es un cargo de máximo nivel de dirección y confianza de libre nombramiento y remoción directa del Fiscal Néstor Humberto Martínez. Qué pasó después de haberlo cogido con las manos en la masa, lo extraditaron a Estados Unidos, saben por qué delitos en Estados Unidos, los ciudadanos creen que uy Estados Unidos qué pánico, por delitos que ascienden a 3 mil dólares, eso al cambio son 9 millones de pesos.

Le mande cartas con insistencia, por lo menos 2 cartas al Presidente Santos, 2 cartas al Ministro

de Justicia, al que en comisión lo obligue a responder, por qué iban a extraditarlo, si se iba a llevar la verdad de todos los actos de corrupción que este sujeto conoce, constituidos con la Corte desde la Fiscalía y demás.

El representante Navas Talero y yo dijimos hacemos vaya, nosotros pagamos los 3 mil dólares, nosotros ponemos los 9 millones de pesos, no extraditen a Moreno. Resulta que en Estados Unidos no importa nada que si Malo, que si Bustos, que sustanciaba, que extorsionaba a los que tienen casos. Allá eso no, ellos van por otra cosa, ese señor va a salir libre pronto en Estados Unidos y además apenas salga va a pedir asilo político; porque uy no, es que yo delate a Bustos y a no sé quién; perdimos la verdad María José, se la llevaron. En este salón le pregunté y le insistí al Fiscal Néstor Humberto, no puede irse ese señor, no puede irse ese señor, hay mucha gente que le conviene que este hombre esté fuera del país.

La Corte Suprema de Justicia este jueves tiene y, iba a tomar una decisión he sabido por medios. La Corte Suprema de los 27 actuales Magistrados Ángela María, 21 participaron en la elección del señor Fiscal actual. Ni idea cómo evaluaron, o si hizo parte de la discusión, sus conflictos de interés económico y político que eran públicos y evidentes; desatendieron, ahí sí también desde la Presidencia al elaborar esa terna, los criterios de méritos que introdujimos en el equilibrio de poderes, que obliga los criterios de mérito. Trayectoria penalista, ¿importará ser penalista para ser Fiscal, por ejemplo?, nada de eso le pararon bolas, pero vamos al grano.

La primera recusación no fue ahorita que está de moda, en febrero 22 del año pasado, hace 21 meses Claudia López y Jorge Robledo fueron a la Corte Suprema de Justicia y le explicaron, le pidieron, lo recusaron, dijeron, tienen que apartar a ese señor de todos los casos que haya sobre Odebrecht, todos, la Corte le dio traslado al Fiscal es el trámite y, le mintió a la Corte Suprema de Justicia el hoy Fiscal.

Qué va pasar, nada, porque quién va a investigar, la Comisión de Acusaciones. En un párrafo detalla el Fiscal Néstor Humberto, que los Senadores Claudia López y Robledo no tiene velas en este entierro, que no pueden pedir su recusación; porque solo lo pueden hacer los apoderados de los del consorcio, de las víctimas, que aquí la víctima es Colombia, esos 50 millones de dólares salen es de los impuestos que estamos cuadrando en caja para poder mantener esta ola de corrupción. Y qué decidió la Corte, le dio la razón la Fiscal y la Corte dijo sí, no, ustedes no tienen legitimación en la causa, y quienes sí tienen legitimación, el Ministerio Público, quién es el Ministerio Público en Colombia, el Procurador General de la Nación.

El 22 de febrero del 17, cuando llevaba un mes, el señor Procurador Carrillo en su cargo, López y Robledo le dijeron, mire usted es

Ministerio Público, usted sí es parte en el proceso judicial, en todos los de país y puede apartarlo, recusarlo; qué dijo Carrillo en esta respuesta, contestó el 6 de marzo, no, que no, que no, que mejor no. Carrillo tiene la facultad constitucional porque él es el Ministerio Público, en todos los procesos judiciales y, decidió mirar para otro lado, y no recusar al Fiscal Martínez, hoy vemos su entrevista del domingo, no el Fiscal ad hoc, así, asá. Señor, usted tenía que haber actuado en febrero, hace 20 meses, hace 20 meses tenemos información suficiente Senador Antanas, él no fue diligente, pero dijo, pues que no lo recusaba, pero que he dispuesto, que la misma sea ejercida por un procurador Judicial, en calidad de agente especial, quien deberá mantener informado de manera permanente a este Despacho, acerca del desenvolvimiento.

Hasta el sol de hoy, no sabemos nada del tal agente especial y hoy amanecemos con otra noticia contractual sobre el Procurador, no sé, no tengo idea si tuvo que ver y espero que me conteste desde aquí le pregunto al Procurador, por qué no recusó teniendo usted, siendo usted parte y potestad el proceso.

Qué paso luego, este era el primer impedimento, esa fue la primera recusación fallida, quiero destacar a un héroe aquí, no conozco al Magistrado Tolosa de la Corte Suprema, conozco a muy poquitos de hecho; el señor salvó el voto en ese primer caso y en los siguientes; porque él dijo, un momento lo Senadores sí son representantes del pueblo y aquí hay un caso de corrupción de recursos públicos, sí tienen legitimación en la causa para recusar al Fiscal.

Pasamos al caso del 8 de junio del 17, o sea, 2, 3 meses después, llegó el primer impedimento qué declaró Néstor Humberto por el famoso Conpes en el caso de las exministras, pero él no tenía que recusarse por las exministras, era porque él es parte del Conpes, él estuvo en ese Consejo de Ministros y desde ese momento asumió la Vicefiscal del caso. Qué dijo el Magistrado Tolosa, no, no, no, no porque la Vicefiscal es una subordinada del máximo nivel directivo de él, no tiene la imparcialidad para actuar, en el caso donde el Fiscal Néstor Humberto, aprobó el Conpes que usted denunció, Senador Macías, origen de todo este acto de corrupción en esa prórroga, otrosí sin licitación y demás.

El segundo impedimento que reconoció el Fiscal fue el 21 de junio del 2018, este año hace muy poco, ante un preacuerdo y una negociación económica con el consorcio, ahí sí dijo, no es que yo asesoré en el 2012 o 2014, yo asesoré al uno, al otro. ¡Ah!, no que no, no que no tenía nada que ver en este caso.

Y, por último, la red de Veedurías Ciudadanas de Pablo Bustos, recusó a la Vicefiscal y eso es lo que deciden este jueves. Quiero también dar, ahí, más adelantos; mérito al Senador que denunció.

El Fiscal hizo otro regalito de impunidad, porque dijo, en diciembre del 2016 se conoció por el departamento de Estado Unidos, información sobre Odebrecht, los delitos, se armó el ventilador, en enero el Fiscal tomó una decisión dijo, aquí no hay delitos, sobre la financiación de campañas del 2010 y 14, el Fiscal sin proceso, sin evaluar pruebas, sin nada dijo, uy aquí no hay ningún delito, sí pueden traer financiación de firmas extranjeras, solo por ahí, sin entrar a saber de dónde es la plata y, mandó al Consejo Nacional Electoral, pero no abrió ninguna investigación sobre financiación de campañas. Tan de buenas, mire en cambio el continente cómo está por financiación de campañas.

Qué pasó en el Consejo Nacional Electoral, allá está en impunidad absoluta, los dos casos de 2010 y 2014, por qué razón, porque archivaron. Voy a resumir una denuncia la puso el Senador José Obdulio Gaviria, denunció la financiación del 2010 de la campaña Santos Angelino y la otras dos, 2014 fue traslado de la Fiscalía al Consejo Electoral, todo se archivó.

También quiero destacar el rol de dos consejeros electorales, la Consejera Conservadora Ángela Hernández, proyectó un auto de sanción a la campaña de Santos-Vargas Lleras, la vencieron y la sacaron del ruedo. A el consejero Armando Novoa de los sectores Verde, Polo y MIRA, en ese Consejo Electoral lo recusaron, lo recusó la directora ejecutiva o representante legal del Centro Democrático; porque dijo que tenía él un odio personal al Partido y lo recusaron los santistas, en el otro caso sobre Santos, porque él había propuesto una estrategia de investigación ante todo lo que salió en Estados Unidos, todo se archivó y a dónde fue a parar a la Comisión de Acusación.

Qué paso en simultánea, como ya se sabía para dónde iba el agua al molino en este bloqueo institucional, en abril del 2017, una Senadora, Claudia López, presentó 3 acciones populares por las cuentas, porque resulta que si usted recibió plata de extranjeros, luego usted con base en eso en eso Luis Fernando, recibió reposición de votos, miles, decenas de miles de millones de pesos recibió cada campaña por reposición de votos. Tan chévere por cuentas de Odebrecht no declarados, o movidas con toda esta jugada de las facturas, ambas campañas electorales recibieron mucha plata, directamente los Partidos, la acción popular fue contra el Partido de la U, Cambio Radical, Liberal y la otra contra el Centro Democrático.

Conclusión, han pasado 19 meses y están engavetadas, quietas, cero avances, están en el juzgado del circuito la una y otra en Tribunal de Cundinamarca. Comisión de Acusaciones y ya vamos a llegar a la propuesta que es lo que más importa. A la Comisión de Acusaciones llegan los casos contra el Presidente Santos 1 y Santos 2, por la financiación ilícita de Odebrecht del 2010 y 2014, llegan los casos contra los Fiscales allá

está el de Eduardo Montealegre por Saludcoop, durmiendo el sueño de los justos. Y está el caso del actual Fiscal por Odebrecht, lo habían archivado y ahora no sé si lo reactivarán o no, igual no va a pasar.

Está también sobre el cartel de la toga, hay un problema estructural, puede poner a 15 Supermanes, a 15 Batmans, a 15 Robínes como miembros de la Comisión de Acusaciones, no va a funcionar; porque es del diseño estructural, no hay ni siquiera que ser abogado, es una participación a raticos, yo fui miembros de la Comisión de Acusaciones y miren esta perla, todas las pruebas que decreta la Comisión de Acusaciones ¿quién las practica Roosvelt?, el CTI, el CTI Cuerpo Técnico de Investigación ¿de dónde?, de la Fiscalía.

¿Quién es el jefe del CTI? el Fiscal General de la Nación. ¿Cómo iba a ser esa práctica de pruebas para este caso de Odebrecht y el grupo Aval?

Entonces la Presidencia de la República, el Presidente Duque tiene la oportunidad, está en sus manos poder zanjar este bloqueo institucional. En el pasado, en el 2014, en febrero, siendo candidato del Centro Democrático al Senado acompañó al candidato Zuluaga a Brasil, tiempo después un asesor, un publicista dijo que había sido pago por Odebrecht, de ese caso pasó lo que dije en el Consejo Electoral. Siendo Senador en enero de 2017, en diciembre del 2016 se conoce lo de Estados Unidos; bueno inmediatamente en enero, le manda una carta como Senador a Pablo Felipe Robledo, el Superintendente de Sociedades y propuso el camino más suave, hay varios caminos la terminación de contrato. Bienvenido, señor Fiscal General de la Nación.

El Senador Duque, en enero le hace esta carta a la Superintendencia, y ahí se abre una línea que, en la práctica por decisión del Superintendente Robledo, también de Cambio Radical, salva al Grupo Aval, porque el grupo Aval tenía dos caminos, el más tortuoso que era la caducidad del contrato, que tenía 2 efectos inmediatos, la prohibición de volver a contratar a contratar y los otros contratos que tuviera con el Estado tendría que cederlos, cuáles contratos tiene el Grupo Aval, Corficolombiana, todas sus filiales, tiene 2, 4G completicas, 2 4G y parte en una tercera, tercer proyecto de 4G.

Qué va a recibir el nuevo Superintendente, que además fue asesor del Senador, pues va a tener que definir la ruta suave que se abrió, el Presidente Duque en estas últimas 2, 3 semanas dio unas declaraciones, que no comparto porque dice, es una decisión sobre declararse impedido, en uno de los que les acabo de mostrar; es una decisión acertada del Fiscal Néstor Humberto declararse impedido, para que la Vicefiscal asuma las riendas de la investigación, “creo que se ven cosas muchísimo más contundentes de lo que ha ocurrido en otros lugares de América Latina por el caso Odebrecht, en el avance de Colombia versus

otros países”. Vamos a verlo ahorita, pero no es el único del Gobierno que defendió al Fiscal, el Ministro de Defensa también lo hizo y las pruebas y los recursos públicos a quien le importan en nuestro país.

El Superintendente de Industria y Comercio en enero recibió la carta, y es increíble la velocidad, necesitamos lograr que el Estado sea así de eficaz, en febrero, la ANI, en enero entonces el Superintendente Robledo dice, terminación del contrato y la ANI y el consorcio vuela y hacen un pacto y lo terminan, pero se salvó como dije Odebrecht, esta flecha hacia abajo muestra, los graves problemas que afrontará el Grupo Aval en Estados Unidos, porque tenía la obligación desde toda la información que, por ejemplo, entre otras les dio Pizano, de haber reportado a Sarlaft. Sarlaft es un sistema internacional al que está suscrito Colombia, y que implica reportarle a la UIAF, eso tiene consecuencias muy graves, porque es una organización que cotiza en la bolsa de Estados Unidos. Pero volvamos al consorcio, la terminación del contrato implicó un detalle, juntos Odebrecht y Aval demandaron a la Nación, y está en un arbitramento por 3.6 billones con b, ante la Cámara de Comercio.

Y Odebrecht solito, hay si no fue Aval, tiene una predemanda contra Colombia en España, por otros 3.8 billones de pesos. Se acuerdan de la consulta anticorrupción, ese es el punto 2 de la consulta, que dice y obligaba a terminar los contratos, obtenidos con corrupción sin indemnización, fue la pregunta más votada de la consulta 11.674.951 personas dijeron no más, esos ciudadanos tienen que saber que están en impunidad absoluta, por el bloqueo institucional, por las fichas bien puestas, donde están puestas, para que usted simplemente pague más impuestos para tapar este hueco.

Y resulta que en la ley de financiamiento hubo un mico, y yo estaba en esa Comisión, una ley tiene cuatro debates en el tercer debate en la Comisión Primera de la Cámara hubo un articulo, el número 20 que le da un regalo que en buena hora el Contralor General Maya Villazón, demandó ahorita al final de su periodo, demandó la constitucionalidad, la ponente es la Magistrada Cristina Pardo, fue Secretaria Jurídica de Presidencia y qué dice ese articulo 20, que si usted obtuvo un contrato con corrupción, tranquilo paga el Estado, pero además sabe qué, retroactivo y quiero contar que el Senador Velasco el 20 de julio me invitó, y a muchos de ustedes, a suscribir un proyecto de ley para modificar, tumbar ese articulo 20, engavetado no, engavetado el proyecto nuevo, y el Ministro de Transporte Cardona, se comprometió el año pasado, siendo Ministro a presentar un proyecto de ley, tampoco ha llegado.

Pilas esto es muy importante qué va a pasar con esta demandad en la Corte Constitucional, porque costará billones y billones de pesos y está viciado de raíz, ese artículo 20 tiene un efecto retroactivo,

Senador Cepeda, y es que, si el tumbado es hoy ¡ah!, pero el contrato es de hace 10 años se le cubre, eso es absurdo la ley no es retroactiva, y en este caso es un mandado que a quien favorece al Grupo Aval, al Grupo Aval directamente.

Hay información en este caso, ha caído los mandaderos, han caído los peces chiquiticos, han caído los Niños, han caído los maleteros, Bula, los de la tula de la plata, pero no han caído los jefes, ellos gozan de absoluta impunidad, no han sido ni siquiera llamados, hay información. Hace casi un año el Senador Benedetti dio una rueda de prensa muy explosiva, y dijo una cantidad de cosas impresionantes, entre otras, que el señor Luis Carlos Sarmiento Angulo se reunió con Luis Antonio Mameri, Director de Odebrecht para América Latina y que habían pactado y tenían información (cortan sonido).

Gracias a todos por la atención, porque nadie le ha preguntado por qué no ha sido llamado el jefe del conglomerado Aval, Luis Carlos Sarmiento Angulo, aunque sea a una declaración, por qué no lo han llamado; ¿él tiene fuero? No. Él no es de Comisión de Acusaciones, no es de la Corte, él es de Fiscalía, tan de buenas que con esa información no ha pasado nada, qué pasó que eso que dijo Benedetti es tan grave que en enero lo tutelaron, y yo me acabo de enterar y creo que, Senador Benedetti, que esta información debería ser pública y masiva, dos sentencias, directamente Luis Carlo Sarmiento Angulo, el papá, le puso una tutela a Benedetti para que rectificaran a lo que él dijo sobre el señor empresario y sobre el Fiscal Néstor Humberto.

Oh, sorpresa. Benedetti ganó no una, sino dos veces, ganó el 31 de enero en el Tribunal Superior de Bogotá y ganó el 6 marzo en la Corte Suprema de Justicia; no tuvo que rectificar nada de lo dicho sobre esa información muy grave que compromete directamente al empresario más importante de nuestro país y al funcionario más importante del país, que celebros esté presente. Hay una carta, la imagen que sigue por favor, si hay gente bien informada son los ex-Presidentes Pastrana y Uribe. El 18 de agosto presentaron una carta a quiénes, al Fiscal General, al Procurador General, a la Comisión de Acusaciones y la Corte Suprema de Justicia. No ha pasado nada.

Esta carta es una pieza muy detalla. Senador Uribe, yo no tengo un gramo de la información que hay aquí. Aquí se dicen fechas, nombres, personas, empresas, rutas; aquí hay mucha información que, además, me preocupa que están también en la pregunta 4, si se realizaron pagos por 4.000 millones a un panel de expertos contratado por la ANI. Ojo, ese panel de expertos es el del arbitramento que están (cortan sonido).

Ese panel de expertos está en el arbitramiento 3,6 billones de pesos, es un tribunal de arbitramiento de tres integrantes, murió hace poco uno de ellos, el señor Arango, porque puse al ex-

Presidente César Gaviria en la foto, porque él no es de la carta, porque dicen que a él le importa mucho esta carta, que el contenido de esta carta facilitó los cercamientos por las personas que aquí se nombran, señores Esteban Moreno y los que quisieran nombrando Padinton y todas estas empresas. Ni siquiera los ex-Presidentes a esta denuncia tan precisa, ni siquiera le paran bolas; qué puede esperar el ciudadano de a pie si a esta carta con sus firmantes no le pararon bolas.

La propuesta, porque esto no es para llorar, es para corregir. Odebrecht en Latinoamérica, decía el Presidente que en Colombia, aquí vamos a ver un video por favor, es un video de 22 segundos apenas, del Fiscal General, explicándole a Juan Lozano el periodista lo bien que va todo el caso Odebrecht en nuestro país.

### **Rueda video**

#### **Interviene el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez:**

Aunque esta investigación esté concluida, en año 2017, comienzo del 2018, porque realmente la hemos abordado, ¿no?, comienzo a más tardar a comienzos del 2018 toda la investigación tiene que estar cerrada porque nosotros tenemos toda la investigación (audio con sonido defectuoso).

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Bueno, pues no, resulta que en el país, el mundo, sí pasan cosas. En Perú tienen a cuatro ex-Presidentes encartados y un candidato presidencial como Keiko Fujimori preso; el otro huyendo, pidiendo asilo en Uruguay a Alan García; Toledo está pedido en extradición desde Estado Unidos; Jorge Glas, Vicepresidente de Correa, el Presidente del periodo anterior, Ecuador, preso. Lula Da Silva, ni se diga; los Martinellis, padre e hijos, hay justicia en otros países y sólo nombro los grandes titulares políticos, pero tiene centenares de personas capturadas y millones de dólares recuperados.

¿Cuál es la propuesta, queridos? El Partido Alianza Verde le propone al país, desde aquí le pedimos al Presidente de la República, con absoluto soporte hay un bloqueo institucional en nuestro país, en la Comisión de Acusaciones no va pasar nada, en la Fiscalía está cooptada por alguien que, agencia y agenció en el pasado intereses y que sabía tenía información, como lo hemos, entre otros, corroborado con las revelaciones dramáticas del sector (cortan sonido).

Esto funciona, la Comisión Internacional contra la Corrupción no supe a las entidades nacionales, no reemplaza la soberanía, no va a haber un Fiscal extranjero, no, no lo va a haber. La ONU, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que ratificó nuestro país en el 2006, obliga, no es si queremos, no sigamos mirando para el otro lado, obliga al Estado a tomar

medidas para investigar y sancionar la corrupción; porque investigaciones eternas en la Comisión de Acusaciones estará por siempre.

Y en la Fiscalía pues no va a avanzar; ¿la naturaleza de la Comisión que proponemos cuál es? Una misión especial de la UNO, directamente de Naciones Unidas, nombrado su jefe, el jefe de misión por el Secretario General de la ONU de carácter especial es temporal, es una medida temporal, dos años, dos años que se podrían prorrogar hasta por otros dos, cuál es la función y pilas a los verbos, apoyar, apoyar y colaborar en la investigación técnica y científica del caso Odebrecht, de todos los casos, hoy hay 17 líneas de investigación, pero con todo lo que no se ha abierto, lo que no han llamado y lo que no sabemos. Eso sería un grupo expertos independientes que no reemplaza al Fiscal ni a la Procuraduría ni al CTI ni a nadie. Pero si son expertos de otros países, pidamos a los peruanos, entre otros, creo yo, que trabajarían de común, de apoyo con las entidades colombianas, con los funcionarios colombianos, con un Fiscal en propiedad, un fiscal que surgirá de la terna que debe presentar el Presidente Duque, no para *ad hoc*, nada del *ad hoc*, tiene que renunciar el Fiscal Néstor Humberto.

Cuál sería la competencia. Primero actuaría con independencia, no tendría funciones jurisdiccionales y sería de apoyo este, ustedes no, pero que va a servir, esto está inventado y ha funcionado con éxito. Traigo tres casos: La CICIG Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala es de la ONU; la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras es de la OEA y el caso de Ayotzinapa, tragedia por la desaparición de 43 estudiantes mexicanos, es de la Comisión Interamericana de la OEA. Miren los años: creación del 2017 del 2016, el dasa signos es de 2016-2017. Corrección: En esta lámina está mal, tiene vigencia de dos y cuatro años. Esto, como se paga con aportes internacionales con recursos nacionales, pero sobre todo voluntad política. Presidente Duque, acabamos de verlo en su alocución, usted tiene la oportunidad de desbloquear este laberinto institucional que sólo favorece la corrupción, principalmente sobre todo, como se ve, la corrupción que llevó al poder al Presidente Santos y lo mantuvo en él y su Vicepresidente, Vargas Lleras.

Esta propuesta es solo de nosotros los verdes, ¿no? Les voy a mostrar y con esto cierro, Presidente. Este es tarjetón del 2014; la hoy Vicepresidenta del país y el hoy Director de la Agencia Nacional de Defensa del Estado, al señor Camilo Gómez, le va a tocar ahora frentear todas estas reclamaciones de billones de pesos contra el Estado por la corrupción. Le salimos a deber a Odebrecht y al grupo de Aval.

¿Qué dijo la candidata Presidencial hace un año, Marta Lucía Ramírez? El escándalo de Odebrecht no puede quedar en anales de la impunidad. Propuse a Juan Manuel Santos crear

una comisión internacional independiente para investigar. Alguien le reclamó en Twitter y él dijo y como por qué le parece estupidez pedir que haya una comisión internacional independiente que investigue sin inmunidades la corrupción de Odebrecht. Quiero cerrar con un video muy breve también, y la última lámina que quiero que la vea el país y la vea el Fiscal, el que la hace la paga. Esa es la invitación que nos ha hecho el Presidente Duque y que yo acepto.

Presidente Duque, pídale a Naciones Unidas una comisión internacional, usted haga una buena terna fiscal, vamos a sacar este país adelante entre todos. Esa comisión internacional tendría que ser sujeto de un acuerdo, de una ley que aquí aprobamos, que se ratifique; pero el que la hace la paga no puede ser *marketing*, y el primero que tiene que pagar es Odebrecht y el Grupo Aval y todas las fichas poderosas que han hecho esta espiral de impunidad. El video por favor.

#### **Rueda video**

#### **Interviene la señora Vicepresidenta de la Nación, doctora Marta Lucía Ramírez Blanco:**

Es muy importante que Colombia, tal como se lo propuse el Presidente de la República, repita el ejemplo de Guatemala, la comisión internacional independiente para investigar todo lo relacionado con la financiación de la campaña, la CICIG. Yo he pedido que la OEA envíe una misión especial para la próxima elección presidencial. Le he pedido al Presidente que convoque esta comisión internacional como la CICIG de Guatemala cuanto antes para que esto sea lo que nos dé garantías de que la próxima elección va a ser transparente, no va a tener platas sucias ni del narcotráfico ni de los Odebrecht ni nacionales ni ninguna plata por debajo de la mesa (audio con sonido defectuoso).

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Entonces esta es una invitación al país, al Presidente. Rompamos este bloqueo institucional de impunidad; ese bloqueo sólo les sirve a los corruptos; a los ciudadanos los desmoraliza. Si usted pone una denuncia y pasa nada y todo se sabe y hay pruebas y no se investigan, tenemos aquí una oportunidad de sacar adelante al país, existe, está inventado, funciona bien. Señor Fiscal General de la Nación, renuncie, el que la hace la paga y usted tiene que pagar.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Por favor a las barras, las barras estaban advertidas, no me obliguen a desalojarlas. Una aclaración a la Senadora Angélica Lozano, cuando se refiere al Presidente que es, que ya en los medios lo han dicho, más o menos que acelere el proceso de un Magistrado que cursa aquí en el Senado, eso le corresponde a la Comisión de Instrucción, no al Presidente del Senado. Habíamos hablado, le había pedido al ex-Presidente y Senador Álvaro Uribe, a quien le debo dos réplicas, que es la

réplica posteriormente, señoras Senadoras, les pido lo mismo. Le damos la palabra a la citada en este debate, que es la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:**

Gracias, Presidente. En primer lugar, esta es una citación a un debate político, pero no es un debate de control político. Además, no es reglamentario y diría yo que no es concerniente al Gobierno definitivamente. Se me ha citado como Ministra del Interior y aquí estoy, señor Senador Robledo, en cumplimiento de mi obligación, una citación a un debate sobre las últimas informaciones del caso de corrupción del consorcio de la Ruta el Sol dos, y la pregunta es qué opina el Gobierno del Presidente Duque sobre el pedido de renuncia al Fiscal Martínez luego de conocer los nuevos hechos que lo comprometen en la corrupción de Odebrecht, grupo del consorcio de La Ruta del Sol.

Entonces acogiendo pues la obligación de dar respuesta a la pregunta, debo manifestar en primer lugar que nosotros en el Gobierno Nacional nos regimos bajo el principio de legalidad, claro que también está el emprendimiento para buscar la equidad. Ese principio de legalidad que no hace respeto por el legislativo, como lo hemos demostrado en estos más de cien días de Gobierno, respeto por el poder judicial, al cual pertenece la Fiscalía General de la Nación, según la distribución de la propia Constitución Política colombiana. Y en aras de ese principio de legalidad, mal podría yo como Ministra venir a dar un concepto sobre un tema que no es competencia del Gobierno nacional, razón por la cual esto debe quedar absolutamente claro, que la presencia del Gobierno corresponde al cumplimiento que determina la Ley 5ª, de acudir a las convocatorias y citaciones que hacen los honorables Congresistas. Ahora, es un tema, el tema más importante para el país, el tema de la anticorrupción, un tema que viene trabajando el hoy Presidente de la República, doctor Iván Duque, porque desde su época como Senador de la República, miembro del Centro Democrático, el Senador Duque trajo unas propuestas al Congreso de la República. Aquí habló de anticorrupción, aquí apoyó muchas iniciativas de su partido, obviamente, de nuestro partido, el Centro Democrático, pero también de sectores de oposición. En ese momento quisieron sacar adelante unas iniciativas, por ejemplo algunas de ellas encaminadas a buscar extender la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción de sus directivos y sus

representantes legales. No obstante que muchos de esos proyectos no tuvieron trámite o fueron archivados en el Congreso al asumir la Presidencia de la República, presentamos un paquete de proyectos, entre los cuales se presentaron algunas iniciativas anticorrupción.

Valga la pena hacer referencias a algunas de ellas, por ejemplo la relacionada con inhabilidad, de extender la inhabilidad de los condenados por corrupción a las personas jurídicas, eliminar toda clase de beneficios carcelarios a los corruptos, y apoyamos estas iniciativas que salieron de la mesa técnica, que se dio después de la consulta anticorrupción.

El Presidente de la República fue criticado porque de manera por convicción total respaldó esta Mesa y nos sentamos con todos de los Partidos Políticos que conforman el Congreso de la República para buscar una ruta de trabajo en torno a medidas que se pueda reforzar lo que ya en muchas normas está escrito, pero que se requiere mucha más efectividad es en la lucha contra la corrupción, y hemos venido tramitando esos proyectos en el Congreso. Debo resaltar la buena voluntad de las Comisiones Primeras, tanto de Senado como de Cámara, para darles un impulso a estas propuestas. De manera politiquera, diría yo, y de manera insidiosa, algunos sectores políticos que no están incrustados en la responsabilidad del Congreso empezaron a desprestigiar las acciones del Gobierno y del Congreso frente a estos proyectos anticorrupción.

Pero dentro de una organización de agenda legislativa del Congreso, hemos cumplido con escoger las proposiciones o las propuestas de proyectos a los que había que darle mensaje de urgencia, algunos otros han sido incorporados en el proyecto que recogió diferentes iniciativas de los partidos desde el año pasado y que viene siendo liderado por la Fiscalía General de la Nación y que la próxima semana viene a debate final a la Plenaria del Senado. De igual manera, otras varias iniciativas y especialmente aquellas concernientes a la responsabilidad de las personas jurídicas fueron incorporadas en el proyecto de probidad administrativa, liderado por la Procuraduría General de la Nación.

Lo que acaba de decir la Senadora Angélica Lozano, pues no es nuevo pensar en un amplio consenso nacional; de hecho, dentro del programa de Gobierno del Presidente Iván Duque se encuentra una propuesta que busca un amplio consenso nacional para realizar una profunda reforma a la justicia que permita recuperar su dignidad, superar la desconfianza ciudadana, acabar con los altos niveles de impunidad y garantizar el buen funcionamiento de la administración de justicia como garantía de lucha contra la corrupción. Específicamente en este tema Odebrecht, también debo recordar porque los citantes lo mencionaron, pero no con la importancia que tiene para el caso.

El 23 de enero del año 2017 el entonces el Senador de la República Iván Duque Márquez le envió un oficio al Superintendente de Industria y Comercio donde dice referencia caso Odebrcht, conductas contrarias al régimen de competencia y no es, Senadora Angélica, que este oficio del entonces Senador y hoy Presidente de la República haya suavizado las decisiones de la Superintendencia. Porel contrario, lo que el entonces Senador Iván Duque pidió es que precisamente se adelantaran todas las investigaciones del caso y que se adelantara además todo lo concerniente a los contratos Ruta del Sol Dos, Ruta del Sol Tres, la fase tres del contrato de Transmilenio, la obra Tunjuelo Canoas, adjudicados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en el año 2009, y las capturas que se adelantaron de allí se podía tomar toda la información para que la Superintendencia de Industria y Comercio pudiera dar unos resultados que llevaran a la tranquilidad de la opinión pública frente a este caso de corrupción de orden transnacional. Efectivamente, el 6 de febrero 2017 el señor Superintendente le dio respuesta al señor Senador Iván Duque.

De igual manera, el pasado 19 de noviembre la Vicepresidenta de la República, doctora Marta Lucía Ramírez, y el Director General de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, doctor Camilo Gómez, enviaron un oficio a la Superintendencia de Sociedades pidiendo adelantar las actuaciones pertinentes tendientes a investigar los actos de corrupción transnacional cometidos en Colombia y reconociendo por la sociedad extranjera Odebrecht las mismas, las máximas sanciones previstas en la precitada norma y las sanciones pecuniarias correspondientes, adicionalmente una, que se aplique la inhabilidad para contratar por veinte años. Con esta carta además el Director de la Agencia de Defensa del Estado rechazó la solicitud que se hiciera de un acuerdo económico que permitiera poder continuar ellos contratando con el Estado.

Es decir, señor Senador Robledo, aquí con estos breves recuentos de acciones coherentes del señor Presidente de la República, de la señora Vicepresidenta y del Partido Centro Democrático, que han permitido efectivamente entregar, darle al país una propuesta, lucha contra corrupción, que ha permitido además hacer un llamado a todos los partidos sin clase ni distingo de ninguna naturaleza y reitero que ese trabajo que se ha hecho al interior del Congreso de la República con las Comisiones Primeras reitera que la institucionalidad está dispuesta a buscar una salida para encontrarle una solución al mayor cáncer que tiene el problema que son justamente los actos de corrupción, que se han tristemente venido enquistando en todo nuestro país, en la nación, en las entidades territoriales y por la cuales esperamos que las propuestas que se han presentado sean realidad y puedan ser el principio de la solución a esta situación. Gracias, Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Quiero agradecerle y contarle a la Plenaria que yo particularmente llamé al señor Fiscal a informarle de la invitación que se le hacía para este debate, lo digo porque yo como Senador en el periodo pasado lo intenté muchas veces con el Fiscal anterior, y nunca pude que asistiera a este Senado a informarnos sobre los actos de corrupción en esa época en la Fiscalía. Señor Fiscal, tiene usted la palabra; un segundo, señor Fiscal, le pregunto a la Plenaria si quiere declararse en Sesión Permanente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Palabras del señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, al finalizar su intervención, radica los siguientes documentos:**

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, honorables Senadores citantes, ante todo una constancia. Es absolutamente inusual que un miembro del poder judicial concurra a un debate en el Congreso de la República, y la Constitución, la Ley 5ª y la Jurisprudencia establecen categóricamente que los servidores judiciales no estamos llamados a atender estas invitaciones ni estas citaciones. ¿Por qué asisto? Asisto porque este es un debate que se ha suscitado en el país sobre mi vida privada y sobre mis actuaciones como abogado en ejercicio. La inquisición ha llegado a escrutar mi conducta; en esa condición y por eso tengo que venir, por mi honor, por la defensa de mi integridad moral, por el respeto a miles de colombianos que me han expresado su solidaridad en estas dos semanas infames, por mi compromiso con mi familia y con el legado que a ellos tengo que entregarles. No asisto como servidor de la justicia.

El Senador Robledo ha convocado este debate y es el tercero de los mismos; recuerdo que los titulares de prensa de los dos anteriores registraban que habían sido debates muy flojos, podrían copiar ese titular para esta ocasión, y hay que decir de lo que se trata y el país entero va a conocer la razón de por qué se trata de expropiarme la integridad moral en un linchamiento del que no tiene antecedentes la institucionalidad democrática de Colombia. Porque el Senador Robledo ahora funge de inquisidor y le quita la moral a cualquier ciudadano en los propósitos políticos que lo inspiran. Yo no recuerdo de él que haya hablado del Estado de derecho y de la presunción de inocencia, sino cuando lo hizo para defender a Samuel Moreno, en el mes de febrero del año

2011, cuando todos los medios de comunicación recordaban que él clamaba, por la presunción de inocencia corrupto del Polo en la ciudad de Bogotá.

Este es un debate político, lo anunció en un medio de comunicación el señor Robledo; y alguien me preguntaba en la calle y cuál es la inquina de Robledo con usted, pobrecito, no ha vivido desde que usted inició la Fiscalía y lo ve librando esa batalla denodada contra la corrupción, qué le ha hecho a usted y quiero recordarlo, Senador Robledo, porque me gustaba ese ejercicio de dialéctico en un programa al cual concurríamos, radial, en el que usted me señaló como el responsable de la estructuración jurídica del robo de los predios de la altillanura en la Orinoquia colombiana, como ser el gestor jurídico de esos atropellos a la ley y a la Constitución. Y le dije que usted mentía, como hoy se lo voy a decir una, otra y cien veces, con pruebas, con documentos porque usted es el rey del sofismo, del sofisma y de la mentira y así ha concurrido este debate. En esa oportunidad le propuse al Senador Robledo aquí está mi tarjeta profesional de abogado, delante de la Directora del programa *Hora 20*, si yo he liderado los programas de tierras de la Altillanura, yo dejo de ejercer mi profesión y usted ponga también, Senador Robledo, su credencial de Senador, y si quiero miento, dejo de ejercer el derecho, pero si el que miente es usted, para que no siga el sofisma y la mentira en el ejercicio de la política, el que se retira del ejercicio de la senaduría es el señor Robledo.

Ese fue el recuerdo ante los radiooyentes de Colombia en *Hora 20*, y a la mañana siguiente el señor Robledo me mandó esta carta: 23 de octubre del año 2013, revisadas mis informaciones sobre su papel sobre sus negocios de acumulaciones ilegales de tierra en las altillanuras, que originalmente fueron baldíos, debo reconocer que me equivoqué. Le faltó devolver la credencial de Senador. Porque estoy aquí en calidad de ciudadano para defender mi honra porque fueron divulgadas unas grabaciones que se hicieron por mi amigo de siempre Jorge Enrique Pizano, a quien cultivé en la amistad íntima de mi hogar, a él y a toda su familia.

En dos grabaciones que datan una del 19 de agosto del 2015 que se realizó en mi oficina de abogado, privada, en una conversación particular y otra que se llevó a cabo, por estar enfermo, en mi residencia personal el 26 de agosto del 2015. Esas conversaciones se llevan a cabo en momento en que no se sabía, no se sabía, no se sabía que Odebrecht había pagado coimas a nivel global; eso se sabe en el mundo a partir de diciembre del año 2016. Segundo, Pizano y Martínez eran amigos desde 1994, amistad que nunca prescribió hasta el día de su muerte.

Tercero, Pizano había intentado entregar esa información a la organización y no le había llegado a nivel superior, y concurrió a mi oficina

de abogado, como amigo personal de él, para que yo le ayudara a que sus informaciones le llegaran al Presidente de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, tarea que cumplí como un correo humano que fue el favor que a mí me pidieron. La tesis inicial de Jorge Enríquez es que eran faltantes en el consorcio Ruta del Sol que se las podrían estar apropiando algunos de los oficiales de esa compañía; para esa época Néstor Humberto Martínez no era Fiscal General de la Nación, pero hoy se me quiere cuestionar como si para aquel entonces fuera servidor público y si tuviera unos deberes especiales de denuncia, y si tuviera unos deberes especiales de investigación, aplicándome un estándar, que tampoco es el propio de mi profesión en el que gobierna el secreto del abogado. Es la política, usted bien lo dijo, honorable Senador, este debate es político.

Qué dije yo en la grabación del 19 de agosto para que merezca linchamiento que se ha promovido desde un caracterizado sector de la política colombiana. Dije Jorge Enrique, qué es lo que usted me trae, empiezo a indagarle sobre casos concretos, empiezo a explorar alternativas, él nunca me dice hacia dónde llegan los dineros; ustedes tienen que entender y yo soy experto en buscar casos de corrupción, como lo hemos logrado con nuestro programa Bolsillos de Cristal, que solo en la medida que se conozca en un modelo de origen y fuentes el destino de los recursos, se puede saber si hay o no corrupción, y Jorge Enrique Pizano no tenía acceso a esa información. Martínez le explora varias posibilidades, varias alternativas y le pregunta explícitamente Jorge Enrique, hay sobornos o no hay sobornos, y qué contestó Jorge Enrique Pizano.

#### AUDIO

¿Estos son coimas o no? Sí, diga si o no; coimas, si es cierto, no sé (sonido defectuoso).

#### **Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Hombre, pues no tengo certeza. De tal manera de que mi contertulio me dice que no tiene certeza de que son sobornos, y yo sí tenía que saberlo cuando yo no era el investigador, pero qué raseros con los que ustedes están trabajando, señores citantes. La política, claro, la política. En esa misma grabación el señor Pizano me dice Néstor Humberto, le traigo el listado de contratos al día del 9 de agosto, 9 de agosto de 2015, por una suma que asciende a 24.000 millones de pesos; eso es lo que él me avisa. Ustedes lo oyeron en los medios de comunicación. Y ahora hablan de que yo sabía de 50 millones de dólares. No sean bribones, hasta dónde quieren llegar en esta infamia; por fortuna está grabado en la boca, en la voz, en las palabras de mi amigo Jorge Enrique Pizano.

En la grabación del 26 de agosto del 2015 yo le digo usted recordará que dice qué hubo, jodido, y yo estaba enfermo y le contesto que sí, y le digo

siéntense, oiga, qué delitos se cometieron. Néstor Humberto Martínez en el 2015 no es ese avezado penalista con que hoy me tratan de calificar y de graduar para decir el conocía en detalle esos delitos y por eso se atrevió a decirlo. No, en ese momento esa reunión se da el 26 de agosto del 2015 en mi casa, yo le leo un concepto jurídico que me da un abogado rápidamente que había producido el 21 de agosto en donde me dice que se pueden haber cometidos todos esos delitos que yo enuncié y que están sujetos a la siguiente pregunta: en el supuesto de hecho que exista algún faltante de dinero en las sociedades concesionaria Ruta del Sol, cuáles son los riegos penales de la sociedad. Los socios, los directivos, los administradores para saber cuál era el entorno desde el punto de vista penal, yo no era penalista, no le he sido, ustedes lo saben, y él me contesta varias hipótesis y dice en tal sentido una auditoría forense contable podrá ayudar a determinar el flujo de dinero. El abogado penalista dice que para validar las hipótesis de tipificación de los delitos se requiere hacer una auditoría forense. Ahí está, ahí pueden ver los colombianos.

No era un concepto concluyente porque Pizano ni siquiera conocía qué había pasado; él sabía que eran delitos, no me quiero arropar en el sigilo del abogado, ni me quiero arropar en la imposibilidad de rendir denuncia sobre delitos que no conocía, sino simplemente quiero decirlo con claridad meridiana, ni Pizano ni muchos menos su mensajero frente al Grupo Aval conocíamos de la existencia de delito alguno.

Quiero plantearles algunas conclusiones sobre estas grabaciones. Primero, esas grabaciones, y las he oído una y otra vez, lo que traducen es una comunidad de intereses entre Jorge Enrique Pizano y Néstor Humberto Martínez para establecer qué es lo que está pasando, si es que yo le vivo preguntando y esto qué es, aquí se ha mencionado una parte donde digo y esos son recursos del Estado, no puede ser, y por qué serían recursos del Estado, y Jorge Enrique nunca, nunca, queridos Senadores, queridos colombianos, me logró probar que se hubieran robado un peso con esas compras de lotes. Si se hubiese hecho, tenga la seguridad que hubiera procedido de conformidad. Ninguna de las pruebas que hoy poseen los conspiradores a quienes voy a denunciar esta noche podrán advertir que había pagos con sobreprecio de los lotes de la Ruta del Sol porque él, a lo menos a Néstor Humberto Martínez, jamás le entregó esa información. La actitud de Néstor Humberto pues claro que no era obstruccionista. ¿Qué era lo que yo estaba haciendo? Tratando de indagar para ir a llevar el mensaje adecuadamente al lugar que él me había pedido.

Qué pecado el que cometió el abogado Martínez Neira, oír a un amigo para ir a llevar una información, qué pecado. ¿Y saben lo que ha terminado ocurriendo? Que se diga que lo que yo quería era que él se quedara callado y que se dejara de investigar. Infamias. No puede ser, todo

lo contrario, por eso bien ha hecho la familia en calificar de inmoral la familia Pizano Ponce de León así no les guste a los destinatarios de ese calificativo, calificar de inmoral el manejo de esos audios. Es que vean ustedes en contexto cómo se sucedían los diálogos. Prendan las alarmas, oigan, oigan lo que era esto.

#### AUDIO

Yo lo veo a usted en esta ansiedad. Claro. No, no. Entonces realmente manda a decir nada. Pero si sabe de algo, prenda las alarmas (sonido defectuoso).

#### **Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Él me dice qué hago, y yo le digo Sarmiento le manda a decir nada. Ahí cortan mi grabación, ¿y por qué no les dejan oír a los colombianos lo que sigue? Después de decirle Sarmiento le manda a decir nada, como lo acaban de escuchar, le digo pero si sabe de algo, prenda las alarmas, Jorge Enrique. Eso está; tapen, tapen, no, señores, eso es denúncienme a mí porque tenemos que movilizarnos en defensa de los intereses que usted está aquí agenciando. Y luego le digo quédese quieto, pero como le digo que se quedara quieto, teníamos una comunidad de intereses y él ya sabía que habíamos contratado un abogado penalista para el caso, como dice esa grabación.

#### AUDIO

Rodri, ya en ese caso no en dado me quedo quieto. Estamos terminado, mañana hay una reunión, mañana jueves. Sí, señor, jueves (sonido defectuoso).

#### **Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Estamos en este caso, me estaba mostrando uno de los casos, qué hago, ¿indago o me quedo quieto? Advertirle una cosa: Jorge Enrique tenía una templanza y un coraje al cual le quiero rendir hoy culto; se fue un día a buscar a uno de esos facinerosos que se prestaba para hacer facturas falsas y lo cogieron en la calle sus gorilas y sus guardaespaldas, y el tomó un riesgo absolutamente innecesario, y le dije quieto, y termino diciéndole estamos haciendo unas reuniones mañana, ya el abogado penalista está mirando todo. Señores, eso es decir, aquí al baúl de los recuerdos con esta información, le estaba rindiendo cuentas de lo que estábamos haciendo por iniciativa de su investigación.

Pizano no tenía certeza si eran coimas; Pizano era el investigador, el auditor de Ruta el Sol y no denunció, colombiano, el estándar que le están pidiendo a su Fiscal General, por razones politiqueras, que ustedes saben de dónde provienen. Es que yo hubiera denunciado lo que el investigador no denunció cuando yo no conocía la investigación; eso es lo que vamos a pedir de

ahora en adelante como regla de conducta a todos los colombianos, que denuncien lo que no conocen. Las cifras de contratos a las que se refirió a mí está grabado en su propia voz, 24.000 millones. Y dicen que yo conocía de 50 millones de dólares en coimas.

No cometí ninguna irregularidad como ciudadano porque no omití denuncia porque el investigador mismo no sabía de qué se trataba; hice exactamente lo que me pidió Jorge Enrique Pizano, llevar esos papeles al lugar donde él quería. Como resultado de esta labor diligente que cumplí, se inició un proceso de auditoría corporativa, exhaustivo, lo que había ocurrido; y mientras Pizano hablaba de 24.000 millones de pagos irregulares, la auditoría corporativa, a la cual yo le había entregado todos los papeles para que se investigara, descubrió que había pagos irregulares por más plata, por 33.000 millones de pesos, que es la cifra mágica del contrato de transacción.

Y no digan ahora, no pueden ser mendaces, gracias a los audios que se han conocido en estas semanas, se ha logrado establecer que Odebrecht les mintió a los gringos, le mintió al Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Falso de toda falsedad, eso lo dijo el Fiscal General de Colombia hace más de un año, no fueron los audios, cumpliendo con mis deberes constitucionales, depositario de la confianza nacional en esta lucha contra la corrupción, fue Néstor Humberto Martínez, el primer colombiano en decir que los once millones de dólares que se habían anunciado como coimas se habían quedado corticos, y lo dije en un comunicado del 25 de julio del año 2017, que aquí lo estoy presentado para conocimiento de los honorables Senadores y la opinión pública.

Honorables Senadores, hemos llegado a una confrontación que tiene origen ideológico. Aquí está persiguiendo al Fiscal ideológicamente desde un sector de la frontera del pensamiento colombiano; esa es la realidad, como lo demostraré, y ellos dicen que yo sabía de los sobornos, y se recrean en unas grabaciones donde estoy es tratando de averiguar con mi amigo Jorge Enrique Pizano si hay o no sobornos y otros delitos, pero él sabía y no los denunció, y eso lo hace partícipe de una enfrenada empresa de corrupción transnacional. No, no, no. Yo vengo aquí a decirles la verdad de lo que fueron esas reuniones, y lo que siguió a esas reuniones que fueron investigaciones.

Sólo Jorge Enrique Pizano, Senador Robledo, podría resolver esta disputa; la insidiosa afirmación que usted ha hecho de hoy, de que yo sabía de los sobornos y no los denuncié, y voz prístina, clara, de que yo no tenía conocimiento de los sobornos, pues Jorge Enrique viene esta noche al epiciclo del Senado a tomar partido frente al infundio, frente a la injuria, frente a la mentira, frente a la falacia. Dios existe, Senador, porque yo no soy ateo, y anoche me hizo llegar unos audios donde el señor Jorge Enrique Pizano, no del 2015, no

del 2016, no del 2017, Senadores, del año 2018, de este año, en donde Jorge Enrique Pizano me dice que él no sabía de delitos y por lo tanto cómo puedo yo saber de delitos.

Yo quiero que los colombianos escuchen en detalle lo que dijo Jorge Enrique Pizano el 23 de enero del año 2018 bajo la gravedad de juramento ante un tribunal de arbitramento en la Cámara de Comercio de Bogotá y, claro, están buscado como ratoncitos por todos los documentos, por todas las grabaciones, escrutan aquí y escrutan allá, y ellos saben, los inquisidores, que existía la prueba de la Cámara de Comercio, y estoy seguro que como no les satisfizo a su propósito delictivo de quitarle la honra a un ciudadano, por eso, no lo mencionan, por eso no salen en la radio, por eso no sale en los noticieros consagrados en la televisión a quitarle la honra al Fiscal General de la Nación. Lo primero que dice el señor Pizano en esta acta, por favor podemos rodar el audio, es qué fue lo que le pareció sospechoso en esa época. Volumen por favor.

Bueno, les leo, aquí está, colombianos, aquí está, honorables Senadores, le preguntan en el tribunal de arbitramento existen informes suyos en su momento de que esos pagos, qué fue lo que le pareció sospechoso de esos pagos. Dice: no, pues primero que toda esa información que ya fue requerida, informada a la Fiscalía, esta es otra mentira, que a la Fiscalía no le colaboró en nada. Él mismo dice en el 2018, en enero del 2018 que ya le fue informada en la Fiscalía.

Primero, que no había pasado por el proceso de rectificar, no cumplían los procedimientos de calidad que eran cumpliendo las tres ofertas, y que no pasaba el sarlaft y era hasta cansón del cumplimiento de los procesos de calidad, de que existieran evidencias de los trabajos. Entonces al solicitar esto nunca fue entregado por parte de los administradores, que fue lo sospechoso, que no cumplían con las tres cotizaciones. Oiga pues, eso nos les gusta sacarlo en radio ni en televisión. No, Senador, eso desdice de esa maravillosa investigación que han llevado a cabo para acabar con la honra de este servidor. Pero no, ahí no queda el regalo que esta noche nos hace mi amigo Jorge Enrique Pizano. Le preguntan si eso eran coimas o sobornos o delitos. Oigan bien, podremos escuchar ese audio.

### AUDIO

Habla de cuáles medidas que se tomaron a partir 2016 ustedes tuvieron conocimiento de hechos delictivos o delictivos o de... (sonido defectuoso).

**Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Ustedes tuvieron conocimiento de hechos delictivo. Bueno, no sirve el audio, entonces ustedes tuvieron conocimiento de hechos delictivos, de una irregularidad que tuviera connotación de delito al interior del manejo

de la concesionaria. Le preguntan a Pizano a comienzos de este año ¿usted tuvo conocimiento de delitos? y contesta no, no, honorable Senador. Esta es la verdad, y resulta que el señor Pizano no conocía de los delitos, y el mensajero sí; va a seguir insistiendo en ese infundio, y le reitera el tribunal de arbitramento pero usted entenderá y le estoy hablando suposiciones en lo que fue su puesto de presente, en lo que usted pudo detectar de esa anomalías.

Usted hubiera podido afirmar en ese momento que usted detecta esas anomalías, en que usted detecta esas irregularidades, que pudiera estarse cometiendo un delito, le dicen, o de esas anomalías o irregularidades eran detectadas por usted e informadas porque no estaban cumpliendo los sistemas de control, y contesta el señor Pizano, colombianos, les ruego escuchen a Jorge Enrique Pizano, contesta en enero del año 2018. Senador Marulanda, usted que ha estado tan interesado en este debate, para que lo escuche porque usted es un hombre de bien, contesta: No tenía conocimiento que se hubiera cometido un delito, como hoy posteriormente lo conocemos. Eso es lo que dice Jorge Enrique Pizano en el año 2018, y yo sí tenía que saberlo en el año 2015 porque yo soy la pitonisa de los colombianos. No.

Él reitera que no tenía conocimiento de los delitos y hoy posteriormente los conocemos, dice Pizano, y por qué los conocemos. Los conocemos porque la Fiscalía General de Colombia, la que yo dirijo, la que está llena de hombres valiosos, íntegros, que se deben a la justicia, hizo una investigación que logró determinar que esos contratos y muchos más eran para pagos de coimas. Fue la Fiscalía General, es que de alguna manera yo me lleno de orgullo cada vez que los escucho a ustedes, Senador Robledo, que se robaron 6 y medio millones de dólares, dice el Senador Petro y que se los pagaron al señor García y por qué supieron ustedes eso. Estaba, si Cepeda, cuáles gringos, usted ha leído el *indictment*, por favor consíganme un *indictment* para leérselo al Senador Cepeda.

Ellos dicen que hubo dos contratos de 11 y medio millones de coimas, pero no dicen a quién se los pagaron. Senador Cepeda, yo hablo con la verdad, no lo dijeron, falta a la verdad, mente, Senador. Eso se estableció el 4 de enero del año 2017 por la Fiscalía General de la Nación de los colombianos, por gente de bien, por fiscales inspirados por una única razón de servirle a Colombia, de buena manera, con rectitud. Y que luego hubo 4 millones y se los pagaron al señor Bula y eso quién lo supo, Senador, porque usted viene hoy a contarlo aquí, Senador Petro, porque lo dijo la Fiscalía General de la Nación.

Yo les pido a los medios de comunicación, para resarcirme en mi honor, que estos audios que estoy colocando en la voz de Jorge Enrique Pizano, donde dice que no tenía conocimiento que se hubieran cometido delitos en el año 2018, eso

no lo digo yo, lo dice Pizano, lo repitan una y otra vez para que en todos rincones de la patria donde se tejió un manto de duda y una sombra sobre mi honorabilidad se tenga conocimiento de ello.

La Fiscalía ha sido la única dueña de la verdad en este caso y quiero hablar por mis Fiscales, porque cada vez que se hace una imputación supuestamente al Fiscal, se está tratando de horadar la integridad del grupo de fiscales, que llevan todos ellos cada uno más de 25 años al servicio de la Fiscalía, se está tratando de socavar su honor, y eso es profundamente inaceptable.

El único reproche que le aceptaría, Senador, es que yo habiendo conocido de esos contratos hubiera utilizado una mano larga, negra, para tapar esos contratos y que quedaran engavetados en algún cajón de un escritorio de la Fiscalía General de la Nación; pero, colombianos, ocurrió todo lo contrario, todo lo contrario. El señor Pizano dio dos cifras, dio dos cifras sobre el monto de los contratos corruptos. La primera cifra me la dio, como ustedes lo han oído, el 15, el 19 de agosto del año 2015 y habló de 24.000 millones de pesos, contratos por 24.000 millones de pesos.

Y el doctor Pizano fue llamado a declaración jurada en la Fiscalía General de la Nación. Esa es otra infamia. La periodista dice que nunca lo escucharon, que nunca lo oyeron; pero cómo van a decir semejante barbaridad. Jorge Enrique Pizano concurrió el 4 de junio del año 2017. Y ahora no me vayan a decir que fue alrededor de los audios que lo llamamos, no. Cuando se escucharon los audios ya Jorge Enrique, lamentablemente, se había ido de nosotros; aquí está, colombianos, la declaración jurada de Jorge Enrique Pizano sobre los contratos irregulares del 4 de julio del 2018.

Y le preguntan los fiscales ¿y usted nos puede entregar esa lista de contratos corruptos?, y dice no la traje, pero con el mayor gusto. Como lo dice ante el tribunal de arbitramento en enero de este año, yo se la mando a la Fiscalía; y lo mando, queridos Senadores. Aquí está el documento que mandó Jorge Enrique Pizano; ustedes lo ven ahí en la televisión y en el hemiciclo. Jorge Enrique Pizano le declaró documentadamente a la Fiscalía que los contratos, Senador. No estoy impedido para venir a traerle aquí la defensa de mi honor, la defensa de mi honor. Ah, no, entonces usted tiene derecho a ultrajarme, a quitarme la honra y yo no tengo derecho a la defensa, ¿verdad? Esa es la regla dialéctica que usted propone, ¿cierto? Los colombianos van entendiendo cómo es esto.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Solicito, solicito orden y los diálogos están prohibidos.

#### **Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Una y otra vez construyendo infamias para degradar a los colombianos que le sirven a la

patria. En este documento que no le gusta a usted, por supuesto que no le va a gustar, el doctor Jorge Enrique Pizano dice que los contratos son por 16.800.000 pesos, 16.800. Eso es lo que obra en la Fiscalía y usted tiene la cachaza de salir a decir que es que esto no se ha investigado, si es que ahí está, claramente, está el caso de Profesionales de Bolsa y Consultores Unidos, que entre esos dos contratos que descubrió la Fiscalía por más de 13.000 millones de pesos está el 80% de la cifra que mencionaba Jorge Enrique Pizano ante la Fiscalía General de la Nación.

¿Y qué dijo la Fiscalía en su momento en el mes de julio de 2017? Lo que está escrito no lo destruye la infundia. Dice, la Fiscalía General de la Nación dijo el 25 de julio de 2017 el valor de las coimas de la Ruta del Sol II ascendería a más de 84.000 millones de pesos y se le entregó la prueba al país. Por eso es que usted puede venir hoy aquí a este debate y hablar de las platas que se pagaron a través de Bula, y el Senador Petro, que hizo una presentación muy organizada y dio cuentas de unas hipótesis que están equivocadas, se lo voy a demostrar, pero inspiradas en un buen propósito, como debe ser la razón de todo debate. Fue la Fiscalía, le agradezco que usted siga citando la labor de la Fiscalía porque honra a los fiscales de la Fiscalía General de la Nación; usted homologa su trabajo, usted valida su trabajo. Lo triste, lo cínico, es que usted utilice el trabajo de mis fiscales para deshonorarnos.

La Fiscalía además cogió todos esos contratos ilícitos, irregulares, y se los envió primero a la Corte Suprema de Justicia. Tapen, tapen, nada de eso; se le mandó a la Corte y eso ha generado ya condenas de aforados constitucionales e inclusive se le envió a la propia Procuraduría General de la Nación, le compulsamos copias de Senadores y Representantes que estarían comprometidos en esos contratos en un número de 11 personas, 11 personas. Y yo espero que la Procuraduría produzca resultados sobre estas compulsas en algún momento.

La Corte Suprema de Justicia, en auto que aquí está a disposición de ustedes del 23 de agosto de 2017, ya habla de todos esos contratos, la propia Corte Suprema. Y quién se los entregó, ahí dice, informes de policía judicial de la Fiscalía General de la Nación. Tapen, Tapen; eso no es cuento de hadas, eso es cuento de malandrines.

Para que usted sepa, Senador Robledo, saben cuántos contratos corruptos estudian en este momento los investigadores porque les dije denme la oportunidad de dar un dato oficial al Congreso de la República, no 10, ni 15, ni 20, ahí están los que menciona la Corte Suprema de Justicia desde agosto del 2017, en este momento 100 contratos, 100 contratos. Por eso es que a pesar de que el propósito era avanzar en esta investigación rápido, los fiscales se han demorado más tiempo. De los contratos fachada conoció el país por conducto de la Fiscalía General de la Nación; no se equivoquen,

colombianos. El país conoce de estos contratos es por su Fiscalía porque es una entidad de 26 años llena de coraje, llena de integridad y digna que no desdice de la justicia de los colombianos.

Es una ironía que los citantes citen las investigaciones hechas por la Fiscalía. Ninguno de estos contratos, ninguno fue advertido por usted, Senador Robledo, ni por el Senador Petro ni por la Senadora Angélica, que es tan acuciosa y que tanto investiga. Yo le hubiera querido decir que Sion o que Profesionales Unidos o que Consultores Unidos, etcétera, etcétera, usted sabe que siempre con los brazos abiertos allá esperándola para que nos lleve alguna denuncia, llevo dos años y no ha llevado la primera.

Afirman los contradictores que nunca se investigaron unas actuaciones relacionadas, por ejemplo, con Torrosa, que es la carta a la que usted hace referencia. Esa es una carta de agosto del año 2017. Frústrese un poquito, qué tristeza la que le va a dar, ¿sabe los fiscales desde cuándo tienen esos contratos investigados? Desde junio del 2017, tres meses antes de que el Presidente Uribe y el Presidente Pastrana le hicieran llegar esa comunicación a la Fiscalía.

¿Y sabe dónde los encontramos? Esos contratos se encontraron en Lizama, que era el centro de acopio de los documentos de la concesionaria Ruta del Sol, y el día que llegaron los funcionarios de policía judicial se estaba cerrando la empresa por virtud de acción popular que se había metido. Entonces los trabajadores indignados, que estaban perdiendo su empleo, recibieron de la mejor forma a los funcionarios de la Fiscalía y les dijeron ustedes están haciendo una investigación honorable, aquí les entregamos otro pucho de contratos falsos, junio del 2017, ahí estaba el de Torrosa, y ese ha dado lugar a que se haya citado a interrogatorio de indiciado al responsable de esa compañía. Yo no sé si usted sepa algo de derecho penal, creo que no, usted no es abogada ¿no? Yo no creo que usted sepa mucho, pero le quiero decir que cuando se cita a interrogatorio de indiciado a una persona es porque se le va a vincular formalmente a una investigación penal porque existe mérito de autoría presunta para hacerlo. Y eso ocurrió desde el mes de octubre de este año, mucho antes de que salieran al aire todos estos audios que nos quieren refregar con propósito inconfesable.

Que el contrato de transacción, pero es que ya esto produce es algo de sonrisa. Dicen aquí que el contrato de transacción se supo de él por Jorge Enrique Pizano, eso no es cierto. Del contrato de transacción le di yo cuenta a la Corte Suprema de Justicia meses antes de que se hiciera pública una columna de la periodista María Jimena Duzán que hacía referencia al contrato de transacción y sobre el cual estuvieron indagando para saber si mi impedimento era anterior o posterior a esa columna; pues claro que era anterior. Yo me declaré impedido antes de que eso se conociera en los medios de comunicación, y yo fui el que

di cuenta y noticia de ese contrato ante la Corte Suprema de Justicia.

Honorables Senadores, aquí se han dicho muchas falacias. Que Néstor Humberto Martínez fue informado en el 2015 sobre los sobornos, falso. Mentira número uno, no pudo haber sido informado de los sobornos porque el autor de esa reunión, el doctor Pizano, hasta hace unos meses decía bajo la gravedad del juramento que él conoció de la comisión de ningún delito. Lo acaban de ver ustedes en documentos oficiales.

Que Jorge Enrique Pizano denunció y no se atendieron sus denuncias; que la Fiscalía hizo mutis por el foro. Mentira número dos. Jorge Enrique Pizano comparece ante la Fiscalía General de la Nación el día 4 de julio para rendir declaración jurada sobre los contratos falsos; es mentira que no se le escuchó.

La Fiscalía General de la Nación no le prestó atención a Jorge Enrique Pizano para que brindara la información, pero cómo si él entregó un listado de 16.000 millones de pesos y hoy la Fiscalía va en la suma extravagante de 65.000 millones de pesos en contratos irregulares, 65.000, honorables Senadores; eso es lo que ha descubierto la Fiscalía General de la Nación y se la quiere deshonar, se la quiere mancillar. En qué estamos, cuál es el propósito sórdido de toda esta actividad que se ha promovido desde esta orilla ideológica.

Que Néstor Humberto Martínez le mintió a la Corte porque dijo que nadie conocía de esos contratos corruptos, de esos hechos punibles. Así es, yo no lo sabía porque el señor Jorge Enrique Pizano, y le agradezco que me corrija en buena fe, porque el mismo Jorge Enrique, como ustedes lo han oído de boca de él, no conocía que se hubiera conocido delitos y a mí no me contrataron para investigarlos, ya me hubieran puesto en esa tarea, creo que la hubiera hecho bastante bien. A mí me pidieron el favor de que llevara esa información a la presidencia del Grupo Aval, que cuando recibió esa información quedaron atónitos y por eso dio lugar a esa investigación.

Se ha dicho aquí, además, honorables Senadores, que Néstor Humberto Martínez conocía de los sobornos porque en la reunión de 21 de agosto le hizo una relación de delitos a Jorge Enrique Pizano. En la misma grabación se oye cuando yo voy pasándole unas páginas mientras relaciono uno y otro delito. Qué es lo que le estoy contando a él, que se pueden haber cometido unos delitos, siempre y cuando la auditoría forense demuestre los presupuestos fácticos para que ocurra lo que los penalistas llaman la tipificación; eso es lo que yo hago.

Néstor Humberto Martínez le dijo a Pizano que no hiciera nada, no. Eso fue lo que quisieron representar en un noticiero de televisión. Lo que dijo Néstor Humberto Martínez es no haga nada; pero si ve algo, prenda las alarmas. ¿Eso qué es?,

¿tapan?, ¿obstrucción?, prenda las alarmas. Por Dios, un poquito de objetividad en esto.

Que únicamente se investigó a los mandaderos y no a los mandantes. Ahora resulta, qué desvergüenza, que unos Congresistas vengan a este atrio, a este hemicycle, a decirles a los colombianos que hay Senadores de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta y que los señores que están privados de la libertad, hoy se dijo aquí en este debate, que eran de cuarta y quinta categoría. Por Dios, de qué están hablando ustedes.

Se vinculó a todos los Congresistas que estaban implicados en esto, se vinculó al presidente de la Corporación Financiera, señores, y eso quién lo hizo: ¿el departamento de justicia?, ¿lo hizo el fiscal Jorge Enrique Robledo?, ¿lo hizo el Senador Gustavo Petro? No, señor, eso lo hizo ese grupo de fiscales íntegros que tiene la Fiscalía General de la Nación. Ahora tampoco les dan crédito que hubiera actuado en ese frente la Fiscalía General.

Y se dice, y dentro del grupo de mandaderos no están los que dieron las coimas; mentira número siete, Presidente. Colombia, honorables Senadores, queridos colombianos, de toda América Latina, la Senadora Angélica, que es tan ilustrada; el Senador Petro y el Senador Robledo dicen y en el resto de América Latina allá sí condenan y censuran a toda la clase política, expresidentes, etcétera. ¿Saben una cosa? El único país de América Latina donde hay imputados con órdenes de captura funcionarios de Odebrecht es en Colombia. En Colombia tienen orden de captura Amilton Sendai, Eder Ferracuti y el señor Marcio Marangoni, tres oficiales brasileños de la multinacional Odebrecht.

¿Y por qué eso no pasa en Perú, ni en Ecuador, ni en Santo Domingo, ni en Panamá, ni en Guatemala, ni en México, ni en Chile, ni en Argentina? Porque todos suscribieron un acuerdo con la Procuraduría de Brasil para no enjuiciar a oficiales de Odebrecht, no realizar acciones penales contra la multinacional brasilera. Y Colombia, gracias al adelanto de sus investigaciones, gracias a la dignidad de la justicia colombiana, no suscribió ese acuerdo y es el único país de América Latina en donde hay imputados y con órdenes de captura de oficiales brasileños. Y se dice, construyendo una misa Zen, para ponernos atónitos y generarnos perplejidad, y el señor Martínez los dejó ir, por qué no los ha traído; eso es un problema de cultura jurídica, Senador Robledo. Usted debería saber que hay países en el mundo que no extraditan a sus nacionales, uno de esos países es Brasil; Brasil no extradita a sus nacionales, entonces no me pida lo imposible, señor Robledo. Es un problema de cultura jurídica.

En Brasil la Constitución, y ahora, claro, ese es el próximo rasero que me va a poner Robledo para el debate número cuatro sobre Odebrecht, cuando ya vengan todos aquí afligidos por la misma retórica del pastorcito mentiroso, con el mismo

cuento, a exigirle al Fiscal General que cambie la Constitución de Brasil para que se pueda extraditar a los oficiales brasileños. No, yo no me le puedo comprometer a eso y desde ahora se lo digo.

Por otro lado dice y encubrieron las campañas presidenciales desde la Fiscalía General de la Nación. Esto sí ya es llegar al colmo de la falacia. Fue la Fiscalía General, eso me costó por ahí una portada en un semanario, que cómo yo osaba decir que habían entrado dineros a las campañas y mostré lo que había pasado en el año 2010 y en el año 2014 y corrimos compulsas al Consejo Nacional Electoral, y hoy ustedes pueden hablar de esas circunstancias es porque la Fiscalía General de la Nación le entregó esas evidencias al país, ahí están los comunicados de prensa. ¿Cuál tapan, tapan? Colombianos, ¿ustedes por qué saben de esto? Porque la Fiscalía General de la Nación, sin quebrarsele la voz, con absoluta firmeza, dio cuenta y razón de la participación de Odebrecht en el financiamiento de las campañas. Esa mentira es la número qué, el número diez.

Los impedimentos, que Martínez se declaró impedido porque ellos me forzaron, no, no. A ver, cómo funciona esto de los impedimentos porque también un mínimo de cultura jurídica. Un deber de los servidores públicos y por supuesto de los judiciales es que si tenemos un conflicto de interés lo declaremos cuando el negocio llegue al despacho del funcionario competente. No existe en Colombia la posibilidad de establecer impedimentos *in genere*. Saben lo que eso significaría, que al tomar posesión del cargo el fiscal Martínez hubiera tenido que llegar a revisar 2.500.000 procesos que hay allá en la Fiscalía y decir en este es parte el Senador Robledo y como él es mi enemigo, me voy a declarar impedido *in genere*; de este es parte el Senador Petro, en ese momento no era Senador, entonces me voy a declarar impedido porque tengo una diferencia con él; de este es parte fulano de tal y como es mi amigo, me voy a declarar impedido; estaría todavía haciendo el inventario de los 2.500.000 procesos y el país no hubiera visto los resultados de lo que ha hecho la Fiscalía General de la Nación en la lucha contra el crimen organizado y contra la corrupción, que es el mandato con que hemos cumplido con amplísima generosidad y sentido de la responsabilidad.

La Corte Suprema de Justicia así lo ha dicho y por eso me declaré impedido las dos únicas veces que el asunto ha llegado a mi despacho. Primero, en el caso de las ex-Ministras en lo de Ocaña-Gamarra y luego en el caso de los contratos a que hemos hecho referencia.

Y bueno, lo que faltaba, lo que faltaba, que la investigación, y no vamos a revictimizar aquí a la familia Pizano Ponce de León, a quien le renuevo públicamente mi solidaridad y mi afecto. Y dicen que nos fuimos tras los computadores y los discos duros, ¿de dónde sacan todas esas mentiras? Fue la familia, fue la familia la que hizo entrega de

esos elementos probatorios para que indagáramos algunos aspectos que le interesan a la investigación desde la perspectiva de las víctimas. Por favor miren aquí ciertos aspectos de los cuales dio cuenta la familia.

Y entonces ahora dicen los ilustrados juristas que eso se hizo en allanamiento ilegal, perdón, ningún allanamiento, cuando ocurre una muerte se lleva a cabo una inspección judicial al lugar de los hechos. Tome nota ahí, Senador, que le va a convenir la lectura, artículo 213 del Código de Procedimiento Penal. Y ahí llegan los funcionarios de policía judicial a recaudar las evidencias, y se hizo un día de final de semana porque la familia le pidió a la Fiscalía, en medio de su dolor, que nos tomáramos un tiempo para que ellos nos acompañaran al lugar donde había ocurrido la tragedia de dos de las muertes de sus parientes. Y allá llegaron los funcionarios y una fiscal de Funza, ¿quieren deshonrar también a una fiscal de Funza porque no es el Fiscal General de la Nación? No, si es que en la provincia también hay gente íntegra, competente, respetuosa de la Ley. Acompañaron a la familia y allá les hicieron entrega de esos elementos probatorios.

Pero como ahora andan con esa finalidad torcida de ver cómo se tiran la investigación penal a pesar de que la familia ha dicho en dos comunicados confiamos plenamente en la Fiscalía General de la Nación. Cómo les duele cada vez que leen eso, ¿no? Huy, eso sí los irrita. Que la familia confíe en la Fiscalía General de la Nación. Aquí la desconfianza viene es desde ciertos sectores de la política y no desde el lugar de las víctimas, donde debería existir esa desconfianza.

¿Y qué dice la familia antes de salir del país en el día de hoy? La familia le dice a la Fiscalía si ustedes quieren volver a tener los computadores y los discos duros, nos dicen y se los volvemos a entregar. Nos dicen y se los volvemos a entregar, y eso va a fastidiar a muchos, ¿no es cierto, Senador? Claro, yo sé por qué les va a fastidiar.

En la Superintendencia de Industria y Comercio, ¿qué pasó en la Superintendencia de Industria y Comercio? Allí se hizo una investigación, llamen al Superintendente de la época, ¿quién le proveyó la información al superintendente para hacer la investigación? Los fiscales de la Fiscalía General de la Nación, todos los interrogatorios al señor Federico Gaviria, Otto Bula, al señor Zambrano, a los brasileros; todas las investigaciones que ha hecho la fiscalía se le entregaron a la Superintendencia de Industria y Comercio. Y ahora tienen el coraje de decir, de afirmar, que es la Superintendencia la que le ha compulsado copias para que la Fiscalía investigue lo que no investigó. No pueden afectar la realidad y la ocurrencia de los hechos.

Pizano sabía de un pago de 2.7 millones de dólares. El primero en establecer ese pago de los 2.7 millones de dólares que se hizo por conducto de un establecimiento bancario panameño fue la Fiscalía General de la Nación en un pago irregular

a Consultores Unidos, y eso dio lugar a una orden de captura y el dueño de Consultores Unidos está privado de su libertad. Y vienen a decirles a los colombianos que eso lo dijo fue el señor Jorge Enrique Pizano. No es cierto, eso lo investigó y lo estableció la Fiscalía General de la Nación.

Y dicen que yo tenía que haber establecido claramente, desde mis reuniones en agosto del 2015, que esas eran coimas porque eso ya se sabía. No, yo sé que ustedes son personas muy adelantadas, llenas de virtudes con que el Todopoderoso los ha llenado, los ha cosechado en su integridad y que también pueden fungir como pitonisas y como brujas indagando el futuro.

Solo en diciembre de 2016 se logró establecer, porque lo hizo público el Departamento de justicia de los Estados Unidos de América, que había coimas en el caso de Colombia y de los demás países de América Latina. Hasta ese momento nadie en América Latina podía decir lo mismo; pero nosotros, y ese es el estándar que se me pide, y es que sepa también leer el futuro. Colombianos, en esta trampa de la mentira, de la insidia y de la infamia es en la que se quiere descubrir la integridad y el honor de la Fiscalía General de la Nación.

Bueno, y vienen los refritos. Otra vez con el cuento del Banco Agrario, otra vez. Este es el tercer debate del Banco Agrario. Que yo asesoré al Banco Agrario; señor Secretario, esta es la carta del Presidente del Banco Agrario donde dice que yo nunca fui asesor de Navelena para esos efectos. Para que la conozca, que quede en las actas de esta sesión, para la historia, para reivindicar mi nombre y mi honor, que no puede tratar de expropiármelo una persona que actúa con odio, con inquina, con fines que son absolutamente despreciados y condenables.

Mentira número catorce. Que el Fiscal cerró sospechosamente la investigación de Navelena. No, no, esto sí ya es el colmo. Lo invito, pongamos otra vez, vaya usted, señor, a la Fiscalía, haga un derecho de petición, señor.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senador, le ruego el favor. Senador Robledo, usted intervino. Señor Fiscal. Senador Robledo, usted intervino durante 56 minutos y no se le interrumpió. Por favor permita que siga avanzando el debate.

#### **Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Lo interrumpí, moción de orden, señor Presidente. Cualquier colombiano puede pedir, en un ejercicio del derecho de petición, de si se ha archivado en algún momento la investigación de Navelena. Cualquiera lo puede hacer.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senador Robledo, me veo en la obligación de suspender el debate. A usted nadie lo interrumpió; usted habló durante 56 minutos sin interrupción,

usted conoce el reglamento del Congreso. Senador, por el tiempo no se preocupe, le voy, permítanme, permítame, señor Fiscal, que voy a informarle a la plenaria el Senador Petro habló 60 minutos, el Senador Robledo 56, la Senadora Angélica habló 48 minutos, suma más de 160 minutos.

El señor Fiscal empezó a las 8 y 20, lleva 102 minutos. Continúe, señor Fiscal.

**Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Corrijo, 64. No se preocupe. Continúe, señor Fiscal. Le ruego el favor a la plenaria, Senadores, que tienen diálogo dentro del recinto. Continúe, señor Fiscal.

**Recobra el uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira:**

Gracias, Presidente. Y quiero que sepa el país que el interrogatorio que se está haciendo en el caso de Torrosa está asociado a la adjudicación de Navalena, que es la línea de investigación que tiene la Fiscalía General de la Nación. Pero les anticipo, mañana van a decir en los trinos, que son bastante fecundos, que fueron ellos los que empezaron a descubrir esa línea de investigación.

Se dice que yo por las noches hago consultas en nombre del doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo a las autoridades oficiales, qué vergüenza. Esa consulta que yo hice, y que ya están publicando los medios para seguirme deshonrando, es del 27 de marzo del año 2017, justo con ocasión del primer debate que se había inventado sobre Odebrecht el Senador Robledo. Ahí decía que yo había violado la ley de impedimentos porque Odebrecht era una filial del Grupo Aval, entonces él quiere inhibir mi defensa, ya lo han oído, ¿no? Yo no tengo derecho a la defensa, a la defensa que él pedía para su socio político el señor Samuel Moreno aquí en Bogotá, ¿no? Eso lo recordamos muy bien los colombianos, Senador, no se nos ha olvidado; eso no prescribe.

Pues oígame bien, el 27 de marzo del año 2017 le pregunto a la Superintendencia de Sociedades ¿es cierto que Odebrecht, concesionaria Ruta del Sol, es filial de Odebrecht? ¿Por qué? Porque él me estaba construyendo un impedimento sobre eso. Perdón, es filial del Grupo Aval, y el Superintendente de Sociedades me dice que no, que no tiene nada que ver, que no es filial del Grupo Aval. Porque tal vez deberíamos recordarle que según el artículo 261 del Código de Comercio, es matriz aquella sociedad que tiene más del 50% en el capital de otra. Entonces la matriz de la concesionaria Ruta del Sol era Odebrecht y no era el Grupo Aval, y eso no le gusta porque entonces le cambia la hipótesis de su incriminación, de la que me viene haciendo públicamente.

Mentira número 17. El Fiscal ocultó irregularidades en el contrato de estabilidad jurídica. Señores, y yo le agradezco a usted, Senador Petro, que me da el beneficio de la duda. Yo fui contratado, no por esta empresa, por más, de pronto 30, 40 empresas para tramitar algo que estimo absolutamente conveniente para el régimen de inversiones en el país, que promovió usted, Presidente Uribe, entonces, me especialicé en presentar no ante el Ministerio de Hacienda, es un error, ante el Ministerio de Comercio Exterior solicitudes de contratos de estabilidad jurídica. Este no fue el único, fueron muchos, decenas, presenté. Y no es para rebajar los impuestos como aquí se dijo, no, no, no, es para darle estabilidad jurídica al impuesto, en el caso del impuesto al patrimonio, porque cuando se hizo la audiencia de asignación de riesgos en ese caso, según la Ley 1150, el Gobierno le dijo al proponente que no le aseguraba ese riesgo en la matriz del contrato y que si quería lo estabilizara jurídicamente en un contrato de estabilidad de impuestos. Es decir, que si subían el impuesto del patrimonio, pagando una prima, eso no es gratis como aquí se dice, es pagando una prima y millonaria como lo es, se le estabiliza el impuesto al patrimonio. Senador Petro, lo negaron. Yo presenté el recurso de apelación, como usted bien lo ha dicho, y usted pregunta ¿y Néstor Humberto sabía si había coimas aquí? Usted sabe la respuesta porque usted me conoce.

Yo no sabía, pero el país sí supo que para obtener ese contrato de estabilidad jurídica se pagaron 4 mil millones de pesos. Bochornoso, repudiable. ¿Y a quién se le pagaron? Se le pagaron a unos Senadores y por eso se hizo las compulsas de copias y, Senador Petro, por esas compulsas de copias obran investigaciones en el caso de la estabilidad jurídica que sí se investigó, pero como son aforados, no tengo competencia y está en la Corte Suprema de justicia. Sí se investigó. Y los señores Otto Bula y Federico Gaviria aceptaron su responsabilidad por haber pagado coimas para obtener el contrato de estabilidad jurídica. ¿Quién lo dijo? La Fiscalía General de la Nación, otra vez.

Comunicado del 4 de octubre de 2017. Bochornoso, claro, yo era el abogado, Senador Petro. Y mire lo que me hicieron torticeramente y facinerosamente, pagaron unas coimas para obtener ese contrato de estabilidad jurídica. Es la verdad y por eso le paro, le pongo la cara a la Nación, repudiable. El que la hace la paga, bueno, ya verá el país el desenlace que ha de tener esto a partir de la información que le he entregado a Colombia.

Todo lo que se ha dicho esta noche aquí, queridos colombianos, compatriotas, todo lo que aquí se ha dicho sale de las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación. Ningún tapen, tapen; pero claro, como hay un propósito sórdido, politiquero, ahí llegan al extremo de derogar la jurisdicción nacional, ¡qué ofensa al sentido de la institucionalidad colombiana!,

porque la propuesta que aquí se hace es como se está investigando y como fueron a la cárcel y como siguen las investigaciones y como hay 100 contratos y como van en 65.000 millones de pesos de coimas, entreguémosle la investigación a un extranjero.

¿Sabe de qué me hace acordar eso? Senadora Angélica, usted sabe que yo fui Superintendente bancario cinco años, una de las posiciones que más me honra, donde mejor le presté un servicio a la patria. Y oiga usted esto, en ese momento, ustedes saben que en el año de 1923 la misión Kemmerer propuso crear la Superintendencia Bancaria, y redactaron ellos, los gringos, redactaron el proyecto de ley, y había un articulito que decía la comisión propone que el superintendente, la comisión propone que el superintendente sea un hombre de reconocida honorabilidad, con reconocimiento y versación en el mundo de los negocios bancarios a nivel local e internacional; ese hombre no existe en Colombia. La comisión propone se contrate un extranjero. Así dice la exposición de motivos de la Ley 45 de 1923.

¿Sabe cuál fue la reacción del Congreso? Aceptar todo el proyecto de ley de la misión Kemmerer y no hicieron sino un articulito nuevo, cambiando la propuesta del señor Kemmerer. El superintendente será colombiano de nacimiento. Qué orgullo, así es como piensa el Congreso, de sus compatriotas, de sus adláteres, de sus conciudadanos. Esa fue la reacción desde el año 23 y hoy se nos pide capitular porque ni la Fiscalía, ni la Corte Suprema, ni la Procuraduría, yo no sé a quién más metieron en ese laberinto sórdido que se presenta, la Comisión de Acusaciones, etc.

Quiero terminar, señor Presidente, ya porque he sido bastante amplio, una hora, gracias. El país sabe que la Fiscalía ha librado una batalla frontal y épica contra la corrupción. Y les agradezco a los colombianos los que día a día aprecian nuestro trabajo, en La Guajira, en el Magdalena, en el Atlántico, en Córdoba, en Antioquia, en Chocó, en el Meta, en Cundinamarca, en Norte de Santander, en Santander, en el Guaviare, en el Amazonas, donde hemos hecho presencia sin cálculo politiquero de ninguna clase, asignando las responsabilidades en cabeza de quienes deben estar.

Hemos judicializado 2.505 personas por corrupción en dos años. Con coimas y dineros vinculados a los dineros de los colombianos, del patrimonio de la Nación, por 4.4 billones de pesos, 4.4 billones, eso es un escándalo en cualquier país. En la salud, en el programa de Alimentación Escolar, esto no tiene antecedentes lo que ha hecho la Fiscalía, y yo debo decirlo, que he hecho una vida pública tan larga, jamás logré pensar que esto fuera a inspirar los más graves odios y rencillas contra la figura del Fiscal General de la Nación. Claro, hay que pagar una cuota para tener el coraje de luchar por el patrimonio de los colombianos y estoy pagando esa cuota, vean ustedes.

El señor Luis Fernando Andrade, director de la ANI, en medio de la contratación de Ruta del Sol, ha sostenido la tesis de que yo lo estoy persiguiendo. Siempre le profesé a él una especial consideración y respeto profesional por su idoneidad y siempre he dicho que el señor Luis Fernando Andrade no se manchó sus manos con dineros sucios, pero eso no lo exime de las responsabilidades que asumió.

Ustedes han traído hoy aquí el caso de Ocaña-Gamarra y le doy gracias al Señor por haberme permitido estar esta noche aquí porque se ha dicho, como parte de las calumnias que he tenido que soportar en estos dos años, que yo di un concepto para que le pudieran adjudicar Ocaña-Gamarra al concesionario Ruta del Sol. El país se va a enterar de cuál es la realidad de esto.

Este es el contrato de concesión número 01 del año 2009, en el gobierno del presidente Uribe, para la Ruta del Sol. En la cláusula 13-1 de ese contrato, aquí está, en la cláusula 13-1 de ese contrato se dice, claramente, que se pueden hacer obras adicionales. Eso era un tema que se discutía por aquellas calendas, si se podía o no adicionar un contrato. Ustedes recordarán que sí si es menos del 50%, etc. Luego se expidió la Ley 1150 para saber cuándo se permitían las adiciones.

Pero con buen criterio, Presidente Uribe, esto es muy importante en la defensa del patrimonio público. Con buen criterio se anticipó en el contrato que si se iba a adicionar el contrato, se debería, comillas, iniciar un proceso de licitación privada para la selección del constructor que realice las obras adicionales. La cláusula 13-01 del contrato de concesión decía que podía haber obras adicionales, pero que la concesionaria no podía ser el constructor. No podía ser el constructor, tenía que sacar a una licitación privada, hecha por la concesionaria y convenida con el INCO. Después con la ANI sacaron una licitación, ¿para qué? Para que la concesión se beneficiara de una licitación, dice la cláusula 13-1, en condiciones de amplia concurrencia y amplia publicidad. O sea, que pudieran participar constructores, pero el constructor no podía ser la concesionaria.

Cuando a mí me consultan, y aquí está el concepto y aquí lo público. Cuando a mí me consultan si eso podría hacer, —y por eso me declaré impedido por supuesto en lo de Ocaña-Gamarra—, les digo que no se requiere hacer un cambio del contrato, como bien lo dijo el Senador Robledo, porque el contrato ya preveía en la cláusula 13-1 que podía haber obras adicionales. Eso es lo que los abogados llamamos ejecución del contrato, si ya estaba previsto que podía haber obras adicionales, pues, obviamente se estaba era ejecutando el contrato. Y ¡jojo!, pero les tengo la mala noticia señores concesionarios. Ya en punto de la ejecución, si llegan a ese acuerdo con la ANI, debe recordarse que la selección del constructor de esas obras debe hacerse mediante licitación privada bajo las reglas allí consignadas, está llamada a respetar los principios de libre concurrencia y de igualdad entre los proponentes.

Néstor Humberto Martínez dijo que Ocaña - Gamarra no se podía asignar a dedo, eso es lo que dice mi concepto. Y por eso he dicho que lo que se escribe en papel queda inscrito en mármol para la historia. Les advertí que no se podía adjudicar sin licitación, sin un régimen de concurso, que no podía haber contratación directa y entonces, ¿qué fue lo que se hizo? Lo dijo el Senador Robledo y quiero coger sus palabras, usted dijo, que yo había dicho, que no había que cambiar el contrato.

Claro, eso fue lo que yo dije, porque las adiciones sí se podían hacer y, entonces, para modificar la cláusula 13-01 que impedía que el consocio Ruta del Sol fuera el constructor se firmó un cambio al contrato que es el otrosí número 6, que se firmó, –así no les guste-, el 14 de marzo del año 2014, cuando yo tenía una mejor vida porque era un abogado en ejercicio y no era funcionario del Gobierno nacional.

Y en consecuencia, con este otrosí lo que se pactó fue lo siguiente, atención honorables Senadores. Objeto. Adicionar el contrato de concesión uno para que el concesionario por su cuenta y riesgo construya la transversal Río de Oro - Agua Clara - Gamarra.

Qué hicieron con este otrosí, cambiar la cláusula 13-01 del contrato de concesión que usted había hecho en el gobierno para que las obras adicionales, presidente Uribe, salieran a licitación y se beneficiaran de un precio competitivo, mediante un sistema concursal, eso fue lo que no se hizo, es decir, se hizo una contratación directa y es lo que los fiscales consideran que es una celebración indebida de contrato, en defensa de la integridad del orden jurídico contractual de la Nación.

¿Eso es una persecución? Ustedes creen que mis fiscales podrían abstenerse de actuar frente a la crudeza de lo que les estoy mostrando en el día de hoy y no por poca cosa, porque se da cuenta que de este otrosí se discutía en apartamentos de un Congresista, con chef, invitados especiales, y se hablaba de las condiciones de ese otrosí que fue por un valor de 676.806 millones de pesos. Oigan esto, se adjudicó un contrato de 676 mil donde las tratativas se hicieron en el apartamento de un Congresista; eso lo sabe el país, esto fue lo que se pactó y se puso en este contrato el otrosí número 6 y eso es ¿persecución?, por Dios. Y solo valió que la Fiscalía con entereza, con coraje, también, iniciara actuaciones procesales penales en ese caso para que se iniciara el proceso de conspiración más vergonzoso contra la justicia colombiana en la historia.

El 29 de julio del año 2017, en audios que conoce el país porque se hicieron públicos en una audiencia pública, el señor Luis Alberto Moreno, primo hermano del señor Andrade, Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, interviniendo en la justicia de uno de los países miembros, -yo fui general cónsul del Banco Interamericano de Desarrollo-, esto no tiene antecedentes que el Presidente del

Banco logre inmiscuirse en la justicia de un país miembro. Quienes estén interesados pueden oír este audio me lo encontré en una página que se llama Opinión Caribe punto com. Dice, en su diálogo con el señor Andrade lo siguiente: “diga qué hay que hacer, por un lado, en lo que necesite que le ayude, por otro lado, creo que usted tiene que feriar esto un poco en los medios o si no va a ser muy jodido, es mi opinión, pues, pero sin saber nada. Pero llamaba para ponerme a la razón de lo que usted quiera. -¡Ah! pues muchas gracias Luis Alberto.” No se oye bien, en televisión sí se está oyendo bien. Les digo qué dice en las frases: “usted tiene que pelear esto un poco en los medios” y a fe que lo han hecho ¿no?, uh, “o si no va a ser muy jodido”, “esta cosa si la deja solo en los Tribunales es un lío”. El Presidente del Banco Interamericano diciendo que si esto se deja en los Tribunales es un lío, Dios santo, esto tiene, dicen mis asesores legales, en Estados Unidos implicaciones y por supuesto que en Colombia también.

Porque la cosa en medios, siempre en estas cosas cuenta mucho, dice el Presidente del BID, y a los pocos días se empieza un movimiento que se ve reflejado en titulares, en entrevistas. Y ese grupo de personas que empiezan a intervenir a favor del caso del señor Andrade dicen lo siguiente: en escrito del 28 de mayo de 2018, escribe María Jimena Duzán para la revista Semana, le llega el primer whatsapp de Jorge Enrique Pizano, –en ese momento Jorge Enrique empezaba a tener un problema en la Fiscalía General de la Nación por una investigación en donde se le pretendía imputar, imputación que nunca se hizo por una investigación del 2013, el señor Martínez no había llegado a la Fiscalía, por unos actos relacionados con integridad de la administración pública en el contrato Tunjuelo - Canoas, por denuncia que hizo el Senador Petro–. Y le dice no confío en la Fiscalía de Néstor Humberto Martínez, por qué dice eso, porque el 21 de mayo de 2018 la Fiscalía imputó y obtuvo medida de aseguramiento contra miembros del Consorcio de Tunjuelo - Canoas, o sea, Jorge Enrique dijo, si ya metieron a los del Consorcio ahora sigue la investigación, yo tengo que moverme mediáticamente y le escribe a la periodista.

Y hemos venido a saber que en los días siguientes a ese whatsapp que registra en la revista Semana la periodista. La periodista le hizo llegar un mensaje de Andrade a Jorge Enrique Pizano, tiene que reaccionar a tiempo, le manda a decir Andrade, no se vaya a dejar coger ventaja porque si no el Fiscal le hace lo mismo que me hizo a mí, perseguirlo, es decir, lo indujo a golpear al Fiscal. Y del tiempo en que Jorge Enrique Pizano y yo éramos íntimos amigos, pasé a ser yo su verdugo. A Jorge Enrique Pizano antes de morir lo envenenaron, lo envenenaron de odio hacia la persona del Fiscal General de la Nación.

Usted tiene que irle adelante y yo le ofrezco escenarios para ir adelante y construyeron, no lo

digo yo, lo dijo en Caracol el 13 de noviembre de 2018 la periodista María Jimena Duzán. Construyeron un plan en el exterior, comillas, esos planes tenían que ver con una decisión muy fuerte que se iba a hacer fuera del país. El primer camino que le construyeron coincidía para atajar al Fiscal, porque no les conviene, porque no les conviene a las personas a la que estamos investigando o por corrupción, el primer puente es llevarnos una denuncia hacia los Estados Unidos y como que lo han hecho.

Mis amigos, abogados americanos que son muchos, me dicen que lo que se le ha invertido a esto vale millones de dólares, empezaron por contratar al señor Connie Macó, Connie Mack fue el Presidente de la subcomisión de relaciones de asuntos exteriores de la Cámara de Representantes por el partido Republicano para el hemisferio Occidental, eso no vale un centavo, posteriormente contrataron y, yo sé que ustedes me están escuchando y saben que esto es cierto, a la señora Liza Rut 15 años funcionaria de la CIA, Presidente de CTC International Group de West Palm Beach, encargada de contactar, de contactar Fiscales y agentes del FBI en la ciudad de New York, para iniciar este proceso de depredación y de persecución de la justicia colombiana, por haber osado imputar a un colombiano.

La esposa de este señor Andrade, doña Teresa, empezó a cumplir un papel fundamental en los corrillos del Congreso de los Estados Unidos, con una actitud panfletaria, dañando la integridad del Fiscal General de la Nación y el día de la muerte de Jorge Enrique Pizano no paró en mientes para avisar en los Estados Unidos que habían asesinado a Jorge Enrique Pizano, cuando todos conocen hoy cuál fue la realidad de lo ocurrido.

Y se hizo y logró la señora Liza una reunión con el FBI, el pasado 16 de octubre, en donde Jorge Enrique entregó grabaciones y el resultado de esa reunión con el FBI fue un poco deplorable, no lo digo yo, lo cuenta Doña María Jimena Duzán. En la revista del 18 de noviembre María Jimena Duzán dice, que Jorge Enrique le escribió que esa opción de los Estados Unidos, comillas, se va a demorar, cierro comillas.

Entonces, qué le quedaba a Jorge Enrique si le habían dicho, si le habían envenenado los odios contra mí, que yo lo estaba persiguiendo y lo iba a llevar a la cárcel en una acción prevaricadora y desmedida de acción del Estado, ajena a la función del Fiscal General, que no le quedaba sino un camino, los medios de comunicación, entonces, llegó a un acuerdo con Noticias Uno. Se ha sabido que el señor Iván Serrano, periodista de noticias Uno, se había comprometido a sacar la nota gravada con Jorge Enrique el lunes festivo, 5 de noviembre, tres días antes de morir, o sea, la nota se había hecho para sacar tres días antes y no días después como testamento; por lo que he podido conocer gracias a la confianza que me dispensó alguien que fue para nosotros como un hijo, Alejo Pizano y quien me mandó medios y

mensajes de lo que se estaba surtiendo por aquel entonces, a través de mi hijo Humberto.

Cuentan que el día 6 noviembre, cuando no había salido la nota en noticias Uno, era la última esperanza que tenía Jorge Enrique de podersele atravesar al Fiscal con la noticia para inhibirlo en su actuación judicial, y no salió la nota el 5 de noviembre; se le hizo el reclamo al periodista de nombre Iván Serrano y el señor Serrano le dijo a Jorge Enrique y él a su familia que la Directora de ese noticiero había preferido sacar un informe sobre tala de bosques y construcciones en los cerros orientales de Bogotá.

La familia nos ha dicho que quedó muy mal después de todo esto, quedó deprimido, se le había cerrado la opción de los Estados Unidos y el convenio al que había llegado después de haber tocado muchas puertas de periodistas, muchas, optó por irse por la vía de Noticias Uno y no le sacaron la nota que le habían ofrecido, falleció en medio de la desesperanza. Le habían vendido que Néstor Humberto lo iba a atropellar judicialmente y no funcionó porque le ofrecieron las alternativas de la justicia americana y de un noticiero, y entró en depresión total, utilizado y manoseado por los conspiradores y sin ningún rubor revictimizando a la familia, se dieron a la tarea de construir una trama de terror cuando nadie conocía lo que había ocurrido y cuál era la causa de la muerte de Jorge Enrique y de Alejo.

Hoy ya se dice, lo leí el fin de semana, en un confidencial de Semana, las versiones conspiracionales sobre posibles homicidios están cada vez más descartadas. Hoy titula *El Tiempo*, no hay manos criminales en la muerte de Jorge Enrique Pizano. Sin embargo, Andrade ayudó a construir toda esta trama de terror, libreteada, salió a los medios con voz temblorosa y denunció que él sería el siguiente y María Jimena pasó por las emisoras con voz quebrada y dijo, y yo temo por mi vida. La partitura que construyeron los conspiradores llegó a toda la prensa mundial, inspiró cientos de candidaturas para poner en tela de juicio el Estado de Derecho en Colombia, porque se nos ha tratado de descalificar, no por las investigaciones de ODEBRECHT, sino porque se dice que en Colombia se asesina a los testigos de los casos de corrupción cuando la evidencia judicial da cuenta de otra cosa. Y su infamia no termina ahí, ponen en tela de juicio la investigación de la Fiscalía General de la Nación mientras la familia repite una y otra vez, así les genere consternación, que confía en la investigación de la Fiscalía, qué desvergüenza, qué sentido de país, qué falta de valores, construir sobre el dolor de una familia una infamia de esta naturaleza, no tienen escrúpulos y están dispuestos a llevarse por delante la institucionalidad y a poner en remojo la honra de cuanto colombiano se les atraviese.

En lo que tiene que ver con el Fiscal General, hoy, mirando a la cara, convencido de que hemos cumplido con la Constitución y con la ley, de que no le hemos faltado a la patria, que hemos actuado

con honor y con sentido de responsabilidad, les notifico que no me dejaré constreñir, que ningún corrupto en Colombia desde su lugar de reclusión va a financiar programas que lleven al descrédito de la justicia en Colombia, no me dejaré atar, para encubrir conductas de la corrupción.

Y claro, a ese episodio de la conspiración se suma ahora con criterio de oportunidad política mis contradictores, y me hacen gavilla. Viniendo del Senador Robledo, pues ya todos saben lo que puedo esperar, pero me sorprende del Senador Petro, quien se reunió con Andrade por cierto para preparar esta investigación, según cuentan en todo el barrio Rosales. En todo el barrio Rosales cuentan que usted se reunió con Andrade como parte de la conspiración de Andrade, dialogando con el Senador Petro, ¡ah!

No, no, claro, claro juntos Andrade y Petro, que lo sepa el país en lo que andan, y no, vayan por qué él está sujeto. Y hoy vemos al Senador Petro y al Senador Robledo otra vez juntos, hacía años no los veíamos juntos, Senador Petro, bienvenida esa dupla de nuevo porque el país sí necesita que ustedes se vayan consolidando porque sabemos en lo que ustedes están. Qué bueno que ustedes se hayan juntado, porque la última vez que los vi juntos fue levantando la mano de Samuel Moreno para la candidatura de Moreno a la Alcaldía de Bogotá, el uno a la diestra y el otro a la siniestra.

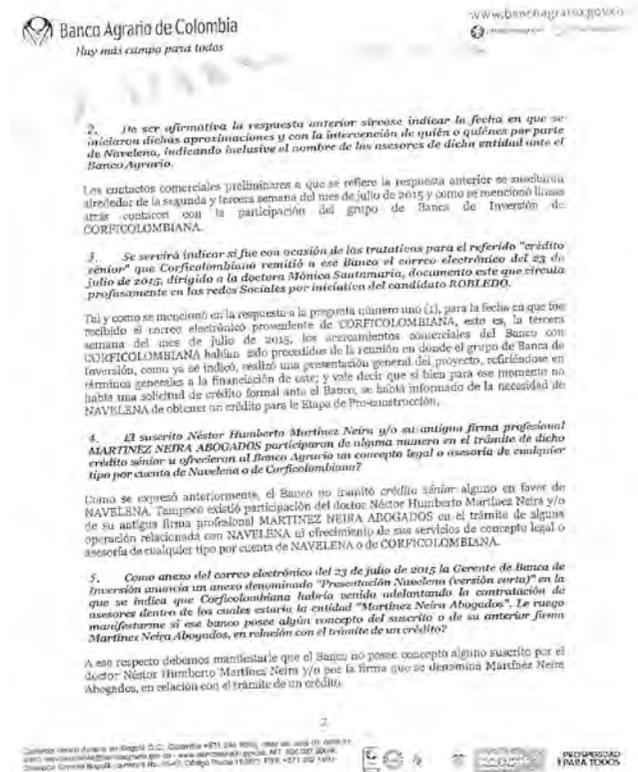
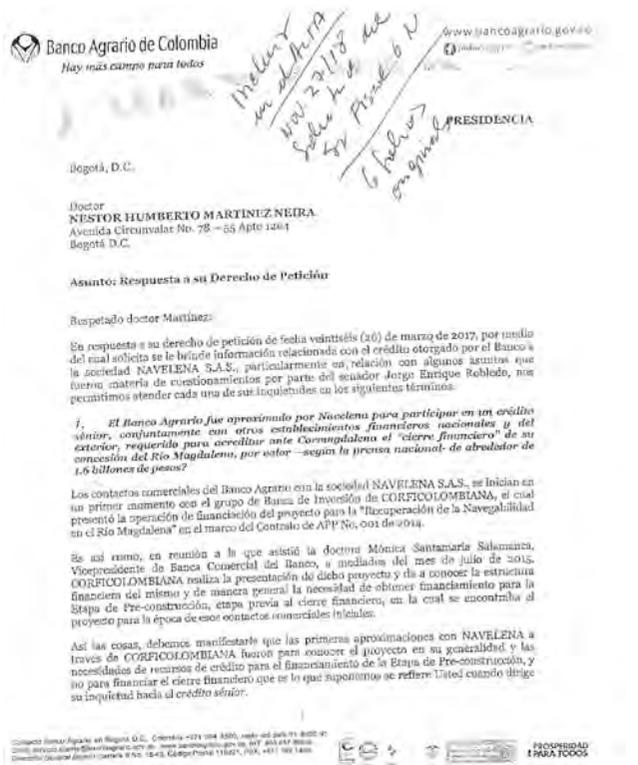
Y claro, a eso se juntan las voces de personas que creen que yo estoy afectando los intereses de la FARC y por eso trinan desesperadamente y piden mi cabeza, desde dos años piden mi cabeza, de tal manera que los colombianos no se pueden extrañar de eso. El Fiscal General de la Nación, lo sabe el país todo, es una persona incomoda porque se consagró a que existiera un estatuto legal que impidiera que se reprodujeran los delitos de la FARC en medio del posconflicto, el país, todo, sabe que me atravesé a lo que tendía a hacer el lavado más grande en la historia de la humanidad, un acuerdo de Paz en donde no se hablaba de la entrega de bienes, no se hablaba de la entrega de bienes y fue gracias a mi carta, escrita al doctor Humberto de la Calle, que se incorporó a este tema al segundo Acuerdo de Paz; porque íbamos a hacer la paz sin que entregaran los dineros del narcotráfico, sin que entregaran los dineros de la extorsión, y sin que entregaran los dineros del secuestro; voy en 2.3 millones de activos vinculados a las FARC, que no fueron incluidos en la lista de traperos y en la lista de baldes que le entregaron a Colombia.

Así es que, colombianos, aquí ha venido su Fiscal General a darles cuenta y razón de todo lo que hemos hecho, yo no le voy a hacer el juego a un grupo que actúa como pirómano en el estado de derecho. Lo que nos corresponde es fortalecer la institucionalidad y por eso, violentando una de las reglas de mi oficio que es no concurrir a debates políticos, he venido al Congreso de la República, al Senado de los colombianos, para rendir testimonio

de lo que es la honra y la integridad de la Fiscalía General de la Nación. Hoy se sabe toda la historia y no la versión manipulada de los conspiradores. Gracias Colombia, gracias honorable Senado de la República.

**La Presidencia manifiesta:**

Señores Senadores, continuando con el debate de acuerdo a las reglas establecidas, tenemos pendiente y le debo dos réplicas, señor ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, le había pedido el favor que se esperara un poco, le agradezco por hacerlo.





www.bancoagrario.gov.co

6. El anexo a que se refiere el punto anterior corresponde al que fue entregado por CORFICOLOMBIANA en la presentación de la denominada "Financiación para el Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena"? De ser así, sí se comprometió a la denominada "Financiación para el Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena" correspondiente a la financiación del crédito senior (por cerca de \$1.6 billones de pesos) o de un crédito puente de \$220.000 millones de pesos.

En la respuesta al punto tres (3) de su petición se brindó claridad en la forma como se adelantaron los acercamientos comerciales iniciales entre el Banco y CORFICOLOMBIANA, y sus líneas con tal respuesta procede reiterar que para la fecha - 29 de julio de 2015 - en que fue remitida al Banco la presentación denominada "Financiación para el Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena" por CORFICOLOMBIANA, se estaban agotando una etapa preliminar de tales conversaciones comerciales, de suerte que cuando esta presentación fue recibida por la Vicepresidencia de Banca Comercial del Banco, la misma se refería en términos generales al proyecto de manera integral y a su financiación total.

7. El Banco Agrario decidió participar en el denominado "crédito senior" o, por el contrario, manifestó que carecía de interés para el objeto y, en su caso, en qué fecha se hizo y por qué medio.

Desde el inicio de los acercamientos comerciales entre el Banco, NAVELENA y CORFICOLOMBIANA, el requerimiento de financiación se centró en el crédito con destino al desarrollo y ejecución de la BAPA de Pre-construcción, de modo que en ese momento el Banco no consideró extender su participación a lo que Usted denomina "crédito senior".

8. Es un hecho conocido públicamente que Naveleña obtuvo del Banco Agrario un crédito por \$220.000 millones (en adelante el "crédito puente"). Favor señalar cuándo realizó Naveleña la solicitud correspondiente.

La solicitud de crédito fue radicada formalmente por NAVELENA en el Banco, el veintidós (26) de agosto de 2015.

9. Corficolombiana sirvió de asesor o banca de inversión de Naveleña para el trámite y obtención de denominado "crédito puente" ante el Banco Agrario?

De acuerdo con la información conocida por el Banco sobre este aspecto, CORFICOLOMBIANA solo participó de la estructuración financiera de la operación de financiación del proyecto para la "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena" en el marco del Contrato de APP No. 003 de 2014.

10. Salvo respetuosamente indicarme si para ese "crédito puente" Naveleña le entregó al Banco Agrario, dentro de la documentación exigida por esa entidad, un concepto de Néstor Humberto Martínez Neira y/o su antigua firma profesional MARTINEZ NEIRA ABOGADOS.

Dentro de la documentación que fue aportada al Banco en el proceso y trámite del crédito

En el concepto fechado el veintidós (23) de julio de 2015, dirigido al Consejo NAVELENA S.A.S., suscrito por el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Beltrán socio de la firma MNA Martínez Neira y Asociados, parte de la documentación preparada por NAVELENA y CORFICOLOMBIANA para la estructuración financiera del proyecto para la "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena" con miras a obtener el cierre financiero y atender las inquietudes de los Bancos Interesados en brindar la financiación a NAVELENA para dicho cierre.

En esa medida, aun cuando dicho concepto fue suministrado por NAVELENA y CORFICOLOMBIANA junto con la documentación que sustentaba la viabilidad del proyecto y



www.bancoagrario.gov.co

su consiguiente financiación con deuda senior, el mismo no se encontraba referido ni tampoco sustentado específicamente el crédito aprobado por el Banco o crédito puente. Este estaba sustentado a la estructuración financiera del proyecto, más no a la viabilidad o trámite del crédito cuya destino era la Etapa de Pre-construcción, que fue la que finalmente financió el Banco Agrario.

Con lo anterior, respetado Señor Martínez Neira, esperamos haber atendido satisfactoriamente su petición, no sin antes manifestarle que cualquier información o inquietud en relación con el presente asunto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ  
Presidente

Vicepresidente

Comisión Banco Agrario en Bogotá S.C. - Avenida 421 Sur 8000, Bogotá, Colombia. Tel: 800 534 4000



www.bancoagrario.gov.co

entregado a NAVELENA S.A.S. para la financiación de la Etapa de Pre-construcción del proyecto para la "Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena" no se entregó concepto alguno suscrito por el doctor Néstor Humberto Martínez Neira ni por la firma MARTINEZ NEIRA ABOGADOS.

11. Qué conceptos legales fueron suministrados por Naveleña para el trámite y aprobación del "crédito puente" y quiénes son sus suscriptores.

En el marco del trámite del crédito otorgado a NAVELENA S.A.S., al Banco le fueron remitidos y tuvo en cuenta las opiniones legales de los abogados Jaime Bernal Cuelar, Ricardo Hoyos y de las firmas Arrieta Mantilla y Asociados - Abogados y Jaime Lombana Villalba & Abogados, quienes se pronunciaron específicamente en relación con las posibilidades e insostenibilidad para comercializar con el Estado Colombiano que podrían derivarse para las empresas del Grupo Colteinter-Colombia, como consecuencia de las decisiones adoptadas por la justicia penal de Brasil en relación con algunos de sus directivos.

12. El suscrito Néstor Humberto Martínez Neira y/o su antigua firma profesional MARTINEZ NEIRA ABOGADOS participaron de alguna manera en el trámite de dicho "crédito puente" o asesoraron al Banco Agrario un concepto legal u asesoría de cualquier tipo por cuenta de Naveleña?

El doctor Néstor Humberto Martínez Neira o la firma profesional que se denominó como MARTINEZ NEIRA ABOGADOS no participaron del trámite del crédito otorgado por el Banco a NAVELENA, de igual manera, ni el doctor Martínez Neira ni la firma MARTINEZ NEIRA ABOGADOS asesoraron al Banco concepto legal u asesoría de cualquier tipo por cuenta de NAVELENA.

13. En un documento preparado por la administración del Banco con destino a la Junta Directiva y que se puso a circular en redes sociales por parte del político JOSEFINO, denominado "NAVELENA S.A.S.", se indica que "Martínez Neira Abogados" habría fungido como asesor legal "al servicio de los bancos" para lo cual Naveleña habría contratado "agentes independientes que entregaron sus conceptos de 'Deberida Diligencia'". Sí sease manifestarme si la "deberida diligencia" a que se refiere el documento fue ofrecida para este crédito puente de \$220.000 millones de pesos.

Como primera medida vale aclarar que para el trámite del crédito otorgado por el Banco a NAVELENA S.A.S., esta Entidad no solicitó, ni le fue ofrecida directamente asesoría jurídica o legal que se efectuara exclusivamente a la solicitud de crédito que se estaba tramitando o que se entregara específicamente al Banco. Todas las opiniones legales, así como las económicas, ambientales y técnicas fueron suministradas por NAVELENA y CORFICOLOMBIANA.

Aún las cosas, si bien dichas opiniones de expertos fueron allegadas por NAVELENA y CORFICOLOMBIANA al Banco con la demás documentación que acompañaba la solicitud de crédito, las mismas no hacen referencia específica a una "Deberida Diligencia" de dicho crédito puente. Estos documentos sirvieron de fundamento únicamente para verificar la "deberida diligencia" del proyecto en sí y sus posibilidades de financiación para obtener el cierre financiero, más no para la obtención del crédito tramitado por el Banco por \$220.000 millones.

Comisión Banco Agrario en Bogotá S.C. - Avenida 421 Sur 8000, Bogotá, Colombia. Tel: 800 534 4000



www.bancoagrario.gov.co

millones.

14. En el documento preparado por la administración del Banco con destino a la Junta Directiva y que se puso a circular en redes sociales por parte del político JOSEFINO, denominado "NAVELENA S.A.S.", a que se refiere el punto anterior, se indica el logo que en su momento utilizó la antigua firma de abogados "Martínez Neira Abogados". Sí sease indicarme si ese logo fue tomado de un concepto legal emitido por dicha firma, que obra en poder del Banco Agrario.

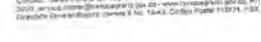
El logo a que se refiere su inquietud no fue tomado de concepto alguno emitido por la firma de abogados "Martínez Neira Abogados", pues tal y como se ha dejado claro a la larga de esta administración el Banco no posee concepto alguno emitido en esta firma. Se indica que el logo fue tomado de la página 11 de la presentación titulada "Financiación para el Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena" remitida por CORFICOLOMBIANA mediante correo electrónico del veintidós (22) de julio de 2015.

15. El Grupo AVAL a Corficolombiana formaron parte de los denominados "Patrocinadores del Proyecto", según el documento preparado por la administración del Banco con destino a la Junta Directiva, para dar trámite al "crédito puente" de \$220.000 millones de pesos?

Según se aprecia del documento a que se refiere en su inquietud y que reposa en el Banco en sede de registros como "PATROCINADORES DEL PROYECTO" y los sponsors y accionistas de NAVELENA S.A.S., a saber: ODEBRECHT PARTICIPACIONES E INVERSIONES S.A., CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA LTDA Y VALORES E INSTRUMENTOS S.A., así las cosas, ni el Grupo AVAL ni CORFICOLOMBIANA se catalogaron como "Patrocinadores del Proyecto" dentro de dicho documento.

16. Se ha dicho públicamente que una firma de abogados que pertenece a un miembro del entorno familiar del suscrito, denominada MNA Abogados, presentó una opinión legal para Naveleña. Se pregunta: esa opinión, sustentada de fecha 23 de julio de 2015, fue entregada al Banco Agrario para dar trámite al "crédito puente" de \$220.000 millones de pesos? En su negativo esta respuesta, podría informarme si el concepto emitido fue tomado por la administración del Banco Agrario de los subconjuntos obtenidos de la "deberida diligencia" ofrecida por Naveleña para impulsar el "crédito puente" que se promovió con la banca nacional e internacional por \$1.6 billones de pesos?

Comisión Banco Agrario en Bogotá S.C. - Avenida 421 Sur 8000, Bogotá, Colombia. Tel: 800 534 4000



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, señora Ministra, señor Fiscal. Después de la muy importante intervención del Fiscal yo no debería hablar, sino es por las menciones reiteradas a mi gobierno, a compañeros de acción política y al Centro Democrático que hicieron los citantes.

Empecemos por la mención al presidente Iván Duque. Llegó a Colombia el 19 de enero de 2014 después de vivir muchos años en el extranjero, fue nombrado director programático de la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga, transcurrieron pocos días y ese 5 de febrero viajó a Brasil, regresó el 7, a una reunión programática con quien iría a ser el asesor publicitario; nada se habló allí de ODEBRECHT, de arreglos económicos.

El Presidente Duque, además es una persona totalmente íntegra que aquí dio cuenta de cuando solicitó a la Superintendencia de Industria y Comercio que abriera investigación formal contra ODEBRECHT por obstrucción a la libre competencia. Cuando esta noche, a manera de chiste en la solemnidad de la voz impositada, se decía que el acuerdo económico se había hecho

mientras el presidente Duque iba al baño. Eso me recordaba aquella acusación de Yidis Medina que la tuvieron en cuenta, los medios y la justicia, cuando dijo que yo me había arrodillado en un baño de la Presidencia de la República para ofrecerle un puesto a fin de que votara por mí. No señores, respetemos la integridad al presidente Duque, cualquiera, cualquiera sea el concepto que se tenga sobre sus ideas y sobre su gobierno.

El Doctor Óscar Iván Zuluaga, nuestro compañero, a quien apreciamos y admiramos contrató al señor Duda Mendonça como asesor publicitario. Pagó 2859 millones de pesos por ese contrato, al tesoro nacional le consignaron 500 millones por IVA y reafuente, todo registrado.

Ha habido una diferencia entre comentarios que no fallos de la Fiscalía y el Consejo Electoral, que concluyó que el doctor Óscar Iván Zuluaga no había violado las reglas de campaña. La Fiscalía ha dicho, que hubo un giro de Brasil a una cuenta de Panamá por millón y medio de dólares y que podría ser para pagarle a Duda Mendonça un excedente de ese contrato no declarado, dónde está la prueba. Llevamos, desde que se anunciaron los temas, esperando las pruebas. Cuidado que usted está muy acreditado como investigador en las cárceles Senador Cepeda.

Primero, no se ha acreditado que un giro que había hecho ODEBRECHT a Panamá y que, finalmente le llegó a un tercero fuera para Duda Mendonça, fuera para hacer un pago extra sobre el contrato con el doctor Óscar Iván Zuluaga.

Segundo, tampoco se ha acreditado que si eso fuera así, fue con el consentimiento del doctor Óscar Iván Zuluaga.

Se afirmó, aquí, esta noche, que le habían entregado un dinero a Daniel García para la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga, eso no dice el expediente. Lo único que ha dicho la Fiscalía es que ese dinero de Brasil girado a Panamá, que no pasó por las manos de la campaña ni por las manos de Daniel García, pudo ser para pagar un excedente de ese contrato. Debo anotar que esa campaña, como las nuestras, fue ajena a la compra de votos y al derroche, ese dinero que sigue sin tener unas pruebas fundamentales para poder acusar al doctor Zuluaga no pasó por nuestra campaña.

Veamos a un tercer punto. Yo firmé una carta a la Fiscalía en compañía del ex presidente Andrés Pastrana presentando unas denuncias precisas sobre beneficiarios y posibles sobornos. Sí me preocupa lo que ha ocurrido, la misma fuente no ha negado ni confirmado, las reuniones que habría tenido el ex Presidente Santos en 2014 con ODEBRECHT para financiar su campaña y,

entonces, una fuente que da unos datos tan precisos sobre estos sobornos y estos beneficiarios, por qué no presenta las pruebas de la afirmación que hace la fuente, de que el presidente Santos se reunió con ODEBRECHT para coordinar la entrega de dineros a su campaña de 2014. Tema mayor que está por investigar, quién puede hacerlo, la Comisión de Acusación, la Fiscalía no es competente, sería bueno que este Congreso creara para estos efectos una comisión accidental.

Se me acusa esta noche o se habla de una reunión mía con Marcelo ODEBRECHT. Durante mi ejercicio presidencial mantuve una presidencia de puertas abiertas, me reuní a plena luz del día, -todo publicitado por la Presidencia-, con los inversionistas que llegaban a Colombia de manera absolutamente transparente, pero también me reuní, entre otros, con los representantes de OHL de España, firma que participó en la licitación de la Ruta del Sol y perdió y, también, recibí en la presidencia a representantes muy importantes del grupo Nule, colombianos destacadísimos.

El contrato de la Ruta del Sol. Concebido por Andrés Uriel Gallego que en paz descanse, ejemplo de probidad. Un proceso acompañado por la corporación financiera del Banco Mundial, tuvo un panel de expertos a Ricardo Hoyos ex Presidente del Consejo de Estado y a Gustavo Cuberos, fueron invitadas 300 firmas nacionales e internacionales. Ese 14 de marzo antes de la adjudicación se discutieron los prepliegos, una de las reformas a la legislación de contratación que introdujo el gobierno que presidí fue abrir la etapa de discusión de prepliegos para que no se confeccionaran pliegos al amañó y de acuerdo con las expectativas de potenciales proponentes.

Después se hicieron rondas de preguntas el 4 y el 21 de octubre y en medio de una audiencia pública, otro instrumento de transparencia que introdujo mi gobierno para adjudicar estos contratos, se adjudicó el 14 de diciembre, ganó ODEBRECHT. Perdieron Autopistas del Sol, donde estaba OHL de España porque no acreditó experiencia, presentó una experiencia en los ferrocarriles del aeropuerto Barajas y no se la aceptaron, se le dijo en discusión del prepliego la necesidad de acreditar la experiencia y no la acreditó; perdió el otro proponente, Unión Temporal RDS, de China, Railway Group y los Nule, no cumplieron, no estaba formalizada la Unión Temporal, dieron pagares relacionados con la autopista Bogotá - Girardot que no daban garantías, se encontró que la Firma China no estaba vinculada en debida forma, no cumplían con las exigencias de patrimonio, flujo de caja y capital de trabajo.

Para mí, unos de los episodios tristes de mi vida fue el soborno al Viceministro. Viceministro no era cuota de grupo político alguno. El Viceministro fue propuesto por la Cámara de Comercio de Cartagena y con razón, egresado de la Universidad de los Andes y de Universidad Mason de los Estados Unidos, su familia, una familia de toda la respetabilidad en Cartagena; esperarse de una persona así un soborno. Aquí, en su momento, aceptamos esa triste realidad, que este Viceministro fue sobornado, está en la cárcel, lleva mucho tiempo en la cárcel, ya es hora de que se hubiera sabido quiénes más se beneficiaron con ese soborno y también debería investigarse otro tema, que él lo ha comentado informalmente en la cárcel, cuáles fueron las transferencias de ese soborno a la campaña presidencial de Santos en 2010.

Y yo me pregunto, por qué un contrato manejado en esas condiciones, con toda la transparencia, tiene un soborno, la única respuesta que encuentro es, porque infortunadamente era la práctica de ODEBRECHT y era lo que estaba haciendo en Colombia para poder avanzar en su empresa criminal.

Como también se enunciaron los pagos de ODEBRECHT a la FARC. Fue una de las empresas internacionales que ayudó a sostener el terrorismo, como otras que le pagaron permanentemente al ELN. Se ha denunciado que uno de los beneficiarios de esos sobornos, un señor Luis Bernardo Villegas, financió al Centro Democrático en la campaña al Consejo de Bogotá en 2015. El Centro Democrático tuvo una lista cerrada, todos sus dineros fueron ampliamente en su totalidad registrados, 1.293.256.433, la señora Elisa Marina de Nubila aportó 13 millones y Carolina Villegas aportó 50 millones. Si esos son los parientes de Luis Bernardo Villegas, me pregunto, los dineros registrados, declarados con toda la transparencia, dónde está la culpa que le quieren asignar al Centro Democrático.

Señor Presidente, a mí me preocupa también la institucionalidad colombiana como a muchos, no solamente la de la justicia, también, la económica. Es muy importante que esto se aclare rápido, que los responsables de cualquier conducta criminal vayan a la cárcel, pero no puede ser, por ejemplo, que los fondos de pensiones que son accionistas del Grupo Aval, o 70 mil colombianos que son accionistas de ese grupo y que se constituye en el número de accionistas más grande después del conjunto de accionistas de Ecopetrol tengan que padecer lo que están padeciendo; en los últimos días ese valor bursátil ha caído en un 13%. Qué

bueno una comisión Senatorial que ayude a escalear el tema pensando en esos colombianos.

Yo estoy en desacuerdo con el señor Fiscal sobre el tema Ocaña - Gamarra, lo digo con todo el respeto por él. Aquí, en ese debate expresamos nosotros que las adiciones contractuales deben darse para poder completar las obras contratadas y que aquí se estaba contando una obra totalmente diferente: la Ruta del Sol es una troncal sur - norte y la vía Ocaña - Gamarra es una transversal.

También estoy en desacuerdo en otro tema, usted Fiscal, con usted se puede tener desacuerdos, pero usted es patriota probo, como también lo es Luis Fernando Andrade. Con él discutimos aquí, esa noche nosotros hicimos el debate, considerábamos la ilegalidad de esa adición contractual y sobre otro tema, que inexplicablemente se falló y se absolvió que fue el conflicto de interés de las señoras ex ministras de la administración Santos. Yo deploro ese tipo de decisiones de la Fiscalía, pero también, me parece, y debo dar mi testimonio, que Luis Fernando Andrade es un hombre honrado.

Me veo obligado a dar estas explicaciones porque a lo largo de mi vida pública y privada he sido honrado, no me he robado un peso, mi Partido ha sido transparente en la financiación de sus campañas, todo se ha declarado. Así he procedido a lo largo de toda mi vida política, pero, además, mi probidad, he administrado las entidades públicas con austeridad, sin desgüeño y el desgüeño es una categoría de corrupción, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente. Lo que estamos viendo en este debate señor Presidente es la operación bomba atómica que ha practicado el populismo, que en Latinoamérica se llama el Socialismo del Siglo XXI, que como no tiene discurso ni tiene afecto de los ciudadanos destruye las instituciones, logra que todo el mundo le pierda la fe a las instituciones y finalmente, como ellos se erigen en una especie de pedestal moral, los países desesperados los eligen y, entonces, viene el gran daño y la gran destrucción de nuestras democracias.

Eso es lo que estamos viendo aquí, la utilización falsa y falaz de un escándalo grave, cierto, absolutamente aberrante, como el de

ODEBRECHT, para tratar de ensuciar todo y arrastrar, con ese escándalo que es cierto, cosas que no tienen que ver. Y me refiero por supuesto al Fiscal General, que recibe unas denuncias del señor Pizano por 16.900 millones y lleva las investigaciones hasta 65 mil millones de pesos; me refiero al Grupo Aval, que les deba dar felicidad dañarlo, porque genera 80 mil empleos en este país, porque paga 2.7 billones de pesos en impuestos en este país, porque sumados los empleos directos e indirectos son más de 150 mil colombianos los que viven de ese Grupo; acabar con el presidente Uribe; acabar con Óscar Iván Zuluaga, pero no mencionan nada de lo importante y eso nos empieza a mostrar que evidentemente este se trata de un discurso populista, un debate absolutamente populista con el ánimo sencillo de destruir las instituciones colombianas y todos los valores morales que representan como el presidente Uribe y Óscar Iván Zuluaga y otros de los que han sido mencionados aquí como el presidente Duque.

El tema es demasiado grave, señor Presidente y colombianos, para que lo traten de mezclar y dañar, lo que sí es cierto y es la aberrante corrupción de ODEBRECHT para tratar, simplemente, de ponerse ellos en un pedestal moral que no tienen ni merecen.

Miremos lo que hay. El señor Pizano denuncia unas irregularidades en el 2015 y dicen, no se hizo nada, claro que se hizo algo. Inmediatamente, el Grupo Aval empezó unas investigaciones, llamaron a todos los que estaban en la junta directiva que, entre otras, según, consta en las propias grabaciones, eran los que le estaban ayudando a Pizano a conseguir la información que el Grupo Aval no tenía, y no la tenía por una razón muy clara, tenían dos puestos de los cinco que había en la junta directiva, entonces, Pizano pedía la información a ODEBRECHT y no se la entregaban; el Grupo Aval, a través de sus miembros trataba de obtener la información, y de ahí es que Pizano, en el 2015 a mediados, descubre que algo raro está pasando.

Le cuenta eso al Grupo Aval, y este qué hace inmediatamente, inicia un proceso de averiguaciones, del que nos habló el Fiscal muy detalladamente, que termina en una investigación que hace el comité de ética de ODEBRECHT, que imagínese doctor Chacón qué dijo: que no había pasado nada. Sin embargo, el Grupo Aval sigue presionando y termina por obligar a ODEBRECHT a devolverle a la concesionaria 33 mil millones, porque cuando hacen el examen de qué se había perdido, descubren que sí efectivamente se había perdido plata. Entonces dicen en las intervenciones,

dice el Senador Petro, claro, era la plata del Estado y no dijeron nada. No, Senador Petro, no era la plata del Estado, era la plata del concesionario, es decir, de Aval y de ODEBRECHT porque eran los gastos administrativos.

Es importante que los colombianos sepan cómo se pagan las obras públicas en Colombia. El Estado tiene una fiducia que va pagando por unidad funcional terminada, solamente paga el capex, qué significa, en lo que decían los valores del contrato es lo que se va pagando, si usted terminó el puente le pagan el puente; el resto lo va financiando el concesionario con los aportes propios y los créditos que tenían en los bancos. Ahí lo que estaba denunciando Pizano era más una especie de irregularidades de los procesos administrativos y por eso el Grupo Aval inicia las investigaciones y obliga a ODEBRECHT a devolver 33 mil millones, devuelven más o menos 20 mil.

Aquí, viene esto que es muy importante, que es lo que aclara una cosa que aquí han tratado de confundir, yo no sé si de mala fe, si fuera la plata del Estado que es la de la ejecución de la obra, Senador Pinto, era la interventoría la que hubiera dicho ahí está fallando y se están haciendo cosas con sobrecostos. El controller es una institución interna que está mirando cómo funcionan los contratos que se estaban girando en administración, entre otras, cosas el Grupo Aval descubre que le habían pedido unos contraticos para asesorías financieras por un monto exorbitante, ellos dicen, eso no hay porque pagarlo, estos contratos son rarísimos, pero como lo someten a junta directiva de los cuales el Grupo Aval solo tenía dos miembros de los cinco, pues pierden y lo siguen pagando.

Eso termina diciendo una cosa y es que no se pueden mezclar todas las cosas y decir que el Grupo Aval era parte de la orquesta de lo que estaba sucediendo con ODEBRECHT, eso lo descubrirá la Fiscalía adecuadamente, pero hasta ahora pareciera que las cosas eran muy distintas.

Fíjese que también es importante aclarar dos temas que me parecen que quedan ahí, el del conflicto de interés, que sale el exsuperintendente a decir que ese conflicto de interés nadie lo conoció, claro que se conoció. En una de esas audiencias públicas de las que usted hablaba, presidente Uribe, del 8 de septiembre del 2009, el tema llega a la audiencia pública con todos los proponentes sin que se hubiera adjudicado. Y el IFC que es un grupo de expertos del Banco Mundial que estaba asesorando el proceso dice, tenemos clarísimo el conflicto de interés, lo hemos estudiado desde el momento que se inició este proceso y dice, la señora Guarín no tiene nada que ver porque ella

no toma decisiones, ella hace parte de un grupo de 20 personas que hace recomendaciones a Richard Cableo o Cabello, que es el que finalmente le hace las recomendación al gobierno colombiano a través del Ministro y el INCO, y ellos son los que toman las decisiones.

Dice en esa audiencia pública, Richard Cabello dice, nosotros no tomamos decisiones solo hacemos recomendaciones. Segundo, la doctora Guarín no toma ninguna decisión. Tercero, todo pasa por mí, el señor Cabello, de manera que nada se puede filtrar inadecuadamente. Vamos a dar una respuesta escrita y sabe qué dice de la respuesta escrita, que en el 2009, ellos le habían informado al INCO sobre ese conflicto de interés y que el tema estaba saldado. Pero lo que es más importante, el esposo de la señora Guarín, que trabaja en el Grupo Aval, había enviado un mail diciendo que por favor no lo enteraran de nada del proceso de la Ruta del Sol, ni se iba o no a presentar el Grupo Aval y se aparta de todo ese proceso. Entonces, me parece que hay que resaltar esas palabras del Ministro Andrés Uriel, en esa audiencia donde él dice, lo que queremos es que aquí haya transparencia y queremos que esto quede totalmente claro y así lo resolvió.

Tema Navelena. Dicen que el Grupo Aval financió un poco todo eso y después el Banco Agrario termina pagándole. Sí, el Grupo Aval les prestó 50 mil millones en leasing en maquinaria, les prestó otros 50 mil en un crédito puente mientras lograban el crédito financiero. Qué pasó, no lograron el crédito financiero, pero sí lograron un crédito en el Banco Agrario por el que hay gente presa, porque falsificaron un montón de documentos para poderle entregar 120 mil millones, de los cuales 50 mil le pangan al Banco de Occidente. Pero miren lo que es interesante, el Banco Agrario tampoco pierde plata, presidente Uribe, porque el señor Andrade le paga a ODEBRECHT, cuando le caduca el contrato de Navelena, la módica suma de 180 mil millones por supuestas obras que habían realizado. Habría que ver si esa suma está ajustada en derecho, porque sí sorprende que al final Navelena terminara recibiendo más plata de la que supuestamente invirtió y queda esa duda.

Un tema que me parece muy importante resaltar, e insisto, por qué sabemos que este es un debate del populismo, del populismo que quiere destruir instituciones. Primero, porque mete un montón de cosas que no tienen nada que ver en un escándalo que, sí es cierto, pero segundo, porque pretenden posar desde un pedestal moral que no tienen.

Y por qué digo que pretenden posar desde el pedestal moral, porque es que si hay algo claro de las declaraciones de Pizano era que él creía que ahí había unos vínculos paramilitares, y por qué creía que había unos vínculos paramilitares, por el tema de Otto Bula, y qué es lo que tiene ver Otto Bula en todo esto, la financiación de la campaña de Santos.

Sí Senador Petro, el que usted apoyó a reelegir y que le dio las gracias el presidente Santos muy emotivamente en el momento en que salió elegido; eso sí no lo mencionan. No mencionan cómo todos los dineros de ODEBRECHT están vinculados al robo de la Presidencia de la República que se le hizo al doctor Óscar Iván Zuluaga. Cómo se recibieron dineros ilegales a través de los Congresistas que lo apoyaron y que hoy están en la cárcel, para elegir a ese que usted apoyó doctor Petro y que usted no menciona sospechosamente en toda su exposición.

Pero no lo menciona por supuesto porque no menciona muchas cosas, como no menciona el Polo Democrático, por ejemplo, que el primer escándalo de ODEBRECHT fue con el Polo Democrático en el gobierno de Samuel Moreno, claro, porque no les cuenta que eran 240 mil millones que CASS Constructores de ODEBRECHT le dieron mil millones a todos los de la administración para lograr ese contrato.

Y por supuesto, tampoco cuentan todas las multas que tiene el Senador Petro que suman, ya van como 800 mil millones, no, 400 mil millones de pesos, no quiero hacer la lista. Porque nos llegó aquí en la mitad de este debate un video que les quiero presentar, un video que me parece muestra que el tal pedestal moral, queridos Congresistas, en el que los promotores del Socialismo del Siglo XXI y del populismo quieren colocarse incendiando todo lo demás porque ninguno sirve que no sean ellos.

Yo quiero que el Congreso de la República, como todos los televidentes, tengan oportunidad de ver este interesante video y le pediría Presidente que me regale un par de minutos para hacer unas observaciones sobre el video que vamos a proyectarle a todos los colombianos.

#### **Rueda Video. INAUDIBLE**

Ahí ya, gracias Presidente. Estoy leyendo un twitter del Senador Petro que dice que es una plata que le prestaron. Bueno, raro que le presten tanto efectivo, Senador Petro, raro que el que le presta la plata lo esté grabando, raro que nos diga el que nos entrega el video que el coprotagonista puede ser un señor Juan Carlos Montes, no, sí, usted lo conocerá.

Es un video de catorce minutos que vamos a poner inmediatamente en las redes para que la ciudadanía lo vea, porque después se ve el coprotagonista, yo no lo conozco, me dicen que es un ex militante del M19, contratista de la Alcaldía. ¿Se acuerda Senador Benedetti de la máquina tapahuecos?, pues es el mismo señor, bueno el señor contratista como que le prestaba al Alcalde, o ¿será que es la plata de Diosdado?, o ¿será que es la plata de Odebrechet para financiar la campaña de Santos?, o ¿qué será?

De todas maneras, señor Presidente hoy mismo haremos entrega al Fiscal General de la Nación con una denuncia para que se investigue esta importante evidencia que muestra que la izquierda no tiene ningún pedestal moral para tratar de destruir todas las instituciones colombianas. Aquí está el Centro Democrático para seguir defendiendo esas instituciones que representan la democracia y el futuro de Colombia. Gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Por favor, seguimos con los voceros. Usted me pide una réplica Senador Petro con mucho gusto más adelante la damos, le recuerdo algo, le recuerdo algo, el ex Presidente y Senador Uribe pidió la réplica cuando ustedes intervinieron, le pedí el favor que esperara. La réplica, yo la tengo que dar por reglamento dentro de la sesión, con mucho gusto más adelante damos la réplica. Siguiendo con los voceros, sigue moción de orden, Senador Sanguino.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Sí Presidente, es que el señor Fiscal en su intervención mencionó a varios de los Senadores de la oposición, mencionó por ejemplo, al Senador Iván Cepeda, mencionó en varias ocasiones al Senador Jorge Enrique Robledo, usted por supuesto le ha concedido réplicas a los de su bancada y yo creo que en sentido de igualdad usted debería concederle la réplica que le negó el doctor Pulgar, por lo menos al doctor Iván Cepeda que la ha solicitado y quienes fueron mencionados en la intervención del señor Fiscal. Le pido en garantía para este debate, que le conceda la réplica a quienes la soliciten, Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senador le aclaro lo siguiente, el Senador Cepeda va a intervenir como vocero de su partido y está precisamente en el orden, ahora siguen los voceros de Cambio Radical, posteriormente, sigue el Senador Cepeda y le repito, las réplicas las vamos a conceder, nuestra obligación, de acuerdo al reglamento, es dar las réplicas dentro de la sesión. Le repito, el señor ex Presidente y Senador Álvaro Uribe cuando los citantes intervinieron me pidió la réplica, le pedí el favor que esperara, y posteriormente, se le dio, mucho tiempo después. Las réplicas se van a dar dentro de la sesión y con mucho gusto.

Siguen los voceros de Cambio Radical, Senador Antonio Zabarain. Senador estamos en las intervenciones de los voceros y con mucho gusto Senador Petro la réplica se la damos no hay ningún problema. Cuando le dije al Senador Uribe que esperara ustedes no me dijeron por qué no de una vez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a los señores citantes, al señor Fiscal General de la Nación, a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Ministra del Interior, a los colegas, a las barras, a los periodistas, a todos los que nos acompañan en esta noche.

Yo no he venido esta noche a este debate a sembrar el odio, ese no es mi norte, ese no es mi estilo, a mí, si me puyan con un alfiler me sale sangre, a otros si los puyan con un alfiler, hay que mandar eso que les sale cuando los puyan con un alfiler a donde un bacteriólogo, porque con seguridad no es solo sangre lo que está saliendo. Yo por eso, he querido hoy con mucho respeto, y aprovechando la presencia de usted señor Fiscal, a decir que se deben adelantar las investigaciones pertinentes, porque particularmente y por los antecedentes de la historia, a mí me parece que aquí hay un complot financiado por el narcotráfico.

Para nadie es un secreto la relación histórica de la izquierda con el narcotráfico, se tomaron el Palacio de Justicia, se lo tomó el M19 ¿y quién lo financió? el narcotráfico, asesinaron a muchos hombres valiosos, unos en contubernio del

narcotráfico con el M19 o con la FARC, o con los paramilitares y con el propio Estado.

Entonces señor Fiscal, como yo estoy convencido de que aquí hay un complot contra usted; y como yo estoy convencido de que usted es un hombre honesto, impoluto, transparente, cristalino, le exijo en este recinto que empiece a adelantar la investigaciones pertinentes a ver si en todas esas marchas y en todas esas movilizaciones que se están dando en este país, hay dinero del narcotráfico, y si hay dinero del narcotráfico, ¿a quién le está llegando? porque es muy probable que estén entrando a espaldas de los dirigentes de la izquierda de este país.

Yo no estoy acusando a nadie, no estoy diciendo que ustedes los de la izquierda de este país están recibiendo, o los de la izquierda de este país que están en este recinto, están recibiendo esos dineros; pero de pronto personas amigas de ustedes, que están con ustedes, que hacen el juego con ustedes, que hacen la política con ustedes, que hacen el proselitismo con ustedes, están financiando esas marchas y están financiado esas movilizaciones, porque a mí me cuesta creer que eso se mueva por generación espontánea.

Y hablo de la historia del narcotráfico o del vínculo del narcotráfico con la izquierda, no porque yo quiera decirlo, porque aquí entre otras cosas tengo alguna información. Fidel Castro, así les duela a muchos, era un narcotraficante; Fidel Castro asesinó a los hermanos de la guardia, a sus compañeros de batalla y asesinó al General Ochoa Antich cuando descubrieron que Raúl Castro estaba vinculado con el cartel de Medellín, y para tapar eso lo fusilaron, y Fidel Castro representa a la izquierda del mundo, y en la izquierda lo ven como un prohombre. Ningún prohombre, delincuente igual que Castaño, igual que todos los paramilitares que cogieron y azotaron este país, igual que Pinochet, no hay ninguna diferencia entre Castro y Pinochet, así como Pinochet era el asesino de la derecha, Castro era el asesino de la izquierda.

Y nos vamos recientemente a la historia de Venezuela; el cartel de los soles, el gran Hugo Chávez Frías, el Comandante Chávez con vínculos con el narcotráfico; no lo digo yo, lo dicen estas reseñas que tengo acá. El final de Hugo Chávez, destapa su vinculación con el narcotráfico, chavismo y narcotráfico, el Estado venezolano ha sido tomado por el cartel de los soles, los 10 escándalos de droga que han salpicado al chavismo, la historia secreta entre Fidel Castro y Pablo Escobar, fusilados al amanecer los cuatros militares cubanos condenados por narcotráfico.

Yo entiendo que el Senador defienda a sus socios, es apenas obvio, no me molesta Senador, no me molesta que pida la moción de orden, yo me refiero a lo que creo que debo referirme, no a lo que me diga usted.

Fusilados al amanecer los 4 militares cubanos condenados por narcotráfico, los que condenó y los que fusiló el gran Fidel para proteger al gran Raúl. Juan Reinaldo Sánchez, Fidel Castro fue durante años el líder del narcotráfico en Cuba, Ileana de la guardia, Castro fusiló a mi padre por rivalidad. El imperio del narcotráfico estuvo al servicio de Hugo Chávez.

Yo no me voy a seguir refiriendo a este tema porque no terminaría nunca, aquí tengo una bibliografía la cual he estudiado a fondo, donde tengo 14, 30, 31; más 10, 41; más 11, 52 textos que he leído para conocer la vinculación del narcotráfico con la izquierda en Colombia en Latinoamérica y en el mundo. Me voy a referir después de hacer este pequeño recuento, porque esto la verdad es que necesita un debate de 10 horas si es necesario.

Me voy a referir señor Fiscal, necesito señor Fiscal, porque como servidor público estoy colocando una denuncia pública. Yo creo, estoy convencido, puedo estar equivocado, que hay algunos movimientos extraños alrededor de todas estas cosas.

Para finalizar, vamos a referirnos a la intervención del Senador Robledo. El Senador Robledo dijo lo que todos sabíamos, había salido en todos los medios de comunicación, en las redes sociales; no se dijo nada nuevo. El Senador Robledo demostró que lo que le gusta es la prensa y la televisión, cuando le dijeron que no estaba al aire quería suspender el debate, ¿eso qué indica?, que hacen los debates y participan en los debates y hacen todos estos shows y hacen todas estas vainas, que son casi que de circo, espectáculos circenses, solo para que los vean, para que la gente diga que son los defensores de la moral y los defensores de los intereses del pueblo y los defensores de la gente menos favorecida de este país, ¡mentira! lo que quieren es vitrina y como la señal se había caído querían suspender el debate.

Yo no sé si a esta hora ven o no ven, o si estoy al aire, que además no me interesa, yo a lo que vengo aquí es a decirle a mis colegas que, si todos ponemos un grano de arena y así se lo he dicho en alguna oportunidad al Senador Losada, me he sentado con él a hablar, a la compañera Sandra, que es mi compañera en la Comisión Sexta, les he dicho varias veces “busquemos un mecanismo para que de verdad en este país haya Paz, para conciliarnos”, pero mientras en este Congreso

lo que haya sea agravios, injurias y calumnias, no nos vamos a conciliar nunca, porque para el que lo sepan, particularmente quien les habla no se arredra ante nada, no le temo a nada, solo le temo a Dios, y siempre he tenido como norte, y siempre he pensado que la vida sería demasiado bella, demasiado hermosa, pero, sobre todo, demasiado despreciable si de vez en cuando no tuviéramos que afrontar grandes dificultades; y yo soy un hombre que a través de la vida y a través de la historia he atravesado dificultades, y por eso hoy señor Fiscal le digo, que esas dificultades que se le han presentado en el camino productos de la malquerencia, de la infamia, recíbalas bien, porque usted como lo dijo aquí, es un hombre de Dios, y Dios derrama bendiciones sobre todos aquellos a los que le coloca dificultades.

El Senador Robledo manifestaba cuando se refería; aquí hay algo señor Fiscal y señores Senadores que quiero que quede claro, yo no entiendo muy bien todo lo que ha sucedido, tengo alguna información, pero sí los señores del grupo Aval hubieran estado cometiendo unas irregularidades, apenas que el señor Pizano (q. e. p. d), hubiera asomado las narices y les hubiera dicho algo que ellos consideraran que era turbio, lo hubieran despachado, si esa es una empresa privada y no señor, le dijeron que siguiera con la investigación.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

No Presidente, yo le voy a pedir que usted aplique las reglas de juego que ordenan estas discusiones y estos debates. Los voceros intervienen 10 minutos, señor Presidente, entre otras cosas porque hay unas réplicas pendientes, y aquí no se puede levantar la sesión sin escuchar las réplicas que yo creo que son necesarias y que son además justas, señor Presidente.

Entonces yo le voy a solicitar que por favor controle el tiempo, porque además con la intervención del doctor Zabaraín hay que solicitarle al señor Fiscal General que le abra una investigación a Fidel Castro. Gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

No sé qué dijo el Senador Sanguino, no escuché al Senador Sanguino, ¿qué abra una investigación qué?

Bueno, para terminar, yo quiero pedirle a los Senadores que cuando se dirijan aquí a actuaciones de X o Y persona, o de X o Y familia no se dirijan escudándose en el anonimato de la generalización.

Aquí se habló de ODEBRECHT y la familia Gerlén, a mí de verdad me parece lamentable, porque si se habla de la familia Gerlén se habla como si de pronto aquí una persona muy querida por nosotros que fue el Senador Roberto Gerlén, una persona honorable que todos conocen, a quien todos quieren, tuviera algo que ver con ese caso. El Senador Gerlén no tiene que ver con el caso ODEBRECHT.

Eso es como si nosotros fuéramos a decir en este recinto que, en la Dirección Nacional de Estupefacientes hay unas investigaciones, y entonces allá en esas investigaciones que hay en la Dirección Nacional de Estupefacientes hay una investigación o cursa una investigación contra un señor de apellido Robledo, y nosotros viniéramos a decir aquí que es un familiar del doctor Robledo, a mí me parece que eso no es sensato. Sé que muchas personas pueden estar molestas, pero hasta aquí mi intervención con el mayor de los respetos, con el mayor de los cariños, con el mayor de los afectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Rodrigo Lara Restrepo, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, muy amable. Yo quisiera un poquito de paciencia, porque yo vengo a hablar también y hacer una serie de denuncias muy graves, respecto al trámite administrativo que se ha surtido por ejemplo en la Superintendencia de Industria y Comercio bajo el doctor Pablo Felipe Robledo, y yo quiero explicarle aquí al país la manera como se surtió básicamente esa actuación y los muy graves efectos que eso va a tener para Colombia debido a las demandas internacionales que eso, básicamente, está produciendo.

Respecto de este debate, yo celebro que tenga lugar, aquí en el Congreso se pueden discutir las cosas a fondo, no estamos sujetos a la información fragmentaria y secuencial que se observa a veces en los medios de comunicación y todo el mundo la posibilidad de intervenir y de exponer sus situaciones, así que yo celebro esta convocatoria.

En términos generales debo señalar que me ha sorprendido y me ha impactado algo en las 3 intervenciones de los citantes, el doctor Petro y la doctora Angélica Lozano y el doctor Robledo. Es que casi todas las intervenciones se terminan ciñendo a una sola causa originadora, como si el

tema de ODEBRECHT que es profundamente complejo tuviera un solo origen, o una sola causa y esa fuera básicamente un asunto relativo al Fiscal General de la Nación, todo llega al Fiscal básicamente en estas intervenciones y yo no creo que ningún asunto de esta complejidad pueda ser reducido en sí a un solo origen explicativo. Hay mucha complejidad en esto y muchos matices.

Vi muchas insinuaciones, algunos refritos y ustedes saben la insinuación en sí, no significa nada, el problema es que la insinuación repetida, en ráfaga genera una disonancia cognitiva que es básicamente sembrar la duda, nadie sabe por qué, pero se siembra la duda.

Petro hizo una intervención interesante porque trajo aquí una cronología básicamente de los que habrían sido los sobornos de ODEBRECHT, y señor Fiscal; Gustavo Petro trae aquí una relación de 50 millones de dólares, se conocen por ahora entre 25 y 27 millones de dólares de coimas, ¿dónde están las demás?, pero Petro también básicamente trae estos hechos; atribuye básicamente una responsabilidad general a muchos partidos políticos, pero tal vez omite un detalle importante, y es que ODEBRECHT llegó a Colombia del Polo Democrático. Y llegó a la Alcaldía del Polo Democrático en una entidad, en un contrato muy conocido como es el de Tunjuelo Canoas, es decir olvidó mencionar, además de hablar de todos los partidos, olvidó mencionar al Polo Democrático que es básicamente el partido citante inicialmente de este debate, no se salva tal vez ningún partido, pero no es correcto omitirlo y mencionar a los demás.

Me voy a referir básicamente en esta intervención, a las actuaciones de las autoridades públicas en Colombia, desde que se conoció básicamente el alcance global de la corrupción de ODEBRECHT, es decir desde indictment, es decir desde la acusación que hizo la justicia de los Estados Unidos, que fue básicamente en el mes de diciembre de 2016; si ustedes observan este es un caso en sí de connotación global relativamente reciente, va a cumplir dos años ahorita a principios de enero.

Y respecto de estas actuaciones de las autoridades vamos a hacer un paralelo dentro lo que ha hecho la Fiscalía, entro lo que hizo en la Rama Judicial con una acción judicial, una acción popular presentada por la Procuraduría General, y lo que se ha actuado básicamente en sede administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio. Algunas actuaciones han sido acertadas otras han sido supremamente lesivas para el país y me quiero referir a ese punto.

Esta presentación la voy a hacer en tres partes, en una primera me voy a permitir hacerles unas explicaciones muy puntuales al público en general, sobre tres figuras jurídicas que debemos conocer bien para entender el alcance de este debate, el alcance de también de estas medidas, que son básicamente la caducidad, la terminación del contrato y la nulidad de un contrato.

En una segunda parte voy a referirme ya a lo que ha dicho la Fiscalía, lo que se logró y lo que se obtuvo con esa acción popular presentada por Procuraduría, y básicamente el resultado de la actuación por competencia desleal en la Superintendencia de Industria y Comercio, y en una tercera parte voy a hacer unas conclusiones.

Rápidamente, estimados colegas ¿qué es en sí la caducidad? básicamente es una sanción y es una sanción administrativa, es una sanción que se impone ante el incumplimiento por parte del contratista de una de sus obligaciones, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, ¿ojo con esto!, ¿cuáles son los efectos de la caducidad? no habrá lugar a indemnización alguna, para el contratista, el contratista se hará acreedor de sanciones e inhabilidades; es una inhabilidad de 5 años, y será constitutivo de siniestro e incumplimiento, es decir pierde absolutamente la posibilidad de continuar los contratos que tenga, es una sanción durísima de la cual generalmente no se levantan los contratistas y nunca podrán solicitar indemnización del Estado.

¿Qué es la nulidad de un contrato?, primero que todo es decretado por la autoridad judicial, autoridades administrativas no puede decretar de ninguna manera una nulidad, y según figura por violación a régimen de prohibiciones legales, se declaran nulos los actos administrativos en que se fundamente o se celebra el contrato con abusos de desviación de poderes, ¡ojo con esto!, ¿cuál es el efecto de una nulidad?, allí el contratista el que se declara nulo el contrato, tiene derecho a que se le pague el beneficio o el monto del beneficio que la entidad estatal hubiera obtenido. Si logró el contratista construir X monto de obras se le pagará básicamente por ese monto de obra entregada, esto es mucho menos grave por supuesto, que la caducidad, porque la nulidad en sí no es una sanción, el derecho civil colombiano no establece, o no conoce el daño punitivo, he como lo vence el derecho civil anglosajón.

Y la tercera figura, la que le pido a ustedes atención, es la terminación unilateral del contrato estatal que se da por exigencias del servicio público, por muerte o incapacidad del contratista, por declaración de quiebra; y ¡ojo con los efectos!; los efectos aquí es que al contratista le reconocen

indemnizaciones, es decir, en la nulidad hay restitución y aquí se pueden señor, solicitar indemnización del Estado, en la caducidad no puede.

Ahora miremos la segunda parte de esta intervención después de estas explicaciones, ¿cuáles han sido las actuaciones de las autoridades? Primero, qué ha hecho la Fiscalía General de la Nación, una vez se conoció el indictment, es decir la acusación en los Estados Unidos, eso fue en diciembre de 2016 inmediatamente en enero de 2017 la Fiscalía captura a Gabriel García Morales y dicta orden de captura inmediatamente a los Gerentes brasileños que se van del país anticipándose a la medida.

El 25 de julio de 2017, 6 meses después, el Fiscal anuncia que además de los 11,5 millones de dólares que fueron declarados en los Estados Unidos por actuación e investigación de la Fiscalía General; y yo por eso creo que debemos ceñirnos a los hechos, se determinaron que no fueron 11 sino que fueron 60 mil, es decir la Fiscalía investigó y encontró que más allá la que determinó la justicia norteamericana había básicamente casi el doble en coimas y eso en apenas 6 meses. Y detectó inmediatamente esas empresas ficticias, envidados la empresa Terrosa, RGQ o grupo mundial de ingenieros, beneficiados es como se ha explicado, que existe investigación penal y respecto de otras tres ya hay capturas grupo SION consultores unidos o profesionales de bolsa, e inmediatamente el 23 de agosto de 2017 hubo la captura básicamente de la cabeza de Corficolombiana, estas han sido las actuaciones de la Fiscalía General en el año 2017.

Siguiente diapositiva por favor, miren ustedes el recorte de prensa ¿qué dice *El Espectador*? que efectivamente la Fiscalía encontró que los sobornos no es lo que dijo la autoridad norteamericana, sino que dobla, en ese momento, estamos hablando de 65 mil millones de pesos.

Miremos ahorita la acción popular que fue presentada por la Procuraduría General de la Nación y yo quiero, porque aquí encuentro yo que la cosa empieza a enrarecerse. La acción popular que se presentó a principios de enero tenía, miren ustedes, el siguiente propósito, solicitar medidas cautelares para proteger el contrato de la Ruta del Sol, pero el objeto de dicha medida cautelar y de dicha acción popular, no fue en ningún momento exigirle a la autoridad administrativa la ANI la caducidad, ¿por qué no pidieron la caducidad y por qué la Procuraduría no intervino a solicitarle al Director de la ANI la caducidad del contrato, y sí la nulidad?, pero lo más complejo es que se solicitó en la medida cautelar la suspensión del

contrato ¿y saben qué pasa cuando se suspende un contrato?, que la autoridad administrativa sancionadora, en este caso la ANI no puede declarar la caducidad. Es decir, inmediatamente con esta medida cautelar se protegió básicamente suspendiendo el contrato, la posibilidad de que la ANI decretara como debió haberlo hecho, la caducidad inmediata de este contrato.

Pero ahora miremos lo que pasó en la Superintendencia de Industria y Comercio, porque aquí es donde se configuran las mayores irregularidades y en donde se va a causar gracias a esta actuación, un gravísimo detrimento para el Estado Colombiano. La Superintendencia de Industria y Comercio puede actuar como autoridad de competencia a través de acciones de competencia para evitar justamente la colusión o la afectación de las reglas de competencia en la economía de mercado. La ley 1340 de 2009. Necesito 10 minutos más, Presidente

#### **La Presidencia manifiesta:**

He Senador, falta media hora para las 12 de la noche. Dure 5 minutos más y terminamos, no, no puedo, porque ya los demás intervinientes quieren hablar.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Presidente, estamos hablando de 1.300 millones de dólares, monto por el cual han demandado a Colombia, yo sé que hay gente que no quiere que hable de esto, pero lo vamos a mencionar.

Como autoridad de competencia, la SIC inició una acción básicamente para revisar el caso, el señor Superintendente sí tenía competencia formal para iniciar esa acción, y el señor Superintendente sí tenía competencia para solicitar una medida cautelar, por ejemplo, que ordenara la suspensión inmediata de conductas contrarias a la libre competencia en virtud de esa colusión que estaba aprobada.

Pero lo que fue ampliamente prevaricador, donde fue particularmente grave, violatorio en ordenamiento jurídico fue básicamente el exceso que hubo en su medida cautelar, ustedes saben que una medida cautelar lo que busca es actuar de manera preventiva, busca básicamente medidas de salvaguardia, pero en ningún momento puede prejuzgar y anticipar la decisión final de una actuación, y no obstante ello, el señor Superintendente Pablo Felipe Robledo, en el mes de febrero de 2016, un mes y medio después de conocerse el escándalo, tomó una medida cautelar en donde le ordenaba a la ANI; oigan ustedes en virtud de una nulidad de, que no sabemos quién

decreta, porque él no puede decretar nulidades, la terminación del contrato.

¿Qué significa básicamente lo que hizo el señor Superintendente? que en una medida cautelar tomó una decisión de fondo en donde convenientemente no ordena la caducidad, sino que ordena la terminación, sin tener ninguna competencia para ello, terminación de un contrato y sustituyendo y desplazando la aplicación de la ley especial, en este caso que es la Ley 80 de 1993. Dice el señor Superintendente en su decisión que el contrato sufre de una nulidad, yo no sé en dónde estudió obligaciones o teorías de negocio jurídico el señor Superintendente, para decir que padece, como si sufriera de una enfermedad, de una nulidad, que solo puede ser decretada por el Juez y convenientemente para los señores de ODEBRECHT, les ordena es que les termine el contrato. Esto fue un prevaricato muy claro. Porque además el artículo, el decreto 2153 de 1992 circunscribe las medidas cautelares básicamente, de tal manera que no enerven ni afecten en la decisión final de esa actuación administrativa.

En consecuencia, gracias a esa terminación, que dócilmente; y en esto debe haber investigación, yo tengo el mejor concepto del Doctor Luis Fernando Andrade, pero yo no entiendo cómo dócilmente él acepta esta disposición básicamente del señor Superintendente, y en lugar de cumplir con su deber y decretar la caducidad de este contrato, protegiendo así al Estado Colombiano de restituciones y de indemnizaciones millonarias, termina en virtud de una nulidad improcedente, ilegal, decretada por la Superintendencia terminando el contrato.

Entonces y yo quiero que ustedes observen acá las consecuencias de esa terminación del contrato por parte del doctor Andrade y por parte básicamente de la Superintendencia de Industria y Comercio. Póngame la diapositiva con los recortes de prensa, por favor, con las demandas que tiene hoy el país. Miren ODEBRECHT demanda al Gobierno de Colombia por presunta expropiación ilegal, siguiente, ODEBRECHT demandó a Colombia, la empresa dice que no es indemnización sino reconocimiento, siguiente, ODEBRECHT demanda a Colombia por 1.300 millones de dólares, el doble de lo que ofreció el Presidente Duque a las universidades públicas en los próximos 4 años; ¿por qué?, porque el señor Superintendente abusando de su autoridad prefirió proteger el patrimonio de ODEBRECHT y no el patrimonio de los colombianos.

Y en una medida cautelar, aquella decisión, o aquella actuación de competencia del señor Superintendente ni siquiera ha terminado,

apenas dictó u ordenó pliegos de cargos contra la empresa, les va a cobrar una multa de 50 mil dólares ¡oh! Que multa y saldrá como un héroe alzado en hombros, cuando a Colombia nos van a sacar 1.300 millones de dólares.

Si había lugar a la caducidad, bastaba con tomar la aceptación de cargos del señor García, o entender que los pactos anticorrupción que se firman en todos los contratos que yo introduje cuando fui director Anticorrupción, hacen parte del cuerpo del contrato y que violarnos es incumplir el contrato para entender que había por supuesto caducidad.

Y por último, respecto del Fiscal, aquí hay que tener mucho cuidado, un conflicto de interés no es un delito, delito es un conflicto flagrante de interés, pero un conflicto de interés en un sistema de carrera judicial abierto, en donde los particulares pueden acceder a las altas instancias de la rama judicial y en donde la gente va y viene del sector privado y se presenta constantemente y eso no constituye un delito, por un conflicto de interés no se tumba un Fiscal y el Fiscal básicamente en 2016 solicitó una ley y presentó aquí una ley por medio de la cual pretendió justamente que se creara la figura del Fiscal ad hoc, ley que voy a presentar mañana y que invito a los honorables Senadores a que la presentemos conjuntamente.

Por último, yo sí creo que se debe proceder al nombramiento de ese Fiscal ad hoc, ojalá con esta ley, y yo creo que aquí hay que preguntar también ¿a quién le sirve la renuncia del Fiscal o tumbar al Fiscal? es un trofeo político para unos, pero no olvidemos que hay mucha gente pescando en río revuelto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Presidente muchas gracias. Presidente quiero ser breve en la intervención, y yo quisiera que el resto de la Plenaria entendiera que Cambio Radical fue mencionado 6 veces en el debate, y se relacionó tendenciosamente en la financiación de las campañas de Cambio Radical a la Presidencia, a la Vicepresidencia, de 16 Senadores y de 30 Representantes.

Simplemente Presidente, para hacer claridad que esa relación de financiación de campañas, en donde se cita al Fiscal General, a Cambio Radical y al grupo AVAL no tiene ningún fundamento,

que al mismo tiempo, queremos aclararles a los colombianos, que en ningún momento hubo una correlación entre el señor Jorge Enrique Pizano Callejas, en donde se le dejó solo; ya el señor Fiscal interpretó su relación con él. Pero, Presidente es solamente para aclarar lo siguiente hay grabaciones que quisiéramos anexar a esta Plenaria en donde el señor Pizano fue acompañado por el doctor Rafael Neira, Representante Legal del grupo AVAL para dicha concesión, y por el doctor Alberto Mariño, uno Representante Legal y el otro Contralor o Auditor de esa empresa.

Hay 55 horas de grabación y 46 horas de grabación, en donde se evidencia que el doctor Pizano sí fue acompañado por el grupo AVAL, sí le brindaron el aporte y las garantías suficientes para que él presentara ello en su momento ante todas las investigaciones, y quisiéramos aportarlas. Y finalmente Presidente; la Senadora Paloma Valencia se quedó corta y voy con afecto a agregarle lo siguiente. El grupo AVAL hoy genera 150 mil empleos directos y 400 mil indirectos, y tiene como lo dijo el Presidente Uribe 70 mil accionistas, tanto en su grupo financiero, constructor, gas y de empresa de servicios, luego aquí también se lastimó el nombre del grupo AVAL.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro, como vocero del Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente. En primer lugar, mi réplica al señor Senador Uribe, si vamos a hablar sobre andanzas en las cárceles yo le recuerdo a usted que es el turno de que usted responda ante la Corte Suprema de Justicia por esa situación, junto a su abogado el señor Diego Cadena, y yo le aconsejo que se prepare porque las pruebas todo indica son supremamente graves en su contra.

Presidente el debate que acabamos de presenciar en su parte seria y sustancial, es un debate que ha mostrado al país el enorme entramado de corrupción que se ha construido en torno a la concesión de la Ruta del Sol número dos, otros contratos, por parte del binomio ODEBRECHT, Grupo AVAL. Y por supuesto que en un asunto como este del rol del Fiscal es central, no es cualquier cosa de lo que estamos hablando aquí, no es un debate político ni ideológico, y a propósito el que sabe de hacer política y politiquería en este país el señor Fiscal, a quien hemos visto en

todos los Gobiernos últimos y recién, quien sabe moverse en ese mundo y lo hemos visto aquí en este recinto, es él.

Yo no voy a hacer una intervención larga yo quiero ceder el turno de mi uso de palabra al Senador Robledo y al Senador Petro para que puedan hacer obviamente su derecho a réplica, también a la Senadora Angélica Lozano. Simplemente voy a decir una casa con relación a las distintas aseveraciones que escuchamos en esta sala en un tono amenazante y desencajado por parte del señor Fiscal.

No nos va a convencer, ni del hecho de que él no sabía sobre lo que se estaba hablando, cuando fue informado detalladamente por el doctor Pizano de los manejos que estaban ocurriendo, ni tampoco nos va a convencer del hecho de que las descubrió, todas estas circunstancias cuando llegó a la Fiscalía.

Todos escuchamos las grabaciones en las que con tono pícaro el señor Fiscal comenta en medio de risas semejante revelaciones que está escuchando por parte del doctor Pizano, coimas, no diga; bueno no voy a citar exactamente el lenguaje que utiliza, que precisamente muestra el talante de la manera en como asume semejante revelaciones.

El doctor Pizano sabía que eran delitos, por supuesto que sabía, por supuesto que sabía la gravedad de los hechos que le estaba revelando al señor Fiscal, Néstor Humberto Martínez, y por supuesto que sabía el peligro que generaban esas revelaciones, no de otra forma se entiende que haya recurrido a dejar una memoria clara de sus denuncias. Es evidente que él sabía que hechos tan graves como los que estaba denunciando podían poner en riesgo su vida y su integridad.

Así que señor Fiscal, primero usted no nos va a atemorizar con ese tono de mártir de la patria que ha venido utilizando aquí en esta sesión, sabemos que usted utiliza la Fiscalía para hacer en contra nuestra, montajes, y sabemos que utiliza la Fiscalía para espiarnos como lo ha demostrado usted en esta sesión, pero eso no nos da miedo, no nos da miedo porque hemos enfrentado poderes como el suyo en este país desde hace tiempo, y vamos a seguir haciendo las denuncias necesarias, así usted tenga aliados de tan dudosa reputación como el señor Yamhure, a quien le recuerdo tiene entre sus andanzas, el haber sido el corrector estilístico del asesino Carlos Castaño, realmente eso no habla bien de usted señor Fiscal General de la Nación entre otras cosas que hemos venido sabiendo en el curso de todas estas revelaciones.

Y no se arrogue lo que no le corresponde, el héroe de esta historia no es usted, es el doctor Jorge Enrique Pizano, no se arrogue lo que no le corresponde, quien destapó el escándalo de Odebrecht fueron las autoridades de Estados Unidos, y ahí usted descubrió lo que sabía, es un acto digamos supremamente interesante desde el punto de vista cognoscitivo, el Fiscal investigó lo que sabía ya y nos lo reveló al país. Vaya, vaya, qué hazaña la cometió el Fiscal General de la Nación. Le doy el uso de la palabra entonces a los citantes para que puedan hacer su descargo como debe, señor Presidente he utilizado muy poco tiempo.

**En el transcurso de la sesión el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, radica por Secretaría la siguiente constancia:**



**JUAN LUIS CASTRO**

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2018

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro

Quiero dejar como constancia en la plenaria de hoy en el debate que adelanta los Honorables senadores GUSTAVO PETRO URREGO, JORGE ENRIQUE ROBLEDO y ANGELICA LOZANO en la cual se cuestionan las actuaciones procesales, relacionadas con la corrupción de ODEBRECHT, en especial en los casos de la Ruta del Sol, NAVELENA S.A.A y CORFICOLOMBIANA, ello atendiendo la relevancia del litigio, pues están implicados cuantiosos recursos públicos, que fueron invertidos en los contratos involucrados en las investigaciones del caso ODEBRECHT.

Mi posición en relación con estos graves hechos es que el Fiscal General de la Nación, dada la magnitud del escándalo y las sombras que rodean a la investigación, tiene que renunciar de su cargo. Sin embargo, en última medida, consideraría viable el nombramiento de un Fiscal AD HOC para investigar todos los acontecimientos y así darle respuestas claras al país. En ese sentido, coincido con la posición asumida por el honorable Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil, LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, dentro del radicado 2017-00065 del 22 de junio del 2017 cuando afirmó, sobre la necesidad de nombrar un fiscal AD HOC por la trascendencia o importancia de los procesos y por qué no se garantizaba ni la imparcialidad ni la independencia del fiscal general de la nación y la vice fiscal en lo que consigna lo siguiente:

*"Teniendo en cuenta que las investigaciones versan sobre presuntas irregularidades cometidas en contratos públicos, en los cuales está involucrada la empresa trasnacional "Odebrecht", prima facie, el bien jurídico involucrado es el de la administración pública (Título XV, Libro Segundo del Código Penal), el cual (...) protege diversos valores propios de la actividad estatal; en realidad, tiene una significación estrecha con el funcionamiento del sistema, con la forma cómo se actúa y cómo se ejecutan las decisiones públicas. No, por otra razón, los tipos penales vinculados con el bien jurídico de la administración pública protegen el interés general, la igualdad, moralidad, eficacia económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, que son entre otros, valores esenciales de la administración pública, a más de sus bienes materiales (...)"*

*En síntesis, al aludido título busca garantizar que el funcionamiento estatal sea óptimo, proscribiendo cualquier conducta atentatoria de las supremas finalidades del bien público y de la democracia para todos.*

*Por tanto, teniendo en cuenta las amplias potestades en cabeza del Fiscal, tanto constitucionales como legales, es necesaria la participación activa de las víctimas y de los*

<sup>1</sup> CGJ. Penal, sentencia de 13 de octubre de 2004, rad. 10811, citada en el fallo de 31 de marzo de 2011, rad. 34112.



**JUAN LUIS CASTRO**

*interesados en hechos que atañen a toda la sociedad; a la democracia en general y a la supervivencia del sistema jurídico. Aun cuando pudiere decirse que los peticionarios no demostraron "sumariamente" ser víctimas de los hechos materia del asunto subexamine, debe recordarse que por tratarse de graves delitos los denunciados contra la administración pública: los damnificados, además del propio Estado, somos todos los ciudadanos. A fortiori, si el caso de "Odebrecht" es de amplia connotación, en donde están involucradas importantes personalidades políticas del ámbito latinoamericano y hechos de corrupción que impactan al propio sistema democrático.*

*Adicionalmente, la labor del senador Robledo tiene visero en la regla 193 de la Constitución Política, según la cual "(...) [l]os miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo, y deberán actuar consultando la justicia y el bien común (...)", de modo que por su actividad de representante de la Nación, cuando de por medio se hallen en juego valores supremos del Estado, con mayor rigor está legitimado para intervenir. Pero la prerrogativa aparece con mayor claridad, por cuanto ambos recusantes son personas naturales, integrantes del conglomerado afectado directamente.*

*Las causas más frecuentes y comunes de la corrupción, se encuentran, entre otras, en la indiferencia, falta de control y de reproche de los ciudadanos sobre el manejo de la cosa pública. Las prácticas corruptas se han formado en conductas cíclicas y generacionalmente reiteradas ante los ojos impasibles de nuestra sociedad, ocasionando daños graves no solo económicos sino también a los valores, a la ética y a la dignidad colectiva del país, particularmente a los colombianos menos favorecidos, al seguir condenándolos a la segregación, inequidad y la pobreza. Si se construye una barrera para la participación de las víctimas, la sociedad permanecerá inerte ante delitos de alto impacto social.*

*Por tanto, debió haberse estudiado de fondo el asunto y de establecerse la viabilidad de la recusación formulada, haber inaplicado el inciso 2º del artículo 58 del Código de Procedimiento Penal, según el cual, "(...) [s]i prosperare el impedimento o la recusación, continuará conociendo de la actuación el Vice fiscal General de la Nación (...)"*

*La eventual asignación de esa causa penal a la Vice fiscal General de la Nación, aun cuando amparada en la precitada norma, exige a la Corte esclarecer con suficiencia la imparcialidad o independencia de la aludida funcionaria para asumir tal encargo, por las razones a continuación comentadas:*

*El primer motivo lo constituye la relación de dependencia que tiene la Vice fiscal con el Dr. Martínez Neira, quien el 1º de agosto de 2016, haciendo uso de sus atribuciones como nominador de esa entidad, en virtud de lo establecido en las reglas 51 2 de la Constitución*

<sup>4</sup> Información consultada en la página web de congreso.cicm.gov.co el 13 de junio de 2017: <http://www.congreso.gov.co/secretaria/constancias/constancia%20sobre%20nueva%20vocefiscala%20general%20de%20la%20nacion>



**JUAN LUIS CASTRO**

Política", 30 de la Ley 270 de 1996<sup>4</sup>, 113 de la Ley 906 de 2004<sup>5</sup> y 4, numeral 22, del Decreto 16 de 2014<sup>6</sup>, como su sustituto o eventual sucesora, entre otras funciones.

*De esa manera, podría verse comprometida la independencia e imparcialidad de la Dra. Riveros Duñán, siendo condecorada del criterio que pudiera haber adoptado frente al caso, su superior jerárquico. La independencia e imparcialidad constituyen la "sustantividad" del instituto de los impedimentos y recusaciones.*

*En un caso análogo, esta Corporación conceptuó:*

*"(...) [F]rente a la independencia y a la imparcialidad con las que el Vicefiscal General de la Nación pudiera realizar una investigación en relación con la cual su jefe ya adelantó la conclusión mediante una opinión periodística, igualmente hay que decir que se encuentran seriamente cuestionadas."*

*"Esto porque (...) se presente una tensión entre los principios constitucionales de la independencia o imparcialidad judicial y la preceptiva legal mencionada, toda vez que con tales disposiciones no se garantizan efectiva y concretamente las máximas de optimización incorporadas en el texto superior, dada la condición de subordinado que frente a la Fiscal General de la Nación, ostenta el Vicefiscal (...)"*

*"(...) La independencia depende fundamentalmente de la capacidad de no ser dependiente, lo cual se le garantiza al Fiscal General de la Nación con un período constitucional en el cual ejerce su función, sin consideración adicional, situación que no se puede predicar del Vicefiscal, funcionario que pende simplemente de un acto administrativo discrecional (...)"*

*Seguidamente, es menester explicar que los servidores mencionados, en la órbita de sus competencias, hacen parte de la Dirección de la Fiscalía General de la Nación y, por ese motivo, las funciones atribuidas a ambos implican la armonización, entre ellos, de esfuerzos y criterios en aras de sacar adelante la misión institucional de la Fiscalía General de la Nación, por ende, resulta contradictorio, cuando menos, exigirse a la Dra. María Paulina la adopción de una postura que pueda resultar diametralmente apartada de los designios que ella*

<sup>1</sup> (...) Art. 231. Son funciones especiales del Fiscal General de la Nación (...) 2. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, a los servidores bajo su dependencia (...)"

<sup>4</sup> (...) Art. 30. Corresponde a la ley determinar la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación. El Fiscal General desarrollará dicha estructura con sujeción a los principios y reglas generales que define la ley, en desarrollo de tal función, organizará la planta de personal que corresponde a cada dependencia, podrá variar la cantidad cuando fuere necesario y establecerá el manual de requisitos y funciones de cada uno de los empleos (...)"

<sup>5</sup> (...) Art. 113. La Fiscalía General de la Nación para el ejercicio de la acción penal estará integrada por el Fiscal General de la Nación, el Vicefiscal, los fiscales y los funcionarios que el destino y estén previstos en el estatuto orgánico de la institución para sus efectos (...)"

<sup>6</sup> (...) Art. 9. El Fiscal General de la Nación, además de las funciones especiales definidas en la Constitución Política y en las demás leyes, cumplirá las siguientes (...): 22. Asesorar y resolver al Vicefiscal General de la Nación y demás servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas (...)"

<sup>7</sup> CSJ. Sala Plena, providencia de 26 de junio de 2011, exp. 2011-00019-00.



**JUAN LUIS CASTRO**

*misma ha ayudado a edificar en esa institución y diferente a los lineamientos enseñados por su jefe para la persecución de los punibles.*

*En nuestro ordenamiento Fiscal y Vicefiscal se deben alar necesariamente bajo la misma comunidad ideológica de políticas públicas, políticas criminales, propósitos, fines e intereses para sacar adelante las tareas que competen constitucional, legal y administrativamente a la Fiscalía, así como al proyecto administrativo o programa que debe priorizar y adelantar cada Fiscal General de la Nación, como cabeza visible y responsable de la investigación criminal e instrucción de los negocios frente al crimen. No puede jamás concebirse como contradictorios, inamistosos, desvertebrados pragmática o conceptualmente, ni menos como enemigos. De ese modo fracasaría la política criminal.*

*La aseveración precedente encuentra asidero en las potestades entregadas constitucional y legalmente a esos empleados, por cuanto, de una parte, al Dr. Martínez Neira le concierne, entre otras cosas, "(...) [f]ormular y adoptar las políticas, directrices, lineamientos y protocolos para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Fiscalía General de la Nación en la Constitución y en la ley (...)", "(...) [d]irigir, coordinar y controlar el desarrollo de la función investigativa y acusatoria contra los presuntos infractores de la ley penal (...)" y*

*"(...) [f]ormular políticas y fijar directrices para asegurar el ejercicio eficiente y coherente de la acción penal, las cuales, en desarrollo de los principios de unidad de gestión y jerarquía son vinculantes y de aplicación obligatoria para todas las dependencias de la entidad (...)" (art. 4 del Decreto 16 de 2014) (se resalta).*

*Por la otra, a la Vicefiscal le atañen, principalmente, las competencias de "(...) [a]sesorar al Fiscal General de la Nación en la formulación y ejecución de las políticas de la entidad (...)", "(...) [c]umplir las funciones y competencias que le haya delegado el Fiscal General de la Nación y representarlo en las actuaciones en que haya sido designado (...)" y "(...) [d]irigir, liderar, coordinar y hacer seguimiento a los procesos y dependencias misionales de la Fiscalía General de la Nación adscritas a su Despacho, bajo los lineamientos del Fiscal General de la Nación y las políticas institucionales (...)" (art. 15 ibidem).*

*En el presente asunto, se itera, era menester evaluar la imparcialidad del Fiscal General y evaluarse la asignación de un Fiscal ad hoc que garantice una investigación independiente y veraz para ese asunto.*

*Existe un enfrentamiento directo del inciso 2º del canon 58 de la Ley 906 de 2004 con las normas supralegales referidas, esto lleva forzadamente a concluir que esa disposición, aplicable en los eventos de recusación o impedimento del Fiscal General, es objetivamente inconstitucional e inconveniente, y por tal motivo, debe ser excluida del ordenamiento jurídico colombiano y la cuestión debe ser gobernada al empuje del artículo 4 de la Constitución Nacional, para designar Fiscal Ad Hoc siguiendo el procedimiento de la designación del Fiscal General, con el fin de garantizar la independencia, imparcialidad y objetividad del investigador en ese asunto.*

**JUAN LUIS  
CASTRO**

*Principalmente, debe defenderse el principio democrático y la separación e independencia de los poderes del Estado, en una cuestión de vital relevancia como el ejercicio de la acción penal y la investigación de posibles conductas punibles.\**

Me parece de enorme relevancia referenciar la construcción argumentativa del Honorable Magistrado Tolosa, la cual puede servir de orientación en una problemática tan delicada como la que se discute en la plenaria de hoy.

Atentamente,

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA  
Senador de la República

Siendo las 11:45 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 28 de noviembre del año en curso a las 2:00 p. m.

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

El Segundo Vicepresidente,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

